LA PRENSA

Año IX.—Número 2295 | Buenos Aires, Miércoles 23 de Enero de 1878 | Director: Adolfo E. Dávila

ALMANAQUE

HOY—Santos Ildefonso arz. y Raimundo.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ENERO 23 DE 1878

Los documentos decisivos

APROPÓSITO DE LAS OBRAS DE SALUBRIFICACION

Hoy es el dia designado para los debates respecto á las Obras de Salubrificacion.

Hay dos ideas en lucha.

Una, que hemos sostenido con entusiasmo, por la cual se mandan hacer nuevos estudios, por personas que no sean el ingeniero Bateman, ni los constructores interesados en las pingües ganancias que dan las obras, tal cual hoy se construyen.

Otra, que sostiene á capa y espada que las cosas sigan como antes, es decir, atados de piés y manos todos á la real voluntad del señor Bateman.

Son inauditos los esfuerzos que se hacen para que triunfe la última idea.

Hasta se ha osado poner en juego algunas influencias vedadas que felizmente han malogrado su intentona.

Por su parte muchos diputados han desplegado un interés digno del mayor elogio, estudiando con ahinco por mas de quince dias las obras, buscando datos y antecedentes tanto de parte de los opositores al señor Bateman, como oyendo á sus mismos defensores y á los miembros de la Comision de Aguas Corrientes, Cloacas y Adoquinado.

Con motivo de estar de acuerdo un núcleo numeroso de diputados con las ideas de este diario, sobre el nuevo giro que se debe dar á las obras de saneamiento, la Redaccion fué llamada á una conferencia que celebró en antesalas con varios representantes.

Aplazado el asunto y conociendo esos mismos diputados la atencion constante que hemos consagrado á la cuestion, nos pidieron nuevos datos y esplicaciones, para confrontarlos con los que ellos recibian de la Comision Directiva, de algunos constructores y de los mismos ingenieros de Mr. Bateman.

Con este motivo escribimos una estensísima memoria titulada: *Las obras de Salubrificacion. Su pasado, su presente y su porvenir.*

Tratamos á juicio allí todos los documentos, estudios, presupuestos, planos y demas antecedentes publicados desde 1871 hasta 1878, concordándolos y haciendo de ellos las deducciones pertinentes.

Concluíamos prestigiando las ideas generales mas convenientes para concluir las obras, que ya habiamos defendido en estas columnas, á saber:

Rescision del contrato con Mr. Bateman.

Entrega de las obras á una Comision de Ingenieros arraigados en el país.

Formacion de nuevos planos, presupuestos y estudios que deben ser presentados á la Legislatura de 1878.

Esta memoria fué ofrecida al distinguido abogado Dr. D. Juan Cárlos Belgrano, miembro de la Cámara de Diputados Provinciales, quien, impuesto de su contenido, creyó conveniente hacerla conocer de algunos de sus colegas y promovió una reunion que se celebró en su casa el 14 del corriente á la noche y que continuó el 15 en la casa del diputado señor Soler, cuyo interés por contribuir á salvar el país de esta catástrofe financiero-administrativa se manifestó francamente desde un principio.

Las dos sesiones fueron laboriosísimas y concurrimos á ellas invitados por los señores Diputados para discutir el asunto.

Se leyó nuestra Memoria, fueron comprobadas sus citas con documentos que presentamos y se cambiaron esplicaciones sobre todas las cuestiones que abrazaba.

Allí se demostró que el enorme aumento de los presupuestos de Mr. Bateman, no se justifica, pues, las obras han disminuido enormemente sobre la base de su proyecto de 1871.

Mas bien no lo hubieramos revelado! Que escalofríos! Que polvaredas!

Se nos rectificó, se dijo que las obras habian sido *aumentadas* por órden de la Comision y se pidió plazo para probarlo.

Declaramos que dábamos todo el plazo necesario.

Que no habia tal aumento y que no podria citarse un solo decreto, acta ó contrato que hablase de tal aumento de las obras.

Así sucedió! En vano se revolvieron los archivos de la Comision Directiva:

En vano el señor Bunge está dando manotadas de ahogado desde las columnas de *La Nacion*, pretendiendo justificar á Mr. Bateman, para justificarse á sí mismo y á la Comision, toleradora y solidaria de los abusos de aquel.

Se tuvo que confesar que no habia un solo papel que comprobara el tal aumento.

Así quedó evidenciado que para hacer obras menores Mr. Bateman pedia presupuesto mas que doble sobre las de 1871.

Así mismo habia vacilacion en el ánimo de algunos, pues, no se omitia medio de hacer creer lo contrario de aquella demostracion, por supuesto que sin traer al debate ni un dato nuevo, sinó palabras, palabras y palabras, mientras que nosotros todo lo documentabamos.

Ayer tuvieron lugar dos últimas conferencias con varios diputados, una por la mañana en nuestra casa y otra en las antesalas de la Cámara, á la cual asistimos á la tarde, habiendo estado allí mismo uno de los miembros de la Comision de Aguas corrientes, que convino poco mas ó menos con las ideas ya enunciadas y que el diputado Varela sostuvo con abundante acopio de razones irrefutables.

Por otra parte, uno de los interesados en las ganancias que dan las obras, publica ayer un artículo riquísimo, permítasenos la frase, sobre la cuestion.

Segun él todos los que combatimos el caos y la orgía administrativa á que han dado lugar el ingeniero Bateman y las comisiones que él dirigía, somos unos ignorantes, charlatanes y [illegible], y los ingenieros de Bateman, las comisiones solidarias de sus errores y los contratistas que ganan su fortuna en este negocio, son los sabios, los desapasionados y los sensatos.

¡Valiente defensa de Mr. Bateman y del interés del bolsillo de unos cuantos que aquí andan jugando una mala partida á los intereses del país!

El hecho es que nosotros buscamos la verdad sin omitir medios.

Así, no contentos con haber deshecho los argumentos de los que se nos oponian sin datos, sin documentos, sin cálculos suficientes para destruir los que presentamos, fuimos hasta someter nuestras ideas al juicio de ingenieros distinguidos.

Los documentos que van en seguida instruyen de este nuevo giro importantísimo del asunto.

Los publicamos hoy porque conviene que se sepa, con cuanta razon, con cuanto patriotismo venimos luchando por salvar los intereses públicos, la honra y el crédito del país y la misma responsabilidad de La Prensa, que no ha podido ni debido quedar muda, ante una cuestion, la mas grave que haya agitado á la actual Legislatura y que compromete el porvenir de nuestros hijos y el de nuestros nietos.

Deseamos tambien que no haya un solo diputado que ignore estas opiniones tan autorizadas, tan honestas como dignas de acatamiento y de respeto.

Conviene por último, demostrar, que la Redaccion de La Prensa ha cumplido su deber hasta el último momento, de una manera que los hombres de competencia especial en la materia, han encontrado ajustada á la verdad.

Léase ahora esos documentos, que demuestran una vez mas á la Cámara la necesidad de reaccionar contra el pasado sancionando el proyecto que mañana le presentarán muchos diputados y cuya Redaccion fué encomendada al diputado Varela, que lo presentará á sus colegas hoy á la una de la tarde en antesalas y que está conforme con las bases generales del proyecto de los diputados Belgrano, Suarez, Soler y otros leidos anteriormente.

Documentos

Sumario—Circular de la Redaccion de La Prensa—Contestacion de los ingenieros D. Juan Coghlan, D. Luis A. Huergo y D. Guillermo White.

Dirijimos cuatro circulares. Una no nos ha sido contestada aun y las otras tres son estas:

CIRCULAR

BUENOS AIRES, ENERO 18 DE 1878.

Sr. Ingeniero D. Juan Coghlan, D. Guillermo White, y D. Luis A. Huergo.

Distinguido señor:

La Redaccion de La Prensa se halla empeñada en un sério debate apropósito de las obras de Saneamiento de la ciudad de Buenos Aires, en el cual solamente la mueve el deseo de servir á los intereses públicos y el anhelo de llegar á la verdad en esta grave cuestion.

Entre las conclusiones capitales que ella ha sostenido, fundándose en el exámen estricto de las publicaciones oficiales que se refieren al orígen de las obras, se encuentra esta:

Que las obras han sido disminuidas relativamente al proyecto, estudio y memoria del señor Bateman, presentados en 1871 á los Poderes Públicos, aprobados por estos y sobre cuya base fueron contratadas las obras y votados los fondos para construirlas ó sea el empréstito de 10 millones de duros (1872).

Se objeta que el señor Bateman ha sido obligado á aumentar las obras.

Hemos pedido la prueba documentada y no aparece.

Sin embargo, y para [illegible]

[illegible]

esplicar que en las obras construidas, se han aumentado los caños maestros para las aguas de tormenta del proyecto original; sin que me conste quien introdujo la modificacion y sin opinar si con esto se corregia un error de los primeros planos, se hacia mayor beneficio á la poblacion ó se hacian obras de poca importancia y mayor costo.

Entro ahora á la cuestion y empezaré por las obras de drenaje y cloacas. A este respecto se dice en el informe página 64.

«El área total á que tienen que atender las obras «propuestas es de 2156 cuadras, 14 millas cuadradas, «á razon de 154 cuadras por milla cuadrada. De esta «cantidad 1222 1/2 cuadras se hallan á una elevacion suficiente para permitir que el producto del «drenage sea recogido de ellas, pasando por gravitacion á la cloaca maestra ó principal interceptora que se propone—El producto del drenaje ó «líquido inmundo que corra de las restantes 933 1/2 «cuadras, habrá que levantarlo á la cloaca interceptora por medio de bombas; 210 1/2 cuadras de «las 933 1/2 se hallan situadas al norte de la ciudad «y las restantes 723 están en las cercanías de Barracas, la Boca y el Riachuelo.»

«Como la línea principal de cloacas interceptoras «está proyectada para servir á cualquier estension «futura de la ciudad sobre el lado nor-oeste por muchos años, se propone que sea bastante vasta «para dar paso al producto pleno del drenaje «de una poblacion de 300 personas por cada cuadra «y de la lluvia de 1/4 de pulgada en 24 horas, procedente de las 1433 cuadras que cubriria.—En cuanto á las restantes 723 cuadras en el distrito bajo, «en la parte sud de la ciudad, será suficiente calcular sobre una poblacion de 150 personas por cuadra en el primer caso, pudiendo proveerse para una «mayor estension de poblacion facilmente, tan solo «con poner tubos de fierros adicionales etc. etc.»

Los planos originales abarcando la área de 2156 cuadras, no señalan las dimensiones de todas las cloacas, lo que se esplica á pag. 23 con las palabras siguientes: «A falta tambien de informes acerca de «los niveles etc.; solamente se han puesto en el «plano las cloacas de *una porcion* de la ciudad, pero el principio adoptado se aplicará á todas las «partes.»

La estension y clase de obras que debian ejecutarse al lado del Sud de la ciudad se esplican en los párrafos siguientes: pág. 14 á 15.

«La elevacion de la ciudad es suficiente para que «las seis séptimas partes del terreno ahora ocupado «por edificios puedan ser desecadas por gravitacion, entretanto que el ancho valle del Riachuelo que «solo tiene una elevacion de pocos piés sobre el rio, «ofrece amplio y conveniente espacio para la «aplicacion de todo el producto de las cloacas á objetos de irrigacion si en último caso se determinase «ó se encontrasen personas suficientemente emprendedoras para acometerla.—Las materias inmundas de las partes bajas de la ciudad y de la Boca y «Barracas que forman la séptima parte restante de «la área cuyo drenage hay que hacer, tienen que «ser elevadas por medio de bombas.» I. pag. 25.

«El drenaje de la tierra baja en el valle del Riachuelo comprendido Barracas y la Boca junto con «el de los residuos de los saladeros, puede llevarse á «efecto recojiendo las materias en un punto, por «ejemplo, cerca de la reunion de la calle Banderita «y la calle Larga de Barracas, y levantándolas de «allí por fuerza de vapor á la boca de los tubos de «hierro fundido que empieza al estremo de la porcion edificada de la cloaca interceptora cerca del «Hospital.»

«La materia del drenaje propiamente dicho y el «agua de lluvia de 1/4 de pulgada en 24 horas de «este distrito exigirán una máquina de vapor de la «fuerza de 30 caballos, con las bombas necesarias. «Tanto la máquina de vapor como las bombas deben establecerse por duplicado.—En cuanto sea «posible debe excluirse de las cloacas el agua de las «lluvias fuertes ó tormentas y la que pueda entrar «que no esté en poder de las bombas manejar, debe «hacerse pasar al rio por conductos y salidas para «tormentas como en el caso de Buenos Aires.»

«En este bajo distrito se ha provisto al drenaje «de una poblacion de *15000 personas*, del residuo «de los saladeros y de la lluvia de 1/4 de pulgada «en 24 horas en 200 manzanas. Se estima el volúmen total en *5.000,000* de galones por dia.»

Respecto á las obras de provision de agua se dice pág. 81 y 82:

«Cada uno de los caños principales deberá proveer una área igual.—La área total que ha de ser «provista, es la misma para la cual se han calculado las obras de drenage y cloacas; suponiendo «que aquella seria la estension ocupada en el caso «de que la poblacion llegue á 400,000 habitantes.»

Se comprende por lo anterior que el proyecto primitivo para establecer la provision de agua, cloacas y drenage abarcaba una área de 2156 cuadras y se confirma en lo siguiente:

Pág. 32 «Teniendo consideracion por la comodidad y salud de los habitantes no será conveniente restringir muy estrechamente ese uso del agua, y «especialmente es de desearse que en todos tiempos haya *en las cloacas suficiente provision de «aguas para mantenerlas frescas y limpias* y para «*transportar á la desembocadura*, con la *rapidez «posible, las materias escrementicias* y putrecibles «que entren en ellas, de manera que se impida el «que tenga lugar cualquiera descomposicion nociva «dentro del recinto de la ciudad ó los alrededores «habitados. Tambien será necesario una provision «de agua abundante para limpiar los mataderos y «*saladeros congregados sobre las orillas* del Riachuelo y para regar las calles y jardines etc.»

Es muy evidente que la área total que debia servirse ascendia á 2156 cuadras; pero como la poblacion no era densa en toda ella, (si lo será por muchos años) los caños principales se estendian hasta los límites de esta área, como lo demuestran tambien los planos, mientras la *distribucion se consideraba completa para 720 cuadras como se esplica á pag. 56.*

«Todas estas cantidades tomadas juntamente representan una suma de £ 1.100,000 siendo igual ó «cerca de £ 6 por cabeza sobre la poblacion presente, ó tomando en cuenta lo previsto para lo «futuro, *(que es completo para 720 manzanas,* «aunque ahora se considera que no hay mas de 600 «completamente habitadas) cerca de £ 5 por cabeza.»

Habia dicho que la área que debia beneficiarse por el proyecto primitivo era mayor que la que abarca cualquiera de los proyectos del señor Ingeniero Higgin, segun se encuentran en la Memoria de la Comision Directiva de 1876.

Cuando se llamó á propuestas para la construccion de una parte de las obras, se presentó á la Comision Directiva un proyecto de los ingenieros señores Lesguilliers y Belgrand (de París), sobre el cual la Comision pidió informe al Sr. Bateman. El informe de este señor se halla publicado en los documentos publicados por la Comision en 1873 pág. 66 á 68, del cual tomando los datos pertinentes se tienen estas comparaciones establecidas por el Sr. Bateman mismo:

Cloacas

	El Sr. Bateman	El Sr. Lesguilliers aprobado por Mr. Belgrand
Número de cuadras á servir	2,153	480
Presupuesto	£ 870,000	£ 106,000

Aguas Corrientes

	El Sr. Bateman	El Sr. Lesguilliers aprobado por Mr. Belgrand
Cuadras á suministrar por obras á ser construidas inmediatamente	720	480
Presupuesto	£ 750,000	£ 400,000

Tomando ahora el proyecto mas completo de los presentados por el señor Higgin, corrientes en la memoria de la Comision Directiva año de 1876, tenemos respecto de las obras de drenage y cloacas, pag. 44.

«El documento núm. 3 contiene el presupuesto «detallado de todas las obras que pueden ser necesarias para un sistema muy estendido de drenage.

«*La área total abrazada es de 1533 1/2 cuadras* «etc.»

«Respecto de la provision de agua pág. 57 «*Presupuesto* de las sumas necesarias para completar las obras en la fecha 31 de Agosto de 1876, «calculado sobre un surtido de *ocho millones de «galones de agua diarios* con la cañería maestra «para abrazar todo el municipio de Buenos Aires «desde el *Arroyo Maldonado por el Norte hasta «el Riachuelo por el Sud*, lindando con Flores y «Belgrano por el Oeste, y con la distribucion completa para *estas cuadras*.

«*Advertencia. No se incluyen los gastos de Administracion ni de Ingenieros, ni el costo de terrenos si fuera necesario comprarlos.*»

Estableciendo una comparacion semejante á la anterior tendremos:

Cloacas

	El Sr. Bateman	El Sr. Higgin
Número de cuadras á servir	2156	1533 1/2

Provision de agua

	El Sr. Bateman	Sr. Higgin
Distribucion completa de cuadras	720	700

Presupuesto total

[illegible]

levantado los cargos hechos á la comision á este respecto, y ha demostrado que los presupuestos primitivos eran equivocados, sin que hasta hoy se haya refutado, sin que se haya destituido de su puesto como calumniador, sin que se le pudiera acusar de ser ingeniero. En tales condiciones se halla el contador de la Comision Sr. D. Ricardo Cranwell que refutando aserciones del señor Bateman dice en el informe de 20 de Enero de 1874.

«Estoy preparado para demostrar, de modo que «no admita dudas, que las propuestas de los señores «Agilre, Wythe y Aird y Sons no eran las mas «bajas; y solo el amor propio herido podrá insistir «en lo contrario.

«Principiaré por hacer notar los errores en que «incurrió el señor Bateman al pasar su informe, «fecha 28 de Agosto del 73, á esta Comision.

Presupuesto del Sr. Bateman

«En el informe mencionado (pág. 28) el señor Bateman, al comparar una de las propuestas con su «presupuesto y en que solo encuentra una diferencia entre ambos de 703,690 pesos moneda corriente, «dice:

«Es muy satisfactorio saber que existe tan poca «diferencia entre mi presupuesto y las diversas propuestas, y que difieren tan poco en el cálculo.»

«Ahora bien; las propuestas presentadas calculaban «el cimento que debia entregar la Comision á 367 «pesos 4 reales la tonelada.

«Pero á la Comision le cuesta el cimento 803 pesos: diferencia 435 pesos por tonelada.

«Calculando esta diferencia en las 60,000 toneladas «que ha indicado el Sr. Moore que se necesitan para «estas obras, importa 26.130.000 pesos, suma que «habria que agregar á la propuesta que se aceptase «para conocer el costo real de las obras.

«Un error tan grande cometido por un ingeniero «tan eminente es algo que no se comprende.

«Pero hay mas: en dichas propuestas no están incluidos *ni un solo de los cinco conductos de tormenta, proyectados para ser construidos.* Estos «costarán no pocos millones, haciendo mucho mayor la diferencia entre las propuestas y el *presupuesto del Sr. Bateman.*

«El presupuesto del Sr. Bateman ascendia á £ 1.620,000 (pag. 7.), ó sea 198.450.000 pesos moneda «corriente para todas las obras, incluyendo el *gran «depósito para agua de reserva y el gran estanque de carga*

«Segun la propuesta de los Sres. Ogilire Withe «y Aird y Sons, resulta lo siguiente:

«Importe de la propuesta	$	159 608,790
«Colocacion de la cañeria (páj. 33)	»	9 034,022
«Corretaje (páj. 34)	»	581,875
Suma	$	169 224,687
«Agréguese: diferencia en el precio del cimento	»	26 130,000
	$	195 354 687

«Tenemos pues, una diferencia de $ 2 995,413 «entre el presupuesto del señor Bateman *por todas «las obras*, y la propuesta para *solo una parte de «las obras.*

«En esta propuesta no están incluidas las siguientes obras:

«El gran estanque de aguas—suprimido.

«El gran depósito para agua—á construirse.

«El edificio para las bombas de desagüe—id id.

«El edificio para las bombas de agua—id id.

«*Por cinco conductos de tormenta*—id id.

«El valor de todas las cañerías contratadas.

«30000 *toneladas mas ó menos*	£	400,000
«Las grandes bombas para agua y para desagüe	»	80,000
«El importe de todos los conductos para obras de fierro ultimamente celebrado	»	60,000

«El importe de los precios *extra* en «los tubos de barro y el importe de los «demás trabajos *extras* que habrá que «hacer segun el Sr. Bateman

«Se ve por esta esposicion que el señor Bateman «debe haber cometido error en sus cálculos.»

Tomadas en globo las cantidades presentadas por el señor Contador Cranwell se vé, sin dificultad, que el presupuesto primitivo de las obras no alcanzaba quizá á la mitad del costo efectivo de ellas, y esto aun sin considerar el costo de los *cinco conductos de tormenta*, la supresion de los saladeros.

Con lo espuesto creo haber contestado á Vd. que no ha habido aumento en las obras que ahora se proyectan comparadas con las proyectadas en 1871, verdad que sostuve en el Senado en las sesiones de 1876, y que dió origen á la ley de 9 de Setiembre de 1876, por la cual se exigian planos completos, presupuestos detallados, etc.

Saluda á Vd. S. S. S.—*Luis A. Huergo.*

CONTESTACION DEL SEÑOR WHITE

Buenos Aires, 21 de Enero de 1878.

Sr. Dr. D. Estanislao S. Zeballos.

Distinguido señor:

Recibí su carta fecha 18 del corriente y aun que es mas cómodo y tranquilo el rol de espectador, en las cuestiones que se debaten por la prensa, no obstante creo deber contestarle; tanto mas cuanto que un Diputado, para apoyar los argumentos en que fundaba el proyecto que sostenia en la Cámara, ha citado mi nombre y opiniones, que dice yo le he dado sobre el plan adoptado por el ingeniero Bateman al proyectar las obras de cloacas, etc.

Nunca he tenido ocasion, ni objeto en dar ó abrir opinion sobre el plan de las obras proyectadas por el ingeniero Bateman, así que es completamente inexacta la referencia que se ha hecho. (1)

La cuestion sobre la cual me pide Vd. conteste, la ha planteado en los términos siguientes:

«¿Han aumentado ó disminuido las obras de Salubrificacion, sobre la base de 2156 cuadras cuadradas que debian servir, segun los estudios y planos del señor Bateman presentados en 1871 y aprobados posteriormente?»

Me limitaré á lo que es pertinente al punto que me pide conteste, tomando los datos que suministra el informe del ingeniero Bateman á que Vd. se refiere y otros que han dedicado algun tiempo al estudio de esta cuestion.

El ingeniero Bateman, proyectó las obras tomando por base sus cálculos, la poblacion actual y un aumento probable en 20 años (*pág. 10 del Informe*).

Estimó la poblacion en 200,000 habitantes, no obstante que segun el censo no alcanzaba á 180000 habitantes, y supuso que dentro de 20 años la poblacion habria aumentado á 400,000; así que partiendo de esta base decia, que, no seria prudente construir la red de cloacas colectoras para servir una poblacion menor de 400,000 habitantes.

Segun el apéndice número 1 del informe, el área ó superficie que se tenia que drenar y que le sirvió de base al proyecto era de 2,156 cuadras cuadradas, las que subdividia en 1222 1/2 que permitia el drenaje por gravitacion y 933 1/2 en que se tenia que levantar el líquido inmundo por medio de bombas.

En el mismo apéndice dice: Como la línea máxima de cloacas interceptoras se proyecta para cualquier ensanche de la ciudad hácia el noroeste debe ser de una seccion tal que de paso á la materia inmunda proveniente de una poblacion de 300 habitantes por cuadra y 1/4 de pulgada de agua fluvial por 24 horas sobre una superficie de 1433 cuadras cuadradas y para las 723 del distrito bajo, calculaba una poblacion de 150 personas por cuadra, pues en caso fuera mayor bastaba poner una línea de caños de fundicion.

Para determinar la seccion de las cloacas necesitaba conocer el consumo de agua el que estima á 40 galones por habitante.—Proyectó el túnel de toma y caño maestro para un surtido de 20.000,000 de galones aunque solamente se trataba de un surtido de 8.000,000, luego es lógico deducir que la red de cloacas interceptora se proyectaba construir para una poblacion de 538,350 habitantes que es la poblacion que el ingeniero Bateman calculaba podría admitirse en las 2156 cuadras cuadradas que suponia tener que drenar.

Debo observarle que en la página 10 del informe decía el ingeniero Bateman que la red de cloacas interceptora no se debeu construir en una estension y capacidad menor que la necesaria para una poblacion de 400,000 habitantes, es decir, que este seria el límite inferior pero que segun el apéndice los cálculos han sido basados sobre una superficie de 2156 cuadras y una poblacion de 538,350 habitantes.

Esto está de acuerdo con lo que indican los planos generales que acompañan el informe de 1871 y con los 20.000,000 de galones de surtido.

Con los datos que ha indicado el ingeniero Bateman proyectó las obras de drenage para las 2156 cuadras cuadradas y las subdividió en:

1º Cloacas colectoras que recibirian y darian salida á las materias inmundas de los pequeños distritos y á las aguas de lluvias de 1 1/2 pulgada por 24 horas.

2º Cloacas interceptoras que recibirian las materias inmundas de las colectoras y 1/4 de pulgada por dia de agua fluvial; la cantidad que sobrepase correrá [illegible]

3º Conductos de tormentas que conducirán el agua de fuertes lluvias por un caño mas corto y directo al rio.

[illegible]

terminados, por lo menos lo que está [illegible] vista y que son tan espaciosos que se pueden [illegible] tan bien servidos como lo serían en [illegible] de Paris, sin que falte su correspondiente [illegible] questa.

Antes de terminar esta, creo deber [illegible] mi opinion franca sobre la cuestion que Vd. [illegible] la prensa, la que fundo en los documentos publicados y en los hechos producidos; tengo la conviccion de los que no podrá hacer variar ni modificar mi opinion de los que sostienen que las obras han sido aumentadas, porque tienen un argumento indestructible y es que han sido proyectadas y presupuestadas por un distinguido y eminente ingeniero [illegible] por lo tanto, no se puede equivocar: es infalible.

El ingeniero Bateman no ha confesado el error cometido y los Sres. Moore é Higgin [illegible] el ingeniero principal han ideado los aumentos de obras que sean imaginarios, y la Comision lo ha aceptado, como cierto, así como aceptaron el proyecto de [illegible] contra viento y marea. El resultado es que [illegible] en construccion han sido emprendidas, que [illegible] vertido tontamente una suma mayor que [illegible] puesta para la ejecucion del proyecto que [illegible] la Comision y que hoy no tenemos un proyecto definitivo completo, el que por otra parte [illegible] ha existido.

Finalmente si se proporcionasen los recursos necesarios para ejecutar el proyecto mas completo de los cinco presupuestos por el Ingeniero [illegible] las obras no tendrian la estension de las que [illegible] Bateman en 1871 y costarian mas del doble [illegible] mas ¿qué harían de los productos liquidos [illegible] dos de las cloacas? El señor José Prudencio [illegible]rico, miembro de la Comision de Salubrificacion, declaró en la Asamblea que tuvo lugar en setiembre de 1877 en la Sociedad Científica (véase Anales de dicha sociedad, tomo [illegible] 293) que la Comision aun nada habia resuelto sobre el destino que se daria á la materia inmunda proveniente de las cloacas.

¿Cree V. que es sério terminar ó construir la provision de agua de una poblacion [illegible] habitantes y la red de cloacas, sin saber qué [illegible] hacer con el líquido inmundo á que esta [illegible] dar salida?

Resumiendo, le diré que creo que el ingeniero Bateman proyectó obras que no podian ser construidas dentro de los límites del presupuesto y que las Comisiones de Salubrificacion, han invertido tonta y atolondradamente los fondos destinados á las obras, en materiales y edificios improductivos é innecesarios.

Suspendo aquí, porque el contirúo voy á salir del punto en cuestion, que era si habia aumento ó disminucion de obras, lo que creo haber contestado en las condiciones y en los términos que corresponde á un modesto ingeniero, que ejerce su oficio sin la fama ni la competencia que da el ser director de grandes obras.

Habiendo satisfecho su pedido, y deseándole pueda convencer á los que no quieren ver ni oir y que por este medio, se pueda evitar continúen malgastando el dinero del pueblo, lo saluda su compatriota:

Guillermo White.

La inmigracion

Hay cuestiones que jamas envejecen, por mas lustros que cuenten de existencia.

A ese órden pertenece la de poblar nuestro desierto país con elemento estrangero.

La cuestion en sí misma está resuelta; es necesario y provechoso fomentar la inmigracion y darle un puesto de labor en el desierto taller de la industria argentina.

Todo plan de gobierno sério y amante del progreso nacional, acepta este principio como un axioma.

La dificultad no estriba en el fondo de la cuestion, sino en el procedimiento adecuado para atraer una inmigracion útil y copiosa y al mismo tiempo para darle una colocacion que responda convenientemente á los propósitos que se tienen en vista.

Esta es la parte de la cuestion que no envejece nunca.

De tiempo en tiempo se presenta á la discusion pública con todo el prestigio de la novedad.

La prensa recoge los hechos que se producen, los comenta, omite ideas y formula cargos.

Los agentes del poder público aludidos en el debate, toman á su vez la palabra y se defienden de una manera mas ó menos satisfactoria, pero la cuestion siempre queda de pié.

¿Por qué sucede esto? ¿Porqué no termina jamas esta discusion? ¿Cual es la influencia que hace fuerza para volver las cosas á su primitivo estado?

No es posible señalar de una plumada la verdadera causa que engendra tales efectos.

Nosotros creemos que las causas son complejas, pero que una dedicacion asidua é inteligente puede conjurarlas satisfactoriamente.

Es sabido que hay quienes se empeñan en interrumpir la corriente de inmigracion que se dirige á este país, valiéndose de todas las mañas y embustes de que puede echar mano el interés envidioso.

A los inmigrantes que se encaminan al Rio de la Plata se les sale al encuentro con mentidas noticias, que desacreditan nuestro país, para impedir que lleguen al término de su destino.

Se les dice que vivimos en perpétua revuelta: que aquí se roba y se mata: que no tenemos trabajo para el industrial: que no ofrecemos proteccion al inmigrante y otras tantas cosas por el estilo.

No hace muchos dias que se presentó un inmigrante ruso, de los recien llegados, al Ministerio del Interior, preguntando si es verdad que en este país se obliga al estrangero á enrolarse en la guardia nacional y á prestar sus servicios activos en el ejército.

Algun mal intencionado se lo hizo entender así á ese infeliz y sus camaradas, para decidirlos á abandonar nuestras playas en cambio de otras en que no se exija al estrangero el contingente de sangre.

[illegible] de un modo [illegible] y enérgico.

A nuestros agentes en el estrangero les toca alguna parte de esa tarea benéfica.

A nuestro gobierno corresponde la mayor parte.

Si estamos convencidos que la ley del progreso nos impone imperativamente que poblemos la inmensa soledad de nuestro dilatado territorio, es indispensable que se adopten las medidas conducentes á cumplir con [illegible] mandato.

Una ley completa, bien meditada y ordenada sobre inmigracion, es el primer paso á darse.

Sabemos que la mayor parte de nuestros territorios son desiertos, y que en su mayor porcion son apropiados para la agricultura, pero esto no basta.

Es menester que ese conocimiento sea completo, detallado y madurado despues de un estudio prolijo.

En dias pasados decíamos que no es suficiente que un terreno devuelva generosamente la semilla que se le confía, si su posicion no ofrece las ventajas de un consumo provechoso para el agricultor.

Entonces es necesario que al darse tierras á un colono, se le proporcionen mercados en que espender con utilidad el fruto de su trabajo.

En la República son abundantísimas las tierras que se encuentran en esas condiciones.

Falta solamente el estudio indispensable para diseñarlas sobre una carta, que debe estar acompañada de todas las noticias estadísticas que necesita conocer el industrial, antes de decidirse á confiarles su capital y su trabajo.

Actualmente se toman estas medidas cuando la inmigracion golpea nuestras puertas y entonces se ponen en movimiento los negociantes y se cruzan los intereses privados, tirando cada uno para su lado.

Mientras tanto; existiendo con anticipacion en los estantes del Ministerio del Interior y del Departamento de inmigracion, los antecedentes exactos y fidedignos á que aludimos, en el acto se pueda dar un rumbo seguro al inmigrante.

Esos antecedentes pueden circular abundantemente en Europa, de manera que el individuo que se resuelva á cruzar los mares y llegar á nuestras playas, viene con pleno conocimiento de causa.

Llega sabiendo las condiciones en que se encontrará en su nueva patria; conoce los parages que mas le pueden convenir para fijar su residencia y el precio de las tierras que se le ofrecen para que ejerza su industria.

Así, nada le sorprenderá y nuestro crédito quedará sólidamente afianzado y á cubierto de la chicana infame de los que nos calumnian en provecho propio.

Al actual Ministro del Interior le toca [illegible] fuerza de una asidua contraccion, todas las deficiencias y descuidos que ha recibido en herencia de sus predecesores.

Ya es tiempo de pensar en algo sério y concluyente respecto de la grave y trascendental cuestion que nos ocupa.

[illegible]

El decreto se ha colocado en el órden de ideas que hace tiempo venimos patrocinando.

Con mas tiempo y espacio volveremos mañana sobre este asunto.

Entre tanto, hé aquí el documento á que nos referimos:

ENERO 21 DE 1878—Debiendo procederse al licenciamiento de la Guardia Nacional que ha cooperado en la 1ª línea de fronteras á los trabajos de zanjeo, y formacion del foso el Gobierno en ejecucion de los compromisos contraidos, y apreciando debidamente la importancia de los servicios prestados por estos *Guardias Nacionales*, ha acordado y Decreta—Art. 1º Exceptúase por doce años de todo servicio militar á los Guardias Nacionales que han trabajado en la formacion del foso de la 1ª línea.

Art. 2º Por las comandancias de esa línea se levantará una lista numerada de los Guardias Nacionales que actualmente haya en cada punto, haciéndose constar el partido de campaña á que pertenece cada individuo; un ejemplar de esta lista se remitirá á la Comandancia General de Armas, que mandará copia á la Inspeccion de Milicias de la Provincia de Buenos Aires y á la Contaduría General de la Nacion.

Art. 3º La Comandancia General de Armas remitirá preventivamente á la Comandancia de la frontera exterior un número de boletas de excepcion, con la firma del Comandante General. Estas boletas serán llenadas y entregadas á los interesados por los Gefes de Division que firmarán para constancia, poniendose en cada una el número de órden de la lista y el sello de la Comandancia.

Estas boletas se han de registrar por los interesados en las Comandancias Militares de su distrito, á los efectos de la excepcion.

Art. 4º Solicítese del Exmo. señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires promueva ante las HH. Cámaras Legislativas la cesion de estos Guardias Nacionales de suertes de chacras al interior de los pueblos delineados en los puntos fortificados de esa línea, Puan, Carhué, Guaminí, Tranquelauquen é Ita-lo, en atencion á que estos ciudadanos por sus servicios y abnegacion, se han hecho acreedores á esta gracia, conquistando el derecho á que sus nombres figuren como los primeros pobladores de esos parajes.

Art. 5º La Comandancia General de Armas librará las órdenes respectivas para el licenciamiento de esta Guardia Nacional segun por este decreto se establece; disponiendo se traiga organizada respectivamente de cada Comandancia de la 1ª á la 2ª línea de fronteras donde se entregará á los Sub Inspectores provinciales conforme el Exmo. Gobierno de la Provincia lo establezca.

Art. 6º Hágase saber este decreto por la Orden General á todo el Ejército; comuníquese al Exmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, á la Contaduría Auxiliar de fronteras, y á la Contaduría General; publíquese é insértese en el Registro Nacional.—AVELLANEDA—*R. de Elizalde.*

EXTERIOR

LOS ASALTOS DE PLEWNA

TRADUCCION LIBRE DEL FRANCES, ESPECIAL PARA LA PRENSA POR J. I. GARMENDIA

(Continuacion—Comienza en el número 2289)

El príncipe Schakhovskoi se encontraba sobre la altura al sud de Radicevo y desde allí pudo asistir á un espectáculo capaz de helar de horror al alma mas intrépida y de sugerir amargos remordimientos al hombre que en este desastre tenia una parte tan grande de responsabilidad.

A los últimos resplandores de un sol que se ocultaba entre celages sangrientos, se veia, cuenta un testigo ocular de esta escena desoladora, salir los turcos de Plewna como de un hormiguero y esparcirse sobre los campos que habian sido durante el dia el teatro de la batalla. Los restos de los regimientos destruidos pasaban en una masa confusa de fugitivos que huian en desórden delante de los bachi-bouzouks. En vano algunos oficiales intentaban reunir sus soldados con el propósito de hacer frente al enemigo que los perseguia de cerca y de proteger de algun punto una retirada que tomaba el carácter de una verdadera y espantosa derrota. ¡Vano empeño! solo se pudo reorganizar una compañía compuesta de los elementos mas heterogéneos.

Al rededor del general Schakhovskoi que por la mañana ostentaba una brillante escolta, á penas un puñado de cosacos le hacian la guardia. Durante todo el dia desde el principio de la batalla no habia tomado mas alimento que un pedazo de bizcocho empapado en aguardiente; siempre á caballo, pálido, mordiéndose los lábios, presa de los mas amargos sufrimientos morales.

Los gritos de los heridos, los aullidos de los bachi-bouzouks, de tiempo en tiempo la esplosion de algun armon, el estallido de un proyectil que explota á la casualidad en un cielo cargado de humo; á la izquierda la luz de un incendio que devoraba una aldea, tantos horrores concurrian á dar á este triste cuadro un lúgubre esplendor.

En la noche, el despecho sin duda de un rechazo tan infausto, agitó un instante la idea de soñar en la posibilidad de volver á tomar al dia siguiente la ofensiva que al menos permitiera á los rusos recuperar las posiciones mas arriba de Radicevo, que abandonaron despues de haberlas conquistado con tanto sacrificio. Para efectuar esta operacion hubiera sido necesario que la derecha mandada por el general Krudener hubiese sufrido menos que la izquierda al mando de Schakhovskoi. En el momento en que se discutia este proyecto, se recibió la triste noticia de la derrota del general Krudener en Grevitza, derrota tan decisiva como la de Radicevo.

Desde entonces toda esperanza de revancha desapareció, y el general Schakhovskoi con el pecho oprimido por la amargura mas grande, abandonó la posicion que ocupaba, iluminada por una luna que se levantaba como impregnada de sangre, para esparcir su luz cadavérica sobre ese campo sombrío.

De tal modo estaban sembrados de muertos y heridos aquellos lugares, que era necesario conducir los caballos y la artillería lentamente de temor de no aplastar á los desgraciados soldados. ¡Ah! mas hubiera valido que la muerte en ese instante les economizara tanta tortura! Despues de los sufrimientos de una noche pasada al aire libre sin socorro alguno, al dia siguiente los bachi-bouzouks ultimaron á aquellos infortunados que las sombras habian protegido contra sus furores.

Las pérdidas de los rusos alcanzaron casi al tercio: 169 oficiales y 7136 soldados como total, sin distinguir los muertos y los heridos; la proporcion de los primeros (1) debió conmover y desmoralizar las tropas como ya lo hemos dicho, los turcos no dieron cuartel, salvándose muy pequeño número de heridos en la retirada. (2)

Ademas los soldados testigos de las atrocidades cometidas por los turcos sabian bien que se hacia una guerra sin piedad. «No nos dejemos hacer prisioneros, cumbatamos hasta derramar la última gota de sangre: es preferible ser muerto á ser torturados» y aquella desesperacion hizo prodigios.

Osman-Pachá en sus partes telegráficos hace subir sus pérdidas á 100 muertos y 300 heridos. Aunque estas cifras sean exageradas es fuera de duda que las pérdidas de los turcos debieron ser muy inferiores á las de sus adversarios. Combatieron constantemente resguardados por sus trincheras mientras que los rusos en sus temerarios ataques se ofrecian á sus golpes completamente descubiertos en zonas de 600 á 1000 metros, lo que representa un gran número de descargas con las armas rápidas (3).

(Fin del segundo asalto.)

(1) Téngase presente que el efectivo de guerra de un batallon de línea en Rusia deduciendo los no combatientes es de 22 oficiales y 930 bayonetas y los de cazadores de 22 oficiales y 812 plazas.

(2) Las pérdidas sufridas por el ejército ruso son mas que las que acusan sus partes oficiales, datos de distinta procedencia lo dicen así: solamente en muertos calcúla de 7 á 8000 hombres, en razon de que el número de heridos que se pudo salvar fué muy escaso.

(3) Nota del traductor.—Creemos encontrar algunos puntos de contacto entre este asalto de Plewna y el de Curupaytí, aquel combate fué dado contra el dictámen del general Krudener en virtud de órdenes superiores, y Curupaytí fué el resultado de un consejo de guerra, donde prevaleció el poder de la escuadra brasilera contra la opinion del general en gefe que mas tarde, puesta en práctica originó la caida de Humaitá con lo que ya pudo decirse decidida la campaña; por otra parte talvez hubiera tenido otro resultado si hubiera habido mas armonía en los elementos componentes de ese plan de batalla, difícil por la falta de comunicacion inmediata de las columnas que operaron, como por la economía de cumplimiento en la parte estratégica y táctica asignada á cada uno de antemano.

Si el escuadron brasilero hubiera efectuado la preparacion del asalto como era de esperarse y como suponíamos por las reiteradas protestas de su almirante, perdiendo algunos hombres mas, es muy posible que la posicion hubiera sido tomada. Pues hay mucho de verdad en la opinion [illegible] que decia que para tomar un reducto se precisaban tres batallones, uno para llenar los fosos con los muertos y los heridos, el otro para efectuar el asalto y el tercero para entrar.

Nota del traductor. Encontramos en la "Revista Militar del Extranjero" un telégrama dirigido al Ministerio de la Guerra por Osman-Pachá fechado en Plewna del 19 al 31 de Julio, que dice así:

«—Como ya he tenido el honor de anunciarlo á V. A. en mi telégrama de ayer, el enemigo atacó nuestras posiciones por tres puntos diferentes. Despues de un violento combate de artillería que ha durado mas de dos horas, [illegible]

[illegible]

sibada su esposa por gente armada con los remingtons de los soldados del 12 de línea, segun se [illegible] por una tercerola que tomó Saravia despues del atentado criminal llevado á cabo contra mi persona la noche del 25 de Diciembre por gentes de los que figuraban soldados del 12, segun se confirma por el sumario levantado.

El Gobierno ordenó á la Policía que desarmara á todos los soldados que se presentasen dispersos en esta ciudad.

En estas circunstancias se presentó un soldado armado que es asistente del Dr. Baldi cirujano de la frontera y que dias antes se le ordenó desocupar la ciudad; dos dias despues aparecieron 6 soldados mas sin conocerse su procedencia y sus miras, pues este gobierno ignoraba la llegada intempestiva del Comandante Uriburu. La policía hizo llamar á este Gefe para que esplicara el objeto de la venida de soldados á esta ciudad—Uriburu se negó á comparecer—Entónces la policía ordenó el desarme de los soldados. Siguieron instrucciones que tenia á de ante mano dejandolos despues en completa libertad.

Otros detalles é incidentes que justifican esta medida conocerá V. E. por la estensa relacion que mando por correo. Dios guarde á V. E.—*Castulo Aparicio.*

Jujuy—Enero 16 de 1878.—Exmo. Ministro de la Guerra.

La impunidad con que ha contado el Gobernador de esta para proceder violentamente hace mucho tiempo contra los gefes, oficiales y soldados del Ejército lo ha autorizado á mandar allanar mi domicilio, tomar presos mis seis asistentes, desarmarlos y dar órden de tomar preso á mi y eso escuso el que lo haga pues no he dado motivo para semejante proceder, pero estoy dispuesto á las violencias que quieran ejercer; hoy hubiera marchado á Salta, pero no me devuelven las armas que quitaron de asistentes y mias á pesar de haberlas reclamado al Gobernador, haciendo presente que el desarmarnos era como batir la bandera nacional que tenemos obligacion de sostener. Protesté al Sr. Gobernador de la falsedad de toda entremision que se me queria atribuir en los negocios de esta provincia y no se fundaba en arrestacion ninguna hecha, sino en rumores para el perseguir que son falsos y únicamente una calumnia; en otra vez indiqué á ese Ministerio que seria conveniente mandar levantar una informacion sobre las acusaciones que se me imputan.

El Ministerio me honra con confianza desatendiendo esas acusaciones, pero hoy reclamo á V. E. el que no deja pasar sin esclarecer aquellas y las nuevas que se me hacen, con el esclusivo objeto de justificar las violencias y ultrages que en estos momentos se infieren gratuitamente. El gefe caracterizado por V. E. para levantar la informacion que solicito, talvez no fuera perseguido y encerrado en la cárcel y quizas conseguiria. Exesivamente aplico de los que gobiernan este pueblo. Saludo á V. E.—*Napoleon Uriburu*—Comandante en gefe.

PARTICULARES

Montevideo, *Enero 22—(A la Bolsa)*—Rio Grande *Molina*; Pernambuco *Casilda*; Southampton *Guadiana*; Burdeos *Eugenia*; Marsella *Soonen*; Cadiz *Ricetto C*; Barcelona *Catalina*; Liverpool *Liguria*; Hamburgo *Buenos Aires*.

Montevideo, *Enero 22—(A la Sala)*—Una partida grasa de potro para el consumo á 15. Oro 250; despues de hora 258. Se remató una partida de bacalao inferior á 4¼ al contado. Sale el *Júpiter*.

BOLETIN DEL DIA

Ejército de sirvientes—Por los telegramas que publicamos en otro lugar con motivo de los sucesos que tuvieron lugar en Jujuy, sabemos que el Comandante Uriburu tiene como sirvientes nada menos que á seis soldados.

El ejército argentino quedaria reducido á cero si todos los gefes sacaran de los cuerpos de línea seis sirvientes para hacerlos servir á distinto objeto al que están destinados.

El Centenario de San Martin—Reuniose el viérnes en el salon de grados de la Universidad, bajo la presidencia del Dr. D. Manuel Quintana, la Comision nombrada por el Gobierno Nacional para correr con la organizacion de las fiestas que deben celebrarse el dia del centenario de San Martin.

Con este motivo se han publicado programas que son del todo inexactos, puesto que en esta primera reunion solo se ha resuelto el nombramiento de comisiones especiales á fin de que cada una de ellas cumpla con su cometido.

Los programas, pues, serán publicados oficialmente por las Comisiones.

Lo que se ha dicho al respecto no son sino anticipaciones inexactas.

Las Comisiones han quedado constituidas de la manera siguiente:

Encargados de proyectar las fiestas cívicas—Dr. D. Cárlos Pellegrini, id id Ignacio Pirovano, id id Cárlos Salas, id id Ricardo Gutierrez, id id José C. Paz, id id Domingo Frias, id Martin Llavallol.

Conferencia—Dr. D. José Manuel Estrada, id id Pedro Goyena, id id Aristóbulo del Valle, id id José A. Terry, id id Miguel Cané, id Cárlos Encina, id id Bernardo Solveyra.

Recursos—Id Guillermo White, Dr. D. Estanislao Zeballos, id id Luis V. Varela, id Melchor G. Rom, id id Miguel Goyena, id id Hugo A. Bunge, id id Aurelio Prado y Rojas.

Asuntos de Jujuy—Ayer se dictó la siguiente resolucion importante:

Agregándose como cabeza del proceso copia del telégrama de este Ministerio al Exmo. señor Gobernador de Jujuy de la contestacion de este, del telégrama del teniente coronel D. Napoleon Uriburu comandante en gefe de la frontera de Salta, de Noviembre 3 del próximo pasado dirijido á la Comandancia, pase á esta para que ordene al Fiscal General permanente teniente coronel Ochagavía se traslade á Jujuy á levantar una sumaria sobre los objetos denunciados en los telégramas del señor Gobernador de Jujuy y del Comandante de la frontera. Comuníquese al Exmo. Gobernador de Jujuy debiendo la Comandancia General hacerlo saber al teniente coronel Uriburu.—Publíquese—*Elizalde*.

Peleas y heridos—En la tarde de ayer fueron capturados y remitidos á la Comisaría de la Seccion 11ª los individuos N. Batallan y Juan Tardo, el primero armado de un revólver de doce milímetros y el segundo de un cuchillo.

Dichos individuos fueron aprehendidos por el oficial Superior en circunstancias en que sostenian una sangrienta lucha de la cual resultaron el llamado Batallan con una puñalada en el vientre y el segundo con un balazo cuya herida no presentaba mayor importancia.

En este estado, como decimos anteriormente fueron primeramente conducidos á la mencionada comisaría de donde mas tarde se les condujo siempre en calidad de presos al Hospital General de Hombres.

Ambos no hacia muchos dias que habian sido puestos en libertad de la Cárcel Penitenciaria donde segun declaraciones de ellos mismos, se habian hecho juramentos de muerte tan pronto como se viesen fuera de aquel establecimiento.

Exposicion de Paris—En el vapor *Hoogly* que partió ayer con destino á Marsella se despachó la segunda remesa de objetos y productos destinados á la Exposicion de Paris.

Dichos objetos van perfectamente acondicionados en 200 cajones.

Inmigrantes del Brasil—Ayer llegaron por el vapor *Villa del Salto* 9 familias italianas procedentes del Brasil. Segun manifiestan estos inmigrantes reina en el Imperio una miseria espantosa.

El «Buenos Aires»—Con procedencia de Hamburgo y escalas, fondeó ayer en el puerto de Montevideo el paquete aleman de este nombre.

Ayer á la tarde siguió viaje para nuestro puerto donde debe fondear hoy temprano.

Los vapores *Esther* de *Génova* y *Manitoban* de Glasgow son tambien esperados hoy en nuestro puerto.

El *Humbolt* de Lóndres estará tambien hoy en nuestro puerto.

Plaza de Lorea—Nos envian para su publicacion la siguiente invitacion al vecindario de la plaza de Lorea:

Los que suscriben invitan á los vecinos de la Plaza Lorea á la reunion que tendrá lugar el *juéves 24 del corriente* á las 7 de la tarde en el «Teatro Goldoni» calle de Rivadavia 649, frente á la plaza, con el objeto de nombrar una comision que se encargue de dirigir los trabajos de las próximas fiestas del carnaval en dicha plaza.—*Enero 22 de 1878*—Manuel I. Sanabria, Juan Videla, Manuel Martin y Omar, Matias Irigoyen, Manuel Romero, Estevan Podestá, Angel Aguilar, Juan M. Burgos, Pascual Podestá, José Pichot, Mariano Tabosi, Roque Buireo.

Reunion de sociedades—El presidente de la sociedad carnavalesca «La Africana» invita á todos los presidentes de las otras sociedades, que por no conocer los locales de sus reuniones no han recibido invitacion especial, á una reunion que tendrá lugar el juéves 24 del corriente á las 8 de la noche, en la calle de Venezuela núm. 252 (altos), á cambiar ideas sobre la organizacion del corso en el carnaval.

Colonia en Gualeguaychú—A dos leguas del pueblo de Gualeguaychú, se va á formar una colonia en terrenos pertenecientes á D. Policarpo Cruz.

Este señor ha comisionado á D. Pablo Stampa para que presente los presupuestos de gastos de instalacion, conduccion de inmigrantes, etc.

Se espera que en el mes próximo quedará definitivamente establecida esta colonia en el paraje [illegible]

[illegible]

[illegible] meses, argentino, meningitis crónica; N. N., id, nació muerto; María Diaz, 9 meses, id, raquitismo; Angela Trucer, 25 años, id, tisis; Ramon Parri, 3 id, id, neumonia; Ramon Calvo, 8 id, id anémia; Dolores Gallarani, 41 id, italiana, tubérculos; María L. Lugo, 8 id, argentina, congestion cerebral; Serafin Raquelis, 14 id, italiano, consuncion; Vidal Villegas, 30 id, argentina, absorcion purulenta; Pedro Vico, 36 id, oriental, neumo-hepatitis crónica; Inés Esma, 80 id, argentina, escarlatina.

Remitidos de presos—Durante el dia de ayer han sido remitidos del Departamento General de Policía á las Cárceles Correccional y Penitenciaria sesenta y tantos individuos.

Los antecedentes que se relacionan con estos hechos tambien se han elevado á manos de los jueces competentes que deben entender en dichas causas.

Criminal aprehendido—Por las autoridades de Belgrano ha sido aprehendido el individuo Pedro Real, quien, como ya tienen conocimiento nuestros lectores, infirió dias pasados dos puñaladas á un cuñado suyo.

El herido aún se encuentra en asistencia en el Hospital General de Hombres.

Se dice que interrogado sobre el hecho, el malhechor ha declarado haber herido á su cuñado por haber este dado lugar á contiendas domésticas.

Desafío—Se dice que un señor Comisario de policía ha mandado sus padrinos de desafío á un abogado que milita como personage conspicuo en uno de los partidos políticos de actualidad, con el objeto de arreglar las bases en que debe tener lugar el duelo que se llevará á efecto entre estos dos señores.

Tambien se corren rumores de que lo que ha motivado esto, es un cambio de palabras que el Sábado á la noche durante tenia lugar el baile de máscaras en el Teatro de la Opera, sostuvieron los mencionados señores, las cuales fueron motivadas por haberle negado por segunda vez el saludo que le dirigió el comisario al abogado referido.

Ademas diremos que en el altercado recibió un bastonazo el Comisario el que fué dirigido por su adversario.

De todo esto lo que podemos asegurar es que el Comisario ha solicitado un mes de licencia.

Banco Nacional—El Directorio del Banco Nacional acaba de adoptar una resolucion importante.

Con el objeto de proteger la industria minera de la República, el Directorio ha dispuesto que en todas sus sucursales se reciban á consignacion sobre el mercado de Lóndres plata en barras ó piña, bajo las bases siguientes:

1º Las remesas de metales serán de órden y riesgo del propietario, como tambien todos los gastos que se originen.

2º El Banco adelantará hasta el 75 por ciento sobre el importe de las remesas teniendo por base el precio de *ocho pesos fuertes* por marco de mil milésimos de fino.

3º El Banco cobrará el uno por ciento de comision sobre el líquido producido de la cuenta de venta; la cual una vez obtenida será remitida á la sucursal respectiva á fin de que proceda á hacer la liquidacion correspondiente.

Nueva Comision Directiva—La Sociedad Nacional Italiana acaba de celebrar una asamblea general, con el objeto de proceder al nombramiento de la nueva Comision Directiva para el corriente año.

Asistió una numerosa concurrencia.

Despues de practicado el escrutinio fueron proclamados para componer aquella comision los señores siguientes:

Presidente—Dr. Pablo Tarnassi.

Vice-Presidente—Gaspar Zineroni.

Secretario—Benedicto Pellerano.

Tesorero—Antonio Cecchi.

Vocales—Luis de Andreis, Rafael Amoretti, Estéban Larco, Benedito Giusti, Luis Pesenti, Dr. N. Romeo, Angel Pini, Juan Arnaldi, Juan Cauzzo, José M. Palma, Luis Morasso, Querubin Rovelli, Severo Bestoso, Daniel Bollini, Juan Coccioi, Francisco Mieli, Pedro Vassena, Juan Antoniotti, Constantino Avirovic, Juan Casazza, Narciso Gobbi, Cárlos Garbarino, Victor Brogxiul, Felipe Storni.

Id suplentes—Remigio Bayardi, Juan B. Gardella, Luis Desutti, Juan Pellerano, Pedro Barbero, Venancio Garino.

Nuevo empréstito—A la salida del último vapor del Pacífico, las Cámaras Chilenas se ocupaban de un nuevo empréstito á contraer en el mercado de Lóndres, por valor de tres millones y medio de pesos fuertes.

Buque inglés—En breve llegará al Rio de la Plata, en viage para Inglaterra, la famosa fragata de guerra *Amethyst*, la misma que en compañía del *Shah* pretendieron hacer volar el monitor peruano *Huáscar*.

La *Amethyst* se ha puesto ya en viage de regreso para Europa.

Será reemplazado en las aguas del Pacífico por el nuevo buque *Turquoise*.

Solicitud—La colonia francesa del Rosario ha elevado una solicitud al ministro residente entre nosotros, pidiendo que el señor D. Ernesto Cormier sea nombrado cónsul de Francia en aquella importante localidad.

Justicia Nacional—Con procedencia de San Juan llegó ayer á esta ciudad el Juez Federal de Seccion en lo Mercantil Dr. D. Isidoro Albarracin.

Temperatura—El termómetro de los Sres. Treina y Croppi marcaba ayer á la 1 de la tarde del modo siguiente:

Centigrado	26 1/4
Reaumur	21
Farenheit	79
Barómetro	763 m/m

Cuestion internacional—Nuestro colega de *La Libertad*, al que juzgamos bien informado, dice en su número de ayer, lo siguiente respecto á la cuestion de límites pendiente.

Es un hecho consumado. Los tratados han sido concluidos y remitido un ejemplar al Gobierno de Chile.

El señor Barros Arana dando por terminada su mision dentro de pocos dias.

Entendemos que no se dará publicidad á los tratados hasta tanto no se abra el Congreso de Mayo.

Gran fiesta italiana—Las sociedades italianas encargadas de organizar la manifestacion de duelo que debe tener lugar en esta ciudad el tres del mes entrante por la muerte de Victor Manuel, acaban de publicar el programa de esa solemne demostracion de duelo.

Sentimos que la falta de espacio no nos permite reproducirlo integramente en nuestras columnas.

Quedan invitados todos los italianos para concurrir á este homenaje tributado á la memoria del Rey caballero.

Todas las sociedades italianas de Buenos Aires y de las demas provincias, nombrarán una Comision compuesta de dos de sus miembros, para que se incorporen á la comision organizadora en calidad de delegados de las respectivas asociaciones.

La corona será colocada en una de las salas del Hospital Italiano.

Todas las sociedades hermanas serán invitadas á enviar sus representantes y sus banderas.

Transcribimos los siguientes párrafos sustanciales del programa:

A las tres de la tarde, la comision organizadora, integrada de acuerdo con el artículo 3, partirá del Hospital Italiano, encabezando el cortejo que formarán todas las sociedades y los manifestantes.

La demostracion procederá por la calle Bolivar hasta la de Victoria, por esta hasta la de Florida, por Florida hasta Cuyo, y por Cuyo hasta detenerse frente á la casa ocupada por la legacion de Italia.

Entrarán á la Legacion únicamente el presidente y cargos de la comision organizadora, á fin de hacer formal entrega de la corona á S. E. el Sr. Ministro de Italia, conjuntamente con una dedicatoria firmada préviamente por todos los miembros de la comision organizadora y los presidentes y representantes de todas las sociedades italianas.

Habiendo el Sr. Ministro declarado que bajará con la comision y la corona, la demostracion seguirá por el Paseo de Julio, y se dirigirá al muelle de las Catalinas, donde se detendrá la comision, prosiguiendo la demostracion hacia el terraplen llamado del *Malecon*, en el cual formará, dando todas las banderas al frente al rio.

S. E. el Sr. Ministro y la comision organizadora, con las comisiones de las sociedades, se embarcarán en dos vaporcitos, y se dirigirán á la cañonera italiana que estará fondeada frente al *Malecon*.

Una vez llegados los vaporcitos al costado de la cañonera, subirán á bordo el Sr. Ministro y el Presidente y cargos de la comision organizadora, procediendo á depositar la corona en la cañonera, que hará los honores del caso.

Comisario—Con procedencia de Montevideo, ha llegado á esta ciudad el comisario señor Quijano, de la policía oriental.

Viene por asuntos de servicio.

Ladrones famosos—En uno de los vapores de la carrera se embarcó el sábado en nuestro puerto con destino al de Montevideo, el célebre ladron portugués Serafin da Silva Olivera, conocido generalmente con el nombre de *Fragata* y famoso por los robos que ha practicado en ambas orillas del Plata.

Prevenidas por la Policía de Buenos Aires, las autoridades orientales le echaron mano en el momento de desembarcar.

Actualmente se aloja en un calabozo.

El individuo Edmundo Leon, de nacionalidad francés, ha sido tambien aprehendido por las autoridades de Montevideo, por haberse pedido su captura desde Buenos Aires hace mas de un año.

Se encuentra complicado en muchos robos y hechos criminales cometidos en esta ciudad.

Las autoridades encontraron en su poder un multitud de objetos robados.

[illegible]

...Janeiro, que el Ministerio brasilero en la República Oriental del Uruguay se debia haber embarcado el 23 de este mes, para venir á tomar cuenta de la le... [illegible] ...Callado pasará á representar al Brasil en otro país.

El señor ... [illegible] ... de que goza de muchas simpatías en el Rio de la Plata y por eso su venida será recibida con agrado por la colonia brasilera en Montevideo.

El demócrata brasilero diputado Martino Campos, fué nombrado por el actual Gobierno del Brasil, Presidente de la Provincia de Rio Janeiro. Con este motivo fué objeto de una espléndida manifestacion.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Para Corumbá, Asuncion y escalas—El vapor Jacui saldrá el Miércoles 23 del corriente á las 10 de la mañana recibe carga, pasageros y encomiendas para todos los puertos intermedios, por mas informes á su Agente G. J. Paez—43 Rivadavia 43. E22v23

SOLICITADAS

Hechos escandalosos

AL PÚBLICO Y AL VECINDARIO DE LAS LOMAS DE ZAMORA.

He sido víctima de atropellos repugnantes, dignos solo de los salvajes de la Pampa.—Me he quejado, sobre tablas, ante un gobierno civilizado é ilustrado, y éste me dió la espalda, es decir, ha autorizado con su silencio la violacion del domicilio, el despojo y la vejacion de los derechos individuales del ciudadano, garantidos por la Constitucion del Estado.

Voy á narrar brevemente los hechos, apoyándome al efecto en documentos auténticos, para que el público forme juicio á su respecto y fulmine su consecuencia un anatema contra los viles y oscuros déspotas de los pueblos de campaña.

En el año 1876, la Municipalidad de las Lomas de Zamora *tuvo la feliz inspiracion* de establecer récien el alumbrado público á kerosene en el pueblo cabeza del Partido, á cuyo efecto y, constituyéndose falsamente en legisladora, por sí y ante sí creó un impuesto que llamó de alumbrado, pues entónces no habia ley alguna que lo autorizara.

Es sabido que los impuestos municipales que ha de pagar el pueblo, mientras no se organice el cuarto Poder creado por la Constitucion (el municipal), solo pueden ser establecidos por el Poder Legislativo. Apoyado en esto, me rehusé, como era consiguiente, á satisfacer el que indebidamente se me cobraba y en la forma en que se me exigia, dado que comprendia como he comprendido siempre cuales eran sus consecuencias.

Y haciendo un ligero paréntesis, debo declarar antes de pasar adelante, que al proceder de esta manera y usando de mi derecho, no ha sido mi ánimo poner una rémora al servicio que se hacia al vecindario con el establecimiento del alumbrado (á lo que yo he coadyuvado tambien) cuyo gasto por otra parte podria hacerse con el producto de suscripciones voluntarias, como se ha practicado en otros pueblos, antes de la ley de 4 de Agosto de 1876 que autorizó recien el impuesto de que se trata, sino que encontraba ciertas tendencias despóticas en un hombre público adornado con burlas de Dr. pero muy ignorante, muy pretencioso y muy terco que no quiere oir los dictados de la razon. Este, pues, ha sido mi objeto primordial: único—que no se convirtiera á un pueblo en un rebaño de mansos corderos.

Bien pues: de ahí—de la oposicion al pago del titulado impuesto—partió que la Municipalidad compuesta de *fieles y pacientes autómatas*, por instigacion del Juez de Paz, y rompiendo lanzas cual nuevo don Quijote, dictase un *ukase* contra mí el cual se reducia á que se me *ejecutase* para que este caso *sirviera de ejemplo á los demas* (son las palabras del acta.)

El Presidente y Juez de Paz, José Miguel Nuñez, aquel *factotum* de los municipales como se ha jactado mas de una vez, y aquella única y *sublime* lumbrera kerosénica del Senado, no tuvo escrúpulo alguno en librar en el acto y suscribir una órden inconstitucional disponiendo que el Alcalde del Cuartel 2° SE CONSTITUYERA EN MI DOMICILIO, esto es, que entrase en él; que me exigiera *el pago de los impuestos que adeudaba* (sic!) ó que *presentase bienes á embargo*, y que, á falta de una y otra cosa, SE ME CONSTITUYERA EN PRISION á disposicion de su magestad Nuñezca, tal vez con el propósito de martirizarme en un cepo, que es con lo que ha amenazado á algunos vecinos honorables.

El pobre alcalde que es tan pobre de capacidad intelectual como su poderdante considerando la cosa mas natural y sencilla del mundo, se presentó en mi domicilio acompañado de un vigilante armado y violando aquel se introdujo furtivamente en las habitaciones interiores donde yo estaba á la sazon, y con una audacia que pasma, ese miserable me amenazó, me insultó y me despojó de unos muebles que habia en el comedor.

Esto, como se se advierte, salió á *pedir de boca* y los bárbaros autores y sus adláteres aplaudieron...!

Pero, no paró aquí el escándalo. El cuervo escapado de la cocina de un obispo, deseaba vengarse mas y mas en un ciudadano honrado é indefenso; por el *grave delito* de no acatar los caprichos de un mandon vulgar. Para esto era menester desgarrarle las entrañas, pero como la empresa era harto difícil, fué entonces que esa ave funesta de las Lomas, revestida con el plumaje oficial, cometió la cobardía que es proverbial en ella, de colocar una fotografía mia en el salon municipal con la inscripcion *alumbrado* (escrita con lápiz, y al parecer, de su propia mano), donde permaneció fijada por espacio de mas ó mes y medio, para que yo sirviera de mofa al vecindario y de *ejemplo á los demás* que se encontrasen en mi caso, que era la mayoría del pueblo...!!

Ese P. E. tiene un perfecto conocimiento de estos hechos inicuos y sin ejemplo, producidos por un Juez de Paz letrado á las puertas mismas de Buenos Aires, desde que inmediatamente formulé ante él mi queja; pero, como he dicho al principio, el Gobierno del señor Casares se ha hecho el sordo, no queriendo resolver el asunto que se halla aun encarpetado en sus oficinas, no obstante haberse [illegible] decidida intencion de salvar á todo trance á un senador cuyo mandato espira en breve y á un colega de profesion del Ministro de Gobierno....

Y sino fuera así, ¿como se explica el hecho de haberse despachado inmediatamente un farsaico sumario levantado al Juez de Paz Nuñez con motivo de varios hechos denunciados por otros vecinos, miéntras que la queja formulada por mí, basada en documentos auténticos, é *intocada aun*, continua encarpetada no obstante las diversas instancias que hice para obtener el tan decantado despacho!

Si yo fuera un pillo de marca mayor, no daria paso alguno y me limitaria á pagar lo que no debo, porque participaria de aquel dicho vulgar que dice: sin crítica pasa y el provecho queda en casa. Pero como me considero un ciudadano honrado y pacífico, cuyos actos públicos y privados no dieron nunca motivo de queja, faltaria á mi deber y abdicaria de mi dignidad sino divulgara hechos indignos y repugnantes que lastiman la cultura de la sociedad en que vivo. Tengo, pues, el derecho de decir bien alto que las garantías del habitante del país, tan bien reglamentadas en la Constitucion Provincial de 1873, son un mito en el PARTIDO DE LAS [illegible].

Y en presencia de la actitud tan poco séria del Gobierno, doy por terminado este enojoso incidente, quedando sin impunes los delitos de los funcionarios públicos y burladas desvergonzadamente las garantías del ciudadano; concretándome desde luego á insertar en seguida los documentos de mi referencia y las disposiciones legales que fueron conculcadas y en las que me he apoyado cuando presenté mis escritos, para que el público, vuelvo á repetir, juzgue y condene á los verdugos de los ciudadanos y á los gobiernos que los toleran y patrocinan con su silencio.—BUENOS AIRES, ENERO DE 1878.—*Leandro M. Gonzalez.*

P. S.—Escritas las líneas anteriores, supe que á consecuencia de la acusacion del honorable vecino Don Ignacio Correas, José M. Nuñez anda trabajando para que lo nombren Juez de Paz, ó cuando ménos á alguno de sus parciales.

¡Qué empeño, Dios mio, por figurar! ¿Porqué será? Él lo sabrá y el tiempo lo dirá.

DOCUMENTOS QUE COMPRUEBAN LOS ATENTADOS COMETIDOS POR EL JUEZ DE PAZ JOSÉ MIGUEL NUÑEZ, SENADOR, ABOGADO, MIEMBRO DE UN CONSEJO ESCOLAR, ETC. ETC. ETC.

Municipalidad La Paz, Lomas de Zamora—LOMAS DE ZAMORA, JULIO 24 DE 1876—*Al alcalde del cuartel 2°*—La Municipalidad en sesion de ayer ha dispuesto se *constituya* V. *en el domicilio de Don Leandro M. Gonzalez* y le intime pague en el acto los impuestos de alumbrado y limpieza que adeuda á Don Pedro Rosende, TRABANDO EMBARGO EN BIENES suficientes si así no lo verificare.

Si resistiere el pago y el embargo, LO CONSTITUIRÁ USTED EN ARRESTO á disposicion del Juzgado de Paz procediendo en todo segun derecho.

De su resultado dará Vd. cuenta.

Dios guarde á VD.—*José Miguel Nuñez*—*Juan J. Castañeda*, Secretario.

Es cópia literal de la órden presentada por el alcalde del cuartel 2° á Don Leandro M. Gonzalez y como ella queda en su poder, [illegible] á pedido del [illegible] LOMAS DE ZAMORA, Julio 26 de 1876.—[illegible] *Angel* [illegible] *Garcia*.

Señor don Leandro M. Gonzalez—[illegible]

[illegible]

...conducto fidedigno que en la Sala de [illegible] Municipalidad, existia á la vista [illegible] targeta con el retrato del esponente, y con el objeto de asegurar la verdad, invitó al señor Juez de Paz á penetrar en aquel local. En efecto el Juez como el esponente y los demás señores, una vez allí, encontraron el retrato á que se hace referencia, fijado en la pared con la inscripcion debajo del retrato—'Alumbrado', y al reverso la dedicatoria siguiente: 'A mi amigo el Dr. D. José M. Nuñez—De S. S. L. M. Gonzalez', siendo esta sacada y entregada al señor Gonzalez por haberlo así solicitado, prévia rubricacion al dorso por el Juez infrascrito y los testigos. En vista de lo que el infrascrito interrogó al Secretario y al cabo de la partida de policía acerca de si sabian quien hubiese colocado y puesto aquella inscripcion á la precitada targeta, y estos contestaron que ignoran quien hubiese fijado é inscrito esta.—Preguntados acerca del tiempo que hacia á que se hallaba fijada, contestaron que hacia de mes á mes y medio. En este estado el señor el señor Gonzalez espuso que protestaba contra el individuo á quien estaba dirigida la targeta ó contra quien hubiese lugar. Con lo que terminó este acto, firmando la presente para constancia.—*Manuel R. Patiño*, Juez de Paz interino—*L. M. Gonzalez*—Testigo, *Francisco Araujo*—Testigo, *Adolfo Nuñez*—Testigo, *Ricardo M. Alagon*.

DISPOSICIONES VIOLADAS POR LA MUNICIPALIDAD Y POR EL JUEZ NUÑEZ, Y HECHAS VALER EN LA QUEJA FORMULADA ANTE EL GOBIERNO.

Constitucion de 1873

Art. 8°—Todos los habitantes de la Provincia son por su naturaleza libres é independientes y *tienen derecho perfecto de defender y de ser protegidos en su vida, libertad, reputacion, seguridad y propiedad.*

Art. 22 *El domicilio de una persona no podrá ser allanado sino por órden escrita* de Juez ó de las autoridades municipales encargadas de vigilar la ejecucion de los reglamentos de salubridad pública.

Art. 23—*Ningun habitante de la Provincia está obligado á hacer lo que la ley no manda*, ni será privado de hacer lo que ella no prohibe.

Art. 28—*La propiedad es inviolable* y ningun habitante de la Provincia puede ser privado de ella sino en virtud de sentencia fundada en ley.

Art. 30—*Ninguna persona será encarcelada por deudas en causa civil*, salvo los casos de fraude ó quiebra especificados por ley.

Art. 46—Toda ley, decreto ú *órden contrarios á los artículos precedentes ó que impongan al ejercicio de las libertades y derechos reconocidos en ellos, otras restricciones que las que los mismos artículos permiten, ó priven á los ciudadanos de las garantías que aseguran, serán inconstitucionales y no podrán ser aplicadas por los Jueces.* Los individuos que sufran los efectos de toda órden que viole ó menoscabe estos derechos, libertades y garantías tienen accion civil para pedir las indemnizaciones por los perjuicios que tal violacion ó menoscabo les cause, contra el empleado ó funcionario que la haya autorizado ó ejecutado.

Art. 98 Corresponde al Poder Legislativo establecer los impuestos y contribuciones necesarias para los gastos de servicio público.

Ley de Municipalidades de 16 de Octubre de 1854, vigente mientras no se organicen estas con arreglo á la Constitucion.

Art. 63 Los deberes de la Municipalidad serán: promover y consultar los intereses materiales y morales del partido, con absoluta prescindencia de los intereses políticos Por consecuencia PROPONDRÁ cuantas medidas considere conducentes al mejor órden, seguridad y prosperidad del Partido.

Art. 70 Las municipalidades PROPONDRÁN á la Cámara de Representantes, por conducto del P. E., las rentas y contribuciones que consideren convenientes establecer en el Partido para los gastos del servicio público—y para toda obra de utilidad local

Ley de 4 de Agosto de 1876, posterior al escándalo que dió la autoridad de las Lomas en el domicilio de Leandro M. Gonzalez.

«El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 2° LA LEY DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE LA CAPITAL, SERÁ APLICABLE EN TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

Art. 3° Comuníquese etc.»

Al público—Se hace saber que don Juan Zamboni quien aparece por los periódicos, demandado ante el Juzgado de Comercio, del Doctor Areo, por don Emilio Bibini, es don Juan Zamboni hijo de don Silvestre Zamboni, establecido en la calle Charcas núm. 481. e23v24

Documentos públicos—Recomendamos á las personas que precisen tener conocimientos de documentos públicos ya sean antiguos ó modernos, ocurrir al señor Leon Cárlos Cadet, calle Santa Fé 685, el cual á mas de lo módico que cobra por las buscas que se le encargue, las hace en muy poco tiempo y con la ventaja que los interesados nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan.

Colegio de Colon, *505 Cangallo 505*—Este Establecimiento de educacion primaria y superior tiene por objeto formar jóvenes instruidos y de vastos conocimientos para las carreras profesionales, científicas y literarias.

La enseñanza está dividida en Primaria Elemental Preparatoria, Superior y Mercantil.

Clases Universitarias y de Ingeniería con arreglo á los programas de las Facultades.

Se preparan alumnos para ingresar en la Universidad, Colegios Nacionales, Escuelas Militar y Naval.

El Colegio cuenta con profesores competentes y acreditados y todo lo necesario para llenar debidamente su cometido.

Se reciben externos, medio-pupilos y pupilos á precios moderados.

Las clases funcionan desde el .. de Ener—*Adolfo Gonzalez Gil*—Director. E17v37

El delicioso refrescante—Que suaviza los ardores del estío en los climas cálidos, es la verdadera Hesperidina. La verdadera regaladora del calórico vital. Tómese en el verano, háganse segun arte.

Azucar refinada.......... una cucharada
Hesperidina.......... una copita
Hielo.......... una onza
Agua fresca.......... medio vaso, y los que gusten pueden sustituir en vez del agua comun las de Soda-Vichy ó Seltz, se obtendrá un refresco el mas agradable, que refrescará el cuerpo y el espíritu abatidos por el calor, haciendo la sed y evitando la pérdida de fuerzas debida á la abundante ingestion de bebidas acuosas que mantienen un estado permanente de copioso sudor y de molestia [illegible]

COMERCIO

[illegible] en la rueda y las transacciones á oro [illegible] ascendiendo á ₣ 727,700 el total de las efectuadas durante la hora oficial.

Decíamos ayer que el precio que el oro llevaba, no es sostenido [illegible]

Abrió á $ 31.90 al contado llegando rapidamente á [illegible]

[illegible]

Al contado	₣	119678	á	31.90-31.92-31.90-31.95-32 [illegible]
Enero	23	11627	á	31.90-31.95
Sábado	26	115000	á	[illegible]
Fin del mes		354000	á	[illegible]
Febrero	15	100.0	á	31.90
Febrero	28	20.000	á	31.90 [illegible]
Marzo	5	10.000	á	31.95
	31	22.000	á	31.95
Abril	30	30.000	á	32
		₣ 727.700		

Despues de hora siguió el oro muy firme, subiendo todavía sobre el precio oficial, en el último momento que saben compradores para mañana á 32.05, es probable que hoy este el precio á que cotizan mañana las operaciones al contado.

Cédulas diversas de crédito—Las transacciones en Cédulas Hipotecarias estuvieron hoy mas activas que ayer, [illegible]

[illegible]

...12 ½ y el 3/4. Trajo otro [illegible] clase superior [illegible]

Frutos del país—MERCADO ONCE DE SEPTIEMBRE—Enero 22.

Cueros vacunos secos de matadero 56, [illegible] id campo 165, 171, id de potro secos matadero, 40, 41, id [illegible] matadero 180 docena, id id campo, [illegible], id id desecho y borrega [illegible], 10, id pelados 41, 55, docena, id corderos 18, 22, id corderitos 12, 13, id de venados 105, 110, id id nutria 10 1/2 libra.

Cerda de potro 115, 120 @, id id vaca y porra 100 id.

Sebo á estilo desembarque en pipas 54, id id idem idem bordalesas 58, 55 ½, id id campo id id 51, 55, id en pan, rama y cascos chicos 50, 51, id id en rama y piedra 41 43.

Aceite de potro 43.

Lana sucia pasto fuerte 85, 90, id id sin carretilla 85, 94 id con id 78, 81, id borrega sin id 85, 95, id id con id 70, 78.

Pluma de avestruz atada 35, 40, libra, id id suelta 25, 33, id.

Trigo superior 140, 160, fanega, id bueno 120 140 id regular 120, 130, id inferior 90, 115, id candeal 140, 180, id.

Maiz en espiga 105, 130, id desgranado 100, 115.

Cebada 40, 50.

Harina segun clase 22, 27, @.

Afrecho 14, 15 @.

Pasto seco alfalfa 220, 250, tone, id id mezcla 120, 250.

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO CONSTITUCION—Enero 22.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas—Segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad etc., etc., se han vendido:

Defectuosas $ 72 á 79, @, mestizas 81 á 87 id, mestizas 91 á 97, id finas id 97 á 100, especiales 101, 104, 110, borregas 83 á 90.

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condicion de entrega, se han pagado desde $ 174 á 180 pds.

Pieles lanares—Matadero 26 á 27 1/2 @ libra, campo 23 á 25 id id especiales, peladas ps. 30 á 40 doc., cordera id 18 á 44, corderitos 12 á 14 id.

Cueros secos de potro—segun su clasificacion 21 á 32 uno.

Cerda—De acuerdo con su clase $ 118 á 130 @.

Venados—Libre de pintados 108, doc.

Plumas de avestruz, 25 28 lib.

Atado de indio, 25 44.

Nutria de la provincia 10 1 3/4 lib.

Gorduras—En condicion de export. $ 53 á 55 arb. id id Campo id 48 á 50 id, pisado 38 á 40, panzas id 44 á 46 id

Aceite de potro en cascos id 40 á 43 id.

Cereales—Trigo superior 100 á 150 fanega.

Maiz id id id 105 á 120.

Cebada id id id, 40 á 70.

Harina segun clase 23 á 27 id @

Afrecho 14 á 15 quintal.

Alfalfa segun clase, fardo de campo 220 á 250 tonelada.

Mezcla id id id 250 á 270 id.

Alfalfa verde á domicilio 80 á 90 carrada.

CORRALES DEL SUD—Introduccion Enero 21.

Abastecedores	Capataces	Procedencia	Animales
Juan Vasquez,	Ciriaco Mercado,	Loberia.	564
Salaberry y Mandis,	Zoilo Pinto,	Necochea.	296
Id id	José Caballo,	Pergamino.	255
Id id	Juan A. Ledesma.	Loberia.	187
Id id	Eufemio Latorre,	Lomas de Zamora.	101
Ruisig y Boado,	Ignacio Abrego,	Monsalvo	277
Julio C. Naon,	Alejandro Perez,	Id	163
Mariano Alvarez,	Pedro Costa,	Pila.	151
Atanacio Ceballos,	Zacarias del Pozo,	Ajo	116
Rivas Boer y Pombo,	Acasio Ramos,	Arrecifes.	71
José Costas	Alejandro Cano,	Merades y Giles	60
Id.	José M. Echevarria,	id. y Kajo	58
			2.4.0

Precios de la Hacienda, el 22 de Enero de 1878
Novillos de matadero 180, 190.
Carne y sebo 180, 200, 250, 280, 310.
Cueros de novillos 150, 169, 170.
Id de vaca 90, 100, 110
Terneros 80, 100, 150, 190.
Capones no hay.
Yeguas 155, 180.

ADUANA

COMESTIBLES

Madero 30 bsas azucar blanca, Shaw 115 id id 14, 150 [illegible] café; Repetto 730 fdos tabaco de hoja; Buschweyh 138 bsas azucar refinada, 20 fdos corchos; Lanus 200 bsas arroz, 125 bsas azucar blanca, 25 1 1 id terciada.

MERCERIA

Daguerre 1 cj cintas de terciopelo; Bazille 10 id guantes de cabritilla; Jacob 4 cjs perfumeria surtido general, artículos fantasía, guantes, abanicos corbatas, camisas, abanicos, albums, carteras, peines surtidos, cestitas para flores, carteras, inpiles y otros artículos; Torquist 5 cjs corsets para señoras; Kruger 20 id vasos de vidrio; Hagdon 5 id agua de colonia; Chase B 1 id estractos; Dillsman 4 cjs rapé aleman; Hecker 9 id bombitas para carnaval, 1 cj bolitas para pun...

ARTICULOS INGLESES

Torquist 1 cj listado para camisas, 1 id zarazas, 1 id lemanesco algodon, 1 id cameray de hilo; Vallet 5 cjs [illegible] negra; Puriane 5 id zarazas; Etchegaray 21 fdos lona blanca; Milligan 1 id lienzo asargado, 3 id fajas anchas, 1 1 1 mantas mezcla; Ashworth 1 cj bramante, D. Thompson 4 id ponchos mezcla; Verazzi 1 cj lustrina; Hardy 2 id mitras

ART. FRANCESES Y ALEMANES

Bemberg 1 cj servilletas de hilo, 3 id brin plomo, 4 cjs cotin de hilo, 2 id casimir, 8 id casimir de lana; Feis 12 cjs franela de lana y medias de algodon para señoras; Zuberbuhler 4 cjs tela para poncho; Malmann 8 id medias [illegible]; Sauml 2 cjs pañuelos de seda; Roenig 12 id colchas de algodon, tela para ponchos, cortes casimir para pantalon, brin de Rusia, franela de lana, genero algodon para pantalon; Daguerre 20 fdos casimir de lana.

FERRETERIA

E. Borzone 94 chapas mármol, 70 lastras id, 135 1 1 id, 104 lastras id id, 13 umbrales, 14 cjs balaustras id; Bianchi Costa, 651 bltos chapas y lastras mármol, 60 umbrales y 50 colizas de piedra; Podestá hnos 60 cjs mármol de color; Di Iemann 6 id guindolas sin cabo; Bell R. 17 casobs zinc; A. Danegri 350 vigas madera; Etchegaray 1 cj hilo acarret; S. B. Hale 1 atado formones.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 22

New-Port, el 19 de Noviembre, barg. inglés Lord Frederic 258 tons. cap. Cark; á la Compañía del Gas Buenos Aires, con: 337 1/2 tons carbon.

ENTRADAS—DIA 21

Montevideo, vapor oriental Villa del Salto.
Uruguay, id nacional Onix.

SALIDAS—DIA 21

Uruguay, vapor oriental Villa del Salto.
Asuncion, id nacional Guaraby.
Montevideo, id id Taragny.
Montevideo, id id Onix.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO ALEGRIA—Grandes bailes de máscaras [illegible] 1878 El sábado 26 y domingo 27 de Enero, notables sorpresas, grandes regalos, magnífico alumbrado, grande orquesta de 30 profesores dirigida por el acreditado maestro [illegible]

CIRCO ARENA—Compañía Cotrelly hoy Miércoles 23 de Enero de 1878 á las 8 1/2 de la noche, funcion estraordinaria de novedad 1a representacion de el Hombre ó el Rey de los Infiernos, gran pantomima fantástica [illegible] Mañana miércoles funcion á las 8 1/2.

AVISOS NUEVOS

Mucama Se precisa Potosí 478 (altos) para todo servicio, ocurra, bien recomendada. Se prefiere vasca española. E23v25

Muchacho bien recomendado, se precisa Potosí 478 (altos) [illegible]

Señora se ofrece para ama de llaves ó para [illegible]

"La Prensa" De los dias 7, 8, 10, 11, 12 y 16 de Noviembre, 4, 12 y 13 de Diciembre, se compran en esta imprenta, Moreno 109.

Se alquila la casa esquina, calle Belgrano esquina Rincon núm. [illegible]

Se ofrece un hombre para mucamo [illegible]

Sirvienta [illegible]

Niñera Se necesita, Belgrano [illegible]

Cocinera con cama, se necesita una [illegible] Córdoba 187.

Cocinera y mucama [illegible]

Carro elástico [illegible]

Conveniencia [illegible]

Al comercio [illegible]

El Dr. D. Adolfo Alsina

[illegible]

[illegible] ... y Hornes ... el infrascripto el activo y pasivo de esos negocios, [illegible] ante el escribano D. A. R. Terry—Buenos Aires, Enero de 1878—*Juan Vallati*. E23v25

Se vende [illegible] á 2 cds. de la plaza Victoria, [illegible] E23v25

Se necesita una casa alta ó baja en las siguientes condiciones, y que esté situada entre las calles de Parque, Moreno y de Esmeralda á 25 de Mayo, diez á doce piezas, con piso de madera y demás comodidades, ó bien seis piezas altas y seis bajas. Para tratar á toda hora del dia en la calle de Maipú núm. 230. E22v25

La Marmoleria y Lapideria
DE FERRARI Y MENGHETTI

Que existia en la calle Cangallo núm. 194, se trasladó á la calle Piedad núm. 458 y 460, entre Artes y Cerrito. Contando con la casa mas [illegible] y mejor surtida, ofrecemos nuestros servicios al público. E23v23F

PRODUCTOS
DEL QUIMICO MAKENSIE
(DE PHILADELPHIA)

Mormigas LA INFERNAL. Empleada en todas las quintas modelos de los Estados Unidos, destruye á fondo las hormigas. PRECIO 10 ps. m/c.

Ratas LA PASTA DE JUPITER conocida hace 16 años en el Brasil y 8 en Montevideo destruye infaliblemente las ratas, ratones, y cucarachas, (sin peligro para los animales domésticos) PRECIO 4, 6 y 10 ps.

Chinches LA INEXORABLE destruye instantaneamente las chinches y sus crías. (Esta composicion es superior á todas las conocidas hasta hoy, sin olor.) PRECIO 8 ps.

Pulgas LA MATAPULGAS mata en algunos minutos las pulgas de una cama ó de un cuarto, sin peligro para la salud. PRECIO 6 ps.

Mosquitos LA MORFEINE mata momentaneamente los mosquitos y toda clase de vichos de su especie, olor agradable y sin peligro para la salud. PRECIO 6 ps.

La Oriental pasta ceramica para componer porcelana, loza, cristal, vidrio, etc. PRECIO 5 ps.

Cada frasco vá acompañado de una esplicacion en español.

Depósito por mayor y menor, almacen de papel, calle Piedad 69. Alemany Hnos. E22v21

Liquidacion Maturana y Ca. Los acreedores se servirán pasar ha recibir el último dividendo de 13/8 pg. por el escritorio. Reconquista núm. 32. E23v21

Se vende un armazon de dos cuerpos todo con vidrieras, es de desarmarse como para poderlo trasportar á cualquier parte, para verlo y tratar Florida núm. 23. E23v25

Mucama inteligente y con recomendacion, se precisa, San Martin núm. 358. E23v25

Se alquila piezas para escritorios y hombres solos con y sin muebles á solo dos cuadras de la bolsa y entre todo el comercio. Los señores corredores y comerciantes deben aprovechar para tener sus escritorios en un paraje central y barato desde 200 $ para arriba, para ver y tratar calle Maipú 133 E23v24

Chacra Se desea arrendar una de 10 á 12 cuadras que no diste mas de 3 á 4 leguas de la ciudad con edificio para familia, ocurrir Piedad núm. 144. E23v24

Se ofrece un mozo como dependiente de cualquier casa de negocio, aquí ó para la campaña, siendo muy practico en el comercio ó tambien como mozo de café, ofreciendo las mejores garantías de su honradez. Ocurrir calle Reconquista núm. 250. E23v25

Se precisa un oficial zapatero de cocido y claveteado tambien de una suela para conchavarse, se prefiere italiano; Rivadavia 908 E23v25

Cocinera y una muchacha de 13 á 14 años que tenga buenas recomendaciones se necesita en la calle de San Luis 38. E23v25

Se ofrece un sujeto de confianza para cualquier ocupacion. Venezuela núm. 443. E23v25

Aviso importante por ausentarse la familia á Europa se alquila con contrata de 4 á 6 años una casa calle Uruguay 237 entre Corrientes y Parque muy comodidad, es como sigue. frente á la calle 3 piezas altas, galería cerrada al 1er. patio con vidrios de colores, 1er cuerpo bajo, sala, ante sala, escritorio, cuarto de estudio para niñe, comedor y ante comedor 2° cuerpo dividido por una galería de cristales, 7 aposentos, 2 cuartos de baño, 1 despensa con estantes y cjs.. cocina forrada por dentro, cielo raso, campana y paredes con baldosas de colores, fogon de orñalias, armazon de fierro, con varios rótulos, lavadero para platos y aparato para colocar estos con su llave de aguas corrientes, 1 cuarto de cocina; cielo raso de yeso, 4 cuartos hermosos para sirvientes, 1 depósito para carbon ó leña, 1 letrina cajon roble, 1 id para el servicio todo forrado en mármol, 1 id en los altos, 1 lavadero cómodo de mármol con su llave de agua corriente, 1 [illegible] de buena vista, piso del 1er. patio mármol de colores, galería abierta por frente de las piezas, en el 1er. patio un arriate con llaves de aguas corrientes, 2 hermosas camelias 1 blanca y otra rosa, mas 2 jazmines del cabo y 1 id del país. todos los cielos rasos de yeso su mayor parte lujosos. Para verla todos los dias de las 8 á las 6 de la tarde y tratar Piedad 144 de la 1 á las 4 de la tarde. La casa no podrá desocuparse hasta el 8 de Marzo del corriente año. E24v24

Se avisa á los señores tenedores de las listas de suscricion para la corona al fallecido Victor Manuel, que desde hoy hasta el Sábado 26 del corriente, se recibirán dichas listas en el escritorio de la comision, calle Piedad núm 52 desde las 9 á. m. hasta las 5 p. m. Por la comision. D. G. Pastoor E23v26

Casas en Belgrano En la calle Real á 25 de Mayo—Se rematan el Domingo 27 de Enero á las 3 de la tarde 19 propiedades situadas en esta lindo pueblo que se fraccionarán segun están edificadas, almacenes y corrales &. Pormenores los encontrará el comprador en los diarios, "La Nacion", y "La Prensa" todo detallado por Baibin. E23v24

Juzgado de Paz de San José de Flores.—Por el presente se hace saber por el término de 3 dias á D. Cirilo Cuneo la providencia recaida en el espediente que le sigue Don Lorenzo Quiroga por cobro de pesos, y es como sigue: San José de Flores, Octubre 10 de 1877. No habiendo comparecido D. Carlos Cuneo, sin embargo de las citaciones insertas en los diarios que se le habian hecho, declárase desierto de este juicio por no haber intervenido en él, decláraselo rebelde debiendo hacerse las ulterioridades de este juicio en los estrados del Juzgado. Hágasele saber á Cuneo esta providencia por edictos. —*Mateo Victorica* Juez de Paz. E23v25

Por disposicion de Don Alvaro E. Nenton Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Hidalgo y Torres se convoca á junta general de acreedores para el dia 28 del corriente á las 3 de la tarde, á fin de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del código de comercio los acreedores que no asisten se entenderá que se adhieren á las resoluciones que la mayoría [illegible] de los comparecientes. Buenos Aires Enero 22 de 1878. *F. A. Gonzalez*.—Adscrito á la Secretaría á cargo del Escribano Angel Julio Blanco Perú 130. E23v25

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa ha dispuesto se notifique á Don Manuel Bas la providencia siguiente recaida en la demanda que le ha interpuesto el Dr. D. Samuel F. Sanchez por cobro de honorarios, Buenos Aires Enero [illegible] de mil ochocientos setenta y ocho. Por presentado en cuanto ha lugar con el certificado que se acompaña y por constituido el domicilio que se indicó, en lo principal intímese el pago como se pide. Al primero otro si hágase la notificacion por edictos por seis dias y para que comparezca dentro de seis á estar á derecho en estos autos. Al segundo no ha lugar Rosa ante mi Mariano Andrade, Defensa 34 Buenos Aires Enero 19 de 1878.—*Mariano Andrade*. E23v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal del Departamento del Sud, Dr. D. Julian L. Aguirre se cita, llama y emplaza á D. Martin Chavarria para que dentro del término de seis dias á contar desde la fecha comparezca por el Juzgado de S. S. y secretaría á cargo del autorizante á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Dr. D. Adolfo Cano por cobro de honorarios devengados en la causa que se le ha seguido [illegible] bajo apercibimiento de nombrarle defensor.—Dolores Enero veinte y dos de mil ochocientos setenta y ocho.—Fermin [illegible] Secretario. E23v28

Por el presente se hace saber á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] como herederos ó bien como acreedores [illegible] Ranchos Enero 22 de 1878.—*Pastor V.* [illegible] E23v27

[illegible] del entrante mes de Febrero á la hora [illegible] en el salon de la Secretaría Municipal [illegible] remate público de un terreno de solar [illegible] Municipio situado dentro del radio de esta [illegible]

[illegible] M. Oviedo [illegible]

Ropa hecha [illegible] mo para guardarse [illegible] de piqué á [illegible] hasta 90 ps., sacos de hilo á 50 ps., id de lustrina á 45 y 50 ps. y muy finos á 180 ps., id de casimir á 100, 150, 200 y 260 ps. Pantalones de rico casimir desde 100 hasta 180 ps., calzoncillos de rico hilo á 300 ps. dna., jaquet de lustrina [illegible] para jóvenes á 100 ps. á infinidad de otros artículos de ropa hecha lo que se venderá muy barato. Mercería de Nis Suipacha 193 entre Cuyo y Corrientes. E11v25

Cocinera mucama y cochero se necesita en la calle de Bolivar núm. 303, deben presentar buenas recomendaciones. E20v23

Antigua escuela de baile, todas las noches clase general de 8 á 10, de dia particulares á todas horas, festivos de 1 á 3 de la tarde, á las señoritas en propia casa, todos bailes con prontitud y gracia personal, salon espacioso é independiente calle Artes núm 196.—*P. Risso*. E20v23

José Duran y Ca., maestros albañiles, se encargan de toda clase de obras remiendos y blanqueos, precios sumamente baratos, quien precise no deje de pasar. Tacuarí n. 317. d28v28E

Papa francesa superior para semilla, se vende por mayor y menor en Barracas al Sud calle Mitre 308, 310, 312. E19v19F

Carneros padres Rambouillet sangre pura, 7/8 y media sangre; se venden en la cabaña del Toro partido de Las Flores, en la misma cabaña se venden toros Durham sangre pura, 7/8 y media sangre, para ver dichos animales y tratar, los interesados podrán ocurrir al mismo establecimiento situado cerca de la estacion Rosas.—*Enrique Solanet*. E3v23

Se vende la magnífica casa calle de Venezuela 271, entre Piedras y Tacuarí, edificada en terreno de 18 y 3/4 varas de frente al Sud, por 55 de fondo. El edificio se compone de 9 hermosas piezas recientemente hechas, con buena mezcla y excelentes maderas, sótano, aljibe, pozo de balde, cocina, letrina, &, y gas en casi todas las piezas; tiene ademas un hermoso fondo con parral y plantas frutales. Para tratar en la misma casa á todas horas del dia. E22v2F

Juego de comedor casi nuevo y de nogal macizo se compone de 15 piezas, un espléndido aparador de 3 cuerpos con espejo y piedra marmol una magnífica mesa de trinchar, una mesa de 18 cubiertos y 12 sillas. se vende infaliblemente, por ausentarse, ocurran calle de Salta núm. 275. E22v24

Al público y á nuestros amigos, prevenimos á los amigos, y clientela, que el negocio de botería y zapatería establecido en la calle de Perú núm. 413, que giraba con el nombre de Gallo y Ca. ha quedado disuelta dicha sociedad; haciéndose cargo del negocio, el que figuraba Ca. que es D. Bartolomé Canale; agradeciendo á mis amigos y al público se sirvan pasar á dicho establecimiento, que serán bien atendidos y servidos con toda esmero y puntualidad en sus pedidos. Suplicamos á nuestros favorecedores que tengan cuentas que abonar á la casa, se sirvan hacerlo por estar á cargo de la firma.—Buenos Aires Enero 21 de 1878.—*Bartolomé Canale*. E22v25

Se ofrece una cocinera para el campo ó ciudad, calle Parque 966. E22v24

A las personas de buen gusto Se alquila una preciosa casa con todas las comodidades necesarias en la calle de Santiago del Estero núm. 35 entre Rivadavia y Victoria y tambien un almacen en la calle de Rivadavia núm. 400 al llegar á la de Salta Para tratar, calle de Suipacha n. 44. E22v24

Armazon y mostrador se necesita uno de 12 á 18 va para almacen de comestibles, para tratar calle Piedras núm. 276 carpintería de Luis Bernasconi. E22v24

Títulos de propiedad busca de documentos públicos por antiguos que sean, como ser títulos de propiedad en la ciudad ó campaña, testamentos, testamentarias, capellanías, el efecto vease un aviso detallado en este diario, Nacional, Nacion y Tribuna, que lleva por encabezamiento Indice general de títulos Carlos Cadett. E22v24

Petizos se venden dos magníficos, darán razon en el almacen de los Angelitos Santa-Fé y Garantías E22v24

Alerta carpinteros por poco capital se vende la carpintería calle Uruguay núm 126, con todas sus herramientas, bancos etc. Para tratar en la misma á toda hora del dia E22v24

Al público En esta fecha he vendido á Don Carlos Sickmann el privilegio que habia obtenido del Superior Gobierno Nacional para la fabricacion de las persianas denominadas "Persianas mecánicas".—Salvador Gaitano Buenos Aires Enero 19 de 1878

OTRO

Aviso al público que en esta fecha he comprado al Sr. D. Salvador Gaitano el privilegio que este señor tenia obtenido del Superior Gobierno Nacional, para la fabricacion de las persianas arriba indicadas.—*Cárlos Sickmann* E22v29

Sociedad "Séres del Infierno" Se avisa á los sócios del corte á las 8 de la noche, para la reunion que tendrá lugar en el local, Cuyo núm. 1, "Hotel de Londres".—El Secretario: *Miguel Hortiguera*. E23v24

Una magnífica pieza con 12 ventanas á la calle, persianas, cielo raso de yeso, se alquila Estados Unidos 59. E22v24

Ganga al que necesite se vende y muy barato un establecimiento de grasería, como para beneficiar mil animales lanares diarios con todos los útiles necesarios cerca de la Estacion General Rodriguez, poblaciones cómodas como para familia y campo, arrendado por poco precio, tambien venderá los útiles de tallando los tachos, prensas y depósitos de fierro, etc. Para tratar ocurran calle de Artes núm 686 á la Escribanía de Gimenez Victoria 102. E22v28

C. Tobal y Ca. Ojo especuladores se previene á los interesados en la compra de la finca calle Sarandí núm. 285 entre las de Chile y Méjico, que el remate que teníamos anunciado para el domingo 20 del corriente ha sido transferido para el próximo domingo 27 del mismo. Ese dia y á las 3 de la tarde, procederemos á vender dicha propiedad la cual mide 10 va. de frente al Este por 75 va. de fondo, habiendo construidas 6 hermosas piezas perfectamente revocadas, cocina, letrina, pozo etc. Bayan por curiosidad, la base para efectuar la venta es la insignificante suma 40,000 $ m/c vale 100,000. Títulos superiores; para varios en la escribanía del Sr. Honores, Bolivar 68. E23v27

Junta de apelacion de la parroquia de San Nicolás de Bari. La comision encargada de atender los reclamos sobre la inscripcion, se reune los jueves y domingos de 3 á 5 de la tarde, en la calle de Cerrito núm. 420.—*La Comision*. E22v27

Se precisa una señora para lavar y planchar [illegible] en el Hotel del Globo calle 25 de Mayo 60. E22v24

Se alquilan dos [illegible] en la calle de Piedad esquina Cerrito y el otro calle Rivadavia núm 397 para tratar Rivadavia 395. E22v20

Mozo de almacen se necesita uno de 15 á 18 años, se prefiere italiano para la campaña y con recomendaciones, para tratar ocurrir á la Estacion Rivadavia Ferro Carril del Norte almacen. E22v24

Sala de armas y tiro el Sr. Aquily de Atri, que hace poco vino entre nosotros procedente de Montevideo á donde era maestro de varios cuerpos, ha establecido en la calle Cangallo 481, un salon de Gymnasia, otro de Tiro y otro de esgrima, advirtiendo á los aficionados que el tiro de pistola tiene el largo de 25 varas y las armas son la de duelo, hay tambien sistema montecrisso, el Sr. de Atri ha empezado á dar sus lecciones y ofrece á los Clubs la enseñanza á precio módico, como tambien de lecciones particulares, Cangallo 481. E22 perm.

Se desea alquilar una casa quinta al Oeste ó Norte de esta ciudad con ventiladas piezas y cercana á tramway ó Estacion; para tratar Hotel de Roma calle Cangallo entre Maipú y Esmeralda cuarto 51. E22v23

Casa y terreno Se vende la casa calle de Chile 564, con 9 piezas modernas y antiguas, 8 3/4 varas de frente y 49 de fondo y el terreno por 25,000 $, de 10 manzanas en Pontevedra de la plaza á 1,500 varas al Norte, el mas poblado hay mas de 100 casas, 4 almacenes, fondas y bonita iglesia para tratar Chile 564. Títulos buenos. E22v25

Aviso al público que desde el 30 de Diciembre próximo pasado queda disuelta de mancomun acuerdo la sociedad que existia en el pueblo General Lavalle de Don Juan Profumo, José Presa y Antonio Roberto, en el ramo de panadería, quedando á cargo del activo y pasivo Juan Profumo, si alguno tuviese que hacer algun reclamo puede hacerlo en el término de seis dias á contar desde la fecha que pasado dicho término no se atenderá reclamo de ninguna especie. Buenos Aires, Enero 22 de 1878.—*Juan Profumo*. E22v28

Se vende una panadería con todos sus útiles que hace muy buenos diarios en el pueblo General Lavalle, el dueño arrienda la casa ó la vende segun le convenga al interesado, por ausentarse para su país, el alguno se interese puede dirigirse á la misma casa preguntando por Juan Profumo en el pueblo General Lavalle le darán razon. E22v28

Dependiente se precisa uno de 14 ó 15 años que tenga buenas recomendaciones y que sea práctico en tienda calle Cuyo 213. E22v24

Títulos perdidos

Al llegar á mi casa de San Fernando, de regreso de las eras, me encontré con que han sido sustraidas las escrituras de una estancia en las Heras y de Fonseca en este pueblo, de propiedad de mi esposo y mía. Y juzgo que han sido robadas puesto que mi esposo no me ha comunicado el las tome consigo ó las ha puesto en otro sitio que aquel donde siempre han permanecido. Á fin de salvar los graves inconvenientes que este suceso presenta y hasta no averiguar la verdad de lo ocurrido, declaro que desde esta fecha queda sin valor ninguno toda venta, trato ó arreglo que toque á los intereses de mi esposo y que se hiciere sin nuestro comun consentimiento. Al mismo tiempo se dará una gratificacion á quien dé noticia de los títulos. Con esta misma fecha doy cuenta á mi esposo actualmente en las Heras, de este suceso á fin de que á su vez tome las medidas preventivas.—San Fernando, Enero 18 de 1878 calle Constitucion [illegible]—*Antonio H. de Zamudio*. E23v25

Al comercio El Fernando Paris compra el almacen de la calle San José [illegible] perteneciente á Da. Andrea Alio, el que tenga algun crédito contra [illegible] se presentará en el plazo de 8 dias [illegible] de la misma. Buenos Aires 21 de Enero de 1878. [illegible] E22v24

[illegible]

Se vende Una [illegible] cómoda para familia en la calle Salta núm. [illegible] 5 piezas, cuarto para sirvientes, despensa y cuarto de baño, edificada en terreno de 8 1/2 varas de frente por 70 de fondo, maderas duras, las piezas con cielo raso, gas, 2 patios y fondo con algunas plantas. E17v23

Al comercio

Se avisa á los dueños de las mercancías existentes en los depósitos de Aduana entradas hasta el 31 de Diciembre de 1874 y que no hayan sido renovadas hasta la fecha que procedan á despacharlas ó renovarlas en el término de dos meses á contar del dia de la fecha bajo apercibimiento de ser vendidas en pública subasta en cumplimiento á lo prescripto en el artículo 309 de las ordenanzas de Aduana. Las relaciones de las espresadas mercaderías se encuentran pegadas en las tablillas á la entrada de esta Administracion. Buenos Aires Enero 8 1878.—*Severo Pizarro*.—Alcaide 1°. E8v25

Papel para destruir
Moscas, mosquitos, hormigas

Y otros insectos; siendo inofensivo para las persona que lo usen.

Se vende en la—
NUEVA FARMACIA INGLESA
De Cranwell
145—Victoria—147
(Entre Chacabuco y Piedras) E20v23

Francisco Bulnes
Rematador Público

Se le encuentra en su casa de 7 á 10 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde 428 Tacuarí 428. nó pm

Al público en general y á mi numerosa clientela en particular Cárlos Roso, dueño de la relojería y joyería Moreno 243 frente á la casa del Sr. Presidente; pone en conocimiento del público en general como de su numerosa clientela en particular que el dia 15 de Enero á trasladado la relojería á la calle Victoria 286 entre Piedras y Chacabuco donde se encontrará un gran y variado surtido de alhajas de las principales fábricas de Europa. Talleres en la misma casa, especialidad en composturas de relojes y alhajas. La casa recibe por todos los paquetes novedades y artículos de lujo. E19v4F

Sociedad "ESTIMULO DE BELLAS ARTES" La asamblea anual del 15 del corte. no habiéndose verificado por falta de número legal, la Comision Directiva invita nuevamente á los Sres. sócios á la que tendrá lugar el 24 del corriente en el local de costumbre Moreno 309. Orden del dia: Dar cuenta de los trabajos hechos en el año. Nombramiento íntegro de la C. Directiva. Eleccion de Presidente, Vice-Presidente, Secretario y Tesorero.—Buenos Aires, Enero 17 de 1878.—*El Secretario*. E18v24

Máquinas DE COSER. Se compran, se venden, se componen y se cambian, usadas por nuevas. Calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito. E6v6Marzo

El Maragato compra y vende toda clase de ropa muebles y menages completos se va á domicilio 516 Cuyo 516. d28v28E

Homeopatía medicamentos homeopáticos en tinturas madre diluciones, glóbulos y trituraciones, cucharas de porcelana y de cristal para tomar los medicamentos, aceite id para el pelo, polvos id para los dientes etc. etc. todo recien importado botica Alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 55 esquina Libertad. perm.

Máquinas de coser, se compran se venden y se cambian usadas por nuevas *Julio Rinard* maquinista, Chacabuco 301. E6v6F

Almacen Se alquila calle Corrientes y Talcahuano, á una cuadra del Parque, con todas las comodidades y con armazon, listo para colocar los artículos, para verlo la llave en la fonda Talcahuano 116. Para tratar calle Florida 179 E15v25

Al comercio se previene al comercio y al público en general que la sociedad que existia entre los Sres. Eujenio Daguerre Enrique Cohe, Rafael Suarez y Ernesto Carlton, que giraba en esta plaza bajo la razon social de Daguerre y Ca. ha sido disuelta por haber concluido el 31 de Diciembre de 1877 el término por el cual dicha sociedad debia existir segun el contrato que le regia. De hoy en adelante la sociedad seguirá entre los Sres. Daguerre, Suarez y Carlton bajo la misma razon social, dejando de formar parte de ella el Sr. Cohe, quien se separa para establecerse por su cuenta en la ciudad de Montevideo—Buenos Aires, Enero 18 de 1878.—*Enrique Cohe—Daguerre y Ca.* E19v29

Cerveza inglesa y alemana blanca y negra en medias botellas y enteras por cualquier cantidad (Depósito) Piedras núm. 23 entre Victoria y Rivadavia E16v26

Al Comercio Prevenimos que desde 1° de Diciembre pasado el Sr. Antonio L. Agrelo ha dejado de ser dependiente de nuestra casa comercial—Buenos Aires Enero 1878—*Domingo Grondona y Ca.* E 8v25

Se alquila una casa en la calle San Martin 52 compuesta de 12 piezas aguas corrientes y pozo [illegible] muy decentemente arreglada para una familia, se alquila con contrata ó sin ella, para tratar ocurrir Libertad 305. E18v24

Al Sr D. Paco Caballero se le ruega encarecidamente pase cuanto antes á la calle Piedad 327 por un asunto que le interesa. E18v24

Al comercio avisamos al público en general y en particular al comercio, que la sociedad de panadería que giraba en esta plaza bajo la razon de Domingo Baset y Ca. queda disuelta por convenio mútuo, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio D. Domingo Forgue. Las personas que tengan algun reclamo que hacer á la firma estinguida deberán efectuarlo en todo el corriente mes Mercedes Enero 18 1878. Casa 24 núm. 125 esquina Boulevard Mercedes.—*Domingo Baset, Domingo Forgue.* E18v31

Botines de cabritilla

Y prunela para hombre clase superior y muy frescos, nuevamente se acaban de recibir y se venden al reducido precio de 60 ps. par, mercería de Nis Suipacha 193 entre Cuyo y Corrientes. E11v25

Composturas y construccion de relojería. Se construye cualquier pieza en la minutería del reloj, á remontoir, se construye la detenta y el espiral cilíndrico en el cronómetro se revisan relojes tañendo defectos de fabricacion y desde que se garante la marcha, garantizando se hacen los trabajos lo mas dificultosos en el arte del relojero, se arreglan los cronómetros de buque y se hacen toda composturas á los sextantes, taller de relojería y observatorio especial para la marina de Bernard, calle 25 de Mayo 121 en Buenos Aires, casa de confianza, precios equitativos. E11v23

Piezas amuebladas para caballeros, baratas y buen servicio, se alquilan en casa de una corta familia muy decente. Defensa 513. E11v25

Cochecitos de mimbre como para cunas de niños y otra clase como para paseo, se han recibido y se venderan baratos al mismo tiempo trajes de hilo completos para niños de 3 á 9 años Mercería de Nis Suipacha 193 entre Cuyo y Corrientes. E11v25

Se vende un caballo propio para carro, para verlo y tratar calle Tacuarí núm. 695, por la mañana de 7 á 11 y por la tarde de 5 á 7. d23v28E

Almacen Se alquila uno con mostradores vidrieras, estantes, escritorio, gas etc. etc. en calle Rivadavia núm. 359, entre Artes y Cerrito. Las llaves en la misma acera núm. 353, separadamente se alquila una casa al lado. E18v23

En el pueblo de Lujan ¡Ojo! Se vende la muy acreditada sastrería de Germano Perez; el dueño la vende por ausentarse para Europa y el que la compre tiene en pocos años una fortuna segura, para tratar en la Villa de Lujan calle de Constitucion núm 19 ó para informes calle de Tacuarí núm. 144. Si hay algun interesado por el edificio que son dos casas, una ocupada por la sastrería, y otra por una botica, tambien se venden. E13v23

Multas los almaceneros de menudeo que han sido multados por el comisario de su seccion, por la disposicion que prohibe vender bebidas, podrán remitir los recibos de las multas pagadas á la Secretaría de la Comision de Almaceneros, calle Chacabuco esquina Moreno.—El Secretario) *Antonio Risa*. E18v26

Se precisa un medio oficial confitero en la confitería Porteña, calle Piedad esquina Talcahuano, es inútil que se presente si no sabe cumplir su obligacion. E19v28

Recompensa de valor, se ofrece al que entregue ó dé noticia del paradero de un zorzal manso escapado hace pocos dias, Victoria 484. E20v23

Realizacion Botinas para hombre, hechos en el país, varias clases, á 85, 90 y 100 ps. par, botines livianos para la estacion, cuero de perro liso, para hombre, 80 ps, botinas para varones, varias clases, desde 35 á 70 ps par, botinas para señora, varias clases, de prunela y cabritilla, desde 50 á 65 ps. par. Tambien hay gran variacion de calzado para criaturas como ser: zapatos, botín elástico y abotonado, pues todo se venderá sumamente barato, pues se trata de la realizacion. Tacuarí 187. perm.

A los carpinteros se vende un banco casi nuevo de madera de haya, el que por su construccion y por la forma de una de las dos prensas que tiene, es muy bueno para mueblero, ocurrir Paseo de Julio á la conclusion de Reconquista al lado del núm 196. E20v23

Se vende un terreno de 17 por 76 va. calle Santa-Fé entre Ombú y Ascuénagi, para tratar Buen Orden 494. E20v24

Se ofrece una ama de leche fresca con recomendaciones, de nacionalidad francesa, Santiago del Estero 452. E20v23

Ama de leche en la calle de Talcahuano núm. 726 se necesita una para criar en la casa. E20v23

Se necesita un muchacho de 15 á 18 años, para el servicio de una casa, se prefiere español con buenas recomendaciones, para tratar Tacuarí 699, de 7 á 11 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde. E21v23

Se vende La propiedad calle Rivadavia 1454 la cual se puede visitar todos los dias para tratar á la calle Bolivar 81 (altos) de 1 á 4 con Manuel S. Laborde. [illegible]

Se venden chapas de fierro muy buenas y los [illegible] accesorios como para cubrir un galpon [illegible]

[illegible]

Interesante á las señoras, la modista que vivia en la calle Piedras 371 se ha mudado á la de Tacuarí 305, entre Belgrano y Venezuela. Se corta á hilvana toda clase de vestido y tapado de señora, señorita y niños con arreglo á la moda elegante [illegible] túnicas de niñas 15 ps. [illegible] E1v1F

EL DESTRUCTOR

De las hormigas negras ó sea Bisulfuro de Carbono.

Eficaz veneno para que sin perjudicar la vejetacion concluya con esta plaga en los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de su trabajo, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

Modo de usarlo—Sabiendo el paraje donde está situado el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas, se hecha en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *Bisulfuro de Carbono* haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo encendido á cada una de las bocas donde se ha hechado este líquido y al instante se produce una pequeña esplosion la cual se repite por el suelo en todas las bocas donde se ha hechado el Bisulfuro de Carbono.

Bisulfuro de Carbono—Si se cavan en los hormigueros despues de esta operacion, se hallará que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamente muertas.

Una botella de este veneno se considera suficiente para destruir una media docena de hormigueros de tamaño general. Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia y droguería inglesa de Cranwell Rivadavia 44 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta. E20v23

Para el pelo «EAU DE CAPILLE» «Eau de Capille de Leipzig» es el mejor Restaurador y fertificador del cabello, tiñe este de su color natural y dá al cútis de la cabeza, la mas acabada blancura, único depósito en la República Argentina, Botica Alemana de Otto E. Recke, Corrientes 455, esquina Libertad. a20v23

Jugo de lima puro

Las bien conocidas propiedades refrescantes y antiescorbúticas del—

JUGO DE LIMA PURO

Lo recomiendan como la mejor bebida durante los calores del estío. Una cucharada en un vaso de agua azucarada, forma una limonada refrescante muy agradable.

Depósito—
NUEVA FARMACIA INGLESA
De Cranwell
145—Victoria—147
(Entre Chacabuco y Piedras) E20v23

POMITOS
DE
P. y Juglas

Perfumistas de las cortes estrangeras (London) Estos pomitos para el carnaval no tienen rival por sus esquisitos perfumes, suave y aromático, no dañan la vista como sucede generalmente con los de otros fabricantes Se vende por mayor y menor en la:

FARMACIA HISPANO INGLESA
Victoria esquina de Lima
PARA EL COMERCIO DESCUENTO LIBERAL E20v23

CLORALINA
CURA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS

Destruye el nervio impide la cárie sin ejercer ninguna accion perjudicial á los demás dientes.

Se vende en la—
NUEVA FARMACIA INGLESA
De Cranwell
145—Victoria—147
(Entre Chacabuco y Piedras) E20v31

Direccion General de Rentas
DE LA PROVINCIA
PATENTES DE CAMPAÑA

Se avisa á los contribuyentes de este impuesto en la campaña que el P. E. por decreto de la fecha ha fijado los siguientes plazos improrogables, para el espendio de patentes.

Para la 1ra. cuota hasta el 15 del próximo mes de Diciembre, para la 2a. cuota hasta el 15 de Enero de 1878 y para la 3ra. cuota hasta el 15 de Febrero de 1878

Los que no satisfagan el impuesto en los plazos fijados incurrirán en la pena establecida en el art. 35 de la ley de la materia—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1877.—*El Sub Director* n16v15F

Papel para matar moscas
Y MOSQUITOS ETC.

Este papel concluye con las moscas en cualquier cantidad, no es venenoso y es inofensivo para las personas se vende por mayor y menor en la farmacia y droguería inglesa de Cranwell, Rivadavia 44. E20v23

Pastillas pectorales
DE BOOTH

Para roquera, dolor de garganta, tos convulsa, asma, resfrios y demas enfermedades del pecho y pulmon.

Depósito por mayor y menor en la—
NUEVA FARMACIA INGLESA
De Cranwell
145—Victoria—147
(Entre Chacabuco y Piedras) E20v23

INSECTICIDIO

Este polvo es de mucha estimacion para destruir toda clase de insectos con la ventaja sobre muchos otros, que es inofensivo para estos animales.

Modo de usarlo para cucarachas chinches y pulgas se desparrama por el suelo y los colchones.

Para conservar algodones y pieles se polvorean estos con dicho polvo y se escasaimo para evitar la polilla.

Para perros gatos y otros animales se frotan estos con dicho polvo y las pulgas mueren y huyen por su contacto.

Mosquitos y moscas huyen por la fumigacion de estos polvos.

Se venden por mayor y menor en la farmacia y droguería inglesa de Cranwell, Rivadavia 44 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. E20v23

La Moda Elegante Ilustrada

La Ilustracion Española y Americana, única agencia en las Repúblicas Argentina y Paraguay "La Publicidad", Librería y papelería de Manuel Reñé Buenos Aires Perú 49.

Precios: Por 1 año 15 ₣ oro cada periódico. Por 1 año 8 ₣ oro id id, tomando los 2 periódicos por 1 año 13 ₣ oro.

Nota—Se admiten suscriciones á todos los periódicos políticos, literarios, &, &, que se publiquen en España, y se reciben encargos para Europa. d13 parm.

Para los homeópatas
ESPECIFICOS HOMEOPATICOS

Un botiquin de familia es una necesidad para una familia. Se debe tener algo para dar un

RESFRIO	NEURALGIA
DOLOR DE CABEZA,	CROUP
DIARREA	TOS CONVULSIVA

Y cientos de tantas enfermedades que es seguro han de brevenir.

Estar prevenido es estar armado. Todo esto se tiene en botiquin completo de los preparados por el Dr. Symes Lóndres, y Liverpool Pharmacy.

CURAS EN FRASCOS
con instrucciones para tomarlos, tanto en glóbulos, como en tinturas
Se venden á 10 ps frasco

Cajas de 12, 24, 30 y 72 medicamentos en glóbulos y tinturas. Se venden por mayor y menor en la farmacia y droguería inglesa

DE CRANWELL,
Rivadavia 44 y en la sucursal misma Esquina a Salta.
Descuento liberal para el comercio E20v23

N. ZOLEZZI
Balanceador Público
ESCRITORIO
AL LADO DEL BANCO DE LA PROVINCIA
San Martin 49
Nota—Hora fija, de 2 á 3 de la tarde erm

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:
Farmacia y droguería inglesa de Cranwell, Rivadavia 44.
Sucursal de la misma, Rivadavia esquina Salta.
Farmacia [illegible] Suipacha esquina Santa-Fé.
[illegible]
Farmacia [illegible] Santiago del Estero 169.
Farmacia [illegible] esquina Perú y Potosí.
Farmacia [illegible] E20v25

Navarro [illegible]

Aceite Higado de Bacalao
DE LA
Farmacia de Londres y Liverpool [illegible]
NUEVA FARMACIA INGLESA
De Cranwell
[illegible]

Al público [illegible]

TACHOS PARA GRASERIAS
DE 100 A 500 GALONES
MARCA "CARRON"
HAY EN VENTA EL EL CORRALON DE MADERAS
DE VICENTE CASARES É HIJOS
En la Boca del Riachuelo

D20v24E

LA ABUNDANCIA
(MARCA REGISTRADA)
Gran fábrica de Cigarrillos Especiales
(FUNDADA EN 1874)
Y
Cigarreria por mayor y menor
214-RIVADAVIA-216
Depósito Tacuari 14

La justa y merecida fama que gozan los **cigarrillos especiales de LA Abundancia** en toda la República, y los premios obtenidos en las exposiciones de:

CHILE 1875

FILADELFIA 1876

BUENOS AIRES 1877

es la mejor recomendacion que se podia hacer de ellos (**si recomendacion necesitáran.**)

Exijase el sello de la fábrica en todos los paquetes y nuestra firma asi,

Los pedidos para la campaña y provincias serán atendidos con puntualidad.

M. Mendez de Andes

E1º v31

DOCTOR D'HACOURT
MÉDICO Y PROFESOR HOMEOPATA

Presidente de la Sociedad Homeopática de Buenos Aires

CON DIPLOMAS DE PARIS, MÉJICO, ESTADOS-UNIDOS Y PORTUGAL
150-MAIPU-150

Ejerciendo el derecho que le concede el art. 32 de la Constitucion, abre un curso de homeopatía teórico-práctico en su casa.

Para mostrar la diferencia que existe entre una escuela alopática y una homeopática.

Probará que la alopatía emplea, por ejemplo, el mercurio en el tratamiento de las enfermedades venéreas, que dan siempre terribles é irreparables resultados, así como el uso de arsénico, la estricnina, la nuxvómica y otros venenos, en la forma alopática.

Demostrará y probará la eficacia con que los medicamentos homeopáticos, sin rivales, curan radicalmente, las enfermedades venéreas como gonorrea y todas aquellas que provienen de la impureza de la sangre, y las afecciones cutáneas.

Enseñará que para la curacion de las enfermedades reumatismales, las virtudes incontestables de los medicamentos de la ciencia homeopática, no tienen rivales tampoco.

Enseñará que tratandosé de las afecciones peculiares al bello sexo, solo la homeopatía puede garantir su curacion radical y pronta.

Las afecciones asmáticas, como las que se relacionan con las de la cabeza, las bronquitis, el corazon &, la ciencia homeopática posee verdaderos tesoros, tan seguros en sus efectos como los que se refieren á las enfermedades precedentes y que lijeramente dejamos enunciadas.

Todas aquellas personas, que deseen tener un conocimiento exacto de la verdad de los medicamentos homeopáticos, y quieran hallarse en aptitud para curarse sin intervencion de medico, pueden ocurrir á mi estudio donde recibirán mayores y mas detallados informes.

Horas de enseñanza, de las 9 á las 12 por la mañana de tarde, de 3 á 6. Maipú 150—Profesor, *d' Haucourt*. d19-perm

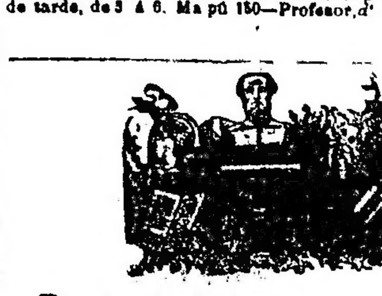

Pasta balsámica pectoral
DEL Dr. ITURRIOS

Preparada esclusivamente por Pedro Fioroni, Químico Farmacéutico y aprobada por el Honorable Consejo de Hijiene de Buenos Aires, como soberano remedio para la cura de la **tos, catarros crónicos, bronquitis crónicas** y demas enfermedades que se relacionan con el pecho y los pulmones.

Escusamos recomendar nuevamente al público este preparado, pues el éxito que ha obtenido de sí nos dispensa de todo elojio que pudiéramos hacer.

Los con ponentes manifiestos de esta pasta vienen tambien á corroborar su bondad pues efectivamente las propiedades expectorantes del kermes, las tónico-pectorales del bálsamo de tolú y las eminentemente calmantes de la morfina, vienen á constituir el epílogo de la terapia moderna para las afecciones arriba indicadas.

NOTA—A cada cajita acompaña su instruccion y cada pastilla tiene el nombre del preparador en relieve.

Se halla en venta por mayor y menor en la **Farmacia Galeno, calle Tacuari esquina á Moreno.** E12v12F

BUEN NECOCIO

Se vende por conclusion de negocio, con facilidades para el pago, la fotografía de Monzon, calle de Artes 224, que lleva diez años de existencia en Buenos Aires y cuenta una númerosa y escogida clientela.

Si alguna persona á quien pudiera convenir comprar este negocio, no sabe la fotografía, se le enseñará en poco tiempo para que pueda ponerse al frente del establecimiento á dirigir los operarios.

Tambien se le comunicará un secreto de fotografía de nuestra propiedad, con el que explotado en grande escala, puede hacerse un buen negocio.

He aquí una buena [illegible] para algun padre de familia que no haya podido [illegible] cualquiera de sus hijos y quiera [illegible] josamente.

Ocurrir al m[illegible] 224 a cualquier hora del dia. E13v28

El Maquinista

De la antigua agencia de Wheeler Wilson de la calle Victoria, ultimamente de la casa del Sr. A. B. Staudige Rivadavia 209 participa á su numerosa clientela que el primer regalo ofrecido segun rezan el prospeto de los envuelto de mi establecimiento resulta premiado el núm. 1768 con una máquina de coser, la persona que tenga dicho prospeto puede pasar á recogerlo en el plazo de 30 dias. Continuo y continuaré haciendo regalos á mis favorecedores segun el prospeto de mi establecimiento de dos máquinas de coser, siendo una de mano y otra de pié.

Especialidad en composturas de todos sistemas de máquinas de coser. Compra cambia, vende enseña en toda clase de máquinas.

Máquinas para familia
Costureras
Sastres
Zapaterias
Talabarterias
Sombrererias
Seda, hilo, aceite,

&. &. Calle Belgrano 427, al lado de la Iglesia Monserrat. *Paulino de Olivera.* E4v10F

SASTRERIA DEL UNIVERSO
DE
Augusto Mathieux
8—BUEN ORDEN—10
CASA DE CONFIANZA

Que dispone de un selecto personal de oficiales [illegible]

8 y 10—BUEN ORDEN—8 y 10 E4v4F

AL COMERCIO
Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Prevengo que, en representacion de la razon social PINI HERMANOS y Ca. de esta plaza, he obtenido del superior Gobierno de la Nacion por intermedio de la oficina de Patentes de Invencion y Marca de Fábrica la propiedad de la marca TAMARINDO, con q' la espresada sociedad distinguen un licor o fluido que ellos elaboran, y elaborarán con PRIVILEGIO.

Se hace saber al mismo tiempo que se perseguirá y se hará efectiva la Ley en todo su vigor, contra cualquier falsificacion ó venta del TAMARINDO que no sea lo elaborado por los citados señores propietarios de dicha marca. *Julio C. Naon* 15v30

BARATILLO
Lotes de terrenos á 2 cuadras del taller
DEL ONCE DE SETIEMBRE
CON FRENTE A LA CALLE TEMPLE

A 7.500, 8.000 hasta 12.800 ps. lote á plazos. Punto de gran porvenir, allí está todo edificado, linderos á este se vendió á 40,000 y 45,000 $ el lote. Bolivar 10. E1v20

AVISO OFICIAL
CONTRIBUCION DIRECTA

Se previene a las personas que se encuentran en los términos de la ley [illegible]

A los comerciantes
[illegible]

Aviso Oficial

Licitacion para la provision de caballos á la Frontera. El ministerio de la Guerra recibe propuestas para la compra de 500 caballos con destino á la Division de Ita-Lo con sujecion á las bases siguientes.

1 Los caballos serán gordos, mansos y sanos de piés y lomo en perfecto estado de servicio.

2 La entrega podrá hacerse en la Villa de Mercedes, Comandancia de la frontera de San Luis, ó en la misma Comandancia de Ita-Lo.

3 El pago se hará en letras sin interés á noventa dias de la presentacion del recibo, que justifique la entrega en las condiciones fijadas.

4 Las propuestas se harán escritas firmadas por el proponente y un fiador de reconocida responsabilidad; y deberán expresar el término en que se verificará la entrega, el punto en que se hara, y el precio por caballo en billetes de curso legal.

Esas propuestas serán abiertas, á presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno en la Secretaria el dia 12 de Febrero próximo á la una de la tarde. Secretaria de Guerra Enero 15 de 1878. *O. M. Mabsini.* E15v12F

MUEBLES

Se compra y se venden toda clase de muebles, se encarga de tapiceria y colchoneria. Se vá á domicilio, 20 Buen Orden 20. E4v4E

"La Segunda Argentina"
COMPAÑIA DE SEGUROS

La junta general de Accionistas, de que trata el articulo 29 de los estatutos de la Compañia que en seguida se inserta tendrá lugar en las oficinas de la misma (Florida 125, altos) el dia 25 del corriente Enero, á la una de la tarde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1878.
El Director General, *F. F. Moreno.*

ARTICULO 29

Todos los años en el mes de Enero, el Consejo de Administracion convocará á junta general de Accionistas, y presentará á esta, inventario y balance general de todos los negocios de la Compañia, del año anterior acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos que se hubiesen esperimentado en el año y las medidas que considere convenientes al interés comun para lo sucesivo. E11v29

Al comercio y á mis
FAVORECEDORES

Que la fábrica de sobrepuestos y lomilleria, situada calle Buen Orden núm 173 se ha mudado calle Moreno 355 frente a la plaza Monserrat. E8v8F

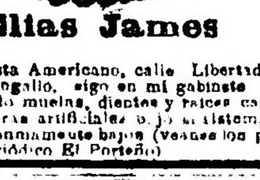

Elias James

Cirujano dentista Americano, calle Libertad núm. 15 entre Cuyo y Cangallo, sigo en mi gabinete de operaciones, estrayendo muelas, dientes y raices casi sin dolor y coloca dentaduras artificiales [illegible] sistemas modernos, precios sumamente bajos (veanse los precios detallados en el periódico El Porteño). E4v5F

REMATES
S. Bullrich y Cs.
POTOSI 78

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE
ENERO DE 1878

Id 26, á las 1—En nuestra casa Potosi 78.—De 4 leguas de campo "Las Invernadas."

Id 28, á las 2—En nuestra casa Potosi 78—De 4 leguas de campo en el partido del 9 de Julio.

FEBRERO

Id 10, á las 4—Judicial. De la casa quinta en Belgrano calle de Ituzaingó esquina á San Martin.

Id 17, á las 11—Judicial—De un campito y haciendas en el partido de San Vicente.

Id 19, á las 4—Judicial—De una casita calle Junin 572.

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que efectuemos por nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado ó bien una garantía personal a nuestra entera satisfaccion.

Por el mismo

Un dia de distancia
DE LA CIUDAD
4 leguas campo 1er órden
EN EL PARTIDO 9 DE JULIO

6 leguas del pueblo y 10 leguas del Bragado
Base 150.000 $ legua. En n'tra casa Potosi 78

El lúnes 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus dueños á saber:

4 leguas proximamente de campo de muy superior calidad y de los mejores que se conocen en el partido 9 de Julio, conocido y marcado en el registro gráfico de la Provincia con el nombre de Cornelio Romero. Dista apenas 16 leguas del Bragado hasta donde llega el ferro-carril del Oeste y que como se sabe no tardará en prolongarse hasta el pueblo 9 de Julio y mas allá hasta llegar á Guamini y asegurando la fácil comunicacion con la línea estrema de fronteras, los que deseen obtener una linda área de campo superior, les pedimos lo manden ver, seguro estamos que no lo dejarán quemar por 150,000 ps la legua pues los campos del fortin Ituzaingo vendidos hace apenas un año a razon de 250,000 ps. la legua han ofrecido por ellos 500,000 ps. como es público y notorio; estos campos distan 4 leguas de allí.

Planos y pormenores en nuestra casa, Potosi 78. E13

Por el mismo

JUDICIAL
EN EL PARTIDO DE SAN VICENTE
CUARTEL 4º
UN CAMPITO
CON POBLACIONES
Hacienda Vacuna y Lanar
Perteneciente á la testamentaria
De D. Ricardo Smith

El Domingo 17 de Febrero á las 11 de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de D. Ricardo Smith, á saber:

Un campo situado en el Partido de San Vicente cuartel 4º compuesto de 500 vs. de frente por 6,000 vs. de fondo, con una casa de 18 vs. de frente por 5 vs. de fondo, de adobe crudo, techos de paja con 3 piezas, otra pieza de material piso de ladrillo, corredor etc. 1 cocina otra pieza de barro techo de paja, 3 corrales de ovejas, pozo de balde con pilares de material, 1 potrero alambrado, algunos arboles etc.

El todo tasado en el año 1874, en la cantidad de $15,774 m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion [illegible]

Yeguarizo, son 33 animales á 100 ps. cada uno, un caballo [illegible]

La marca y señal á la misma 1,000 ps.

Ovejas, 450 animales al corte 25 ps. cada una.

Un tilbury muy usado tasado en 1,200 ps. La base para la venta de todo son las 2/3 partes de las tasaciones.

El remate se efectuará en el mismo establecimiento y la entrega se hará despues de concluido la venta de todos los objetos. Por más pormenores á nuestra casa Potosí núm. 78, y para inspeccion del expediente testamentario á la Escribanía del Sr. D. Mariano Andrade Juzgado en lo Civil calle Defensa. E13

Por el mismo

3 leguas de magnificos campos
AL NORTE
"Las Invernadas"
SOBRE LOS [illegible]
Del Arroyo del Medio

[illegible]

Balbin y Lagos
[illegible]

... hombre y señoras, mantas, géneros de hilo para sábanas, [illegible] hilo, franelas de algodon, hilo de carretel de todas clases.

Almacen—Pipas vino carlon, bordalesas francés, [illegible] coñac, vermouth torino y francés, ginebra ancla, ginebra en damajuanas, bolsas arroz glasé y de la India, azúcar blanca y de Pernambuco, quesos de holanda rica clase, aceite en latas de rica clase, grasa de chancho, fideos, café molido y en grano, bacalao, cajones oporto y jerez, coñac, caña de durazno, harina, fariña, hongos, salchichon de Génova, vino añejo, pasas de uva y de higo, cristales y porcelana, vasos de muchas clases y otra porcion de articulos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Venderemos todos los armazones y mostradores, vidrieras etc. etc. E18

Por el mismo

DE MERCADERIAS
PARA LA ESTACION
POR CUENTA DE VARIAS CASAS
INTRODUCTORAS A PLAZOS
En nuestra casa Perú n. 27
EL JUEVES 24 DEL CORRIENTE
A las 12 en punto

VENDEREMOS AL MAS ALTO PRECIO LO SIGUIENTE

Percales de varias clases, bramantes, lienzos, uso doméstico, listado, cotines puro de hilo para sábanas, alemánesco de hilo, género á cuadros, gambrona, géneros de vestidos, lustrinas, muselinas, cotela negra y plomo oxford, camisas de hilo, oxford id italianas, id de listado, id de percal, mantas vicuña, id de algodon, pellones, tela de poncho, trilla, risado, calzado fino, gróes y pequines, damasco de lana, raso de lana, prunela fina, camisetas de lana, id de punto, id merinos, casimires en cortes y en piezas, paño negro fino, id piloto, id presidente, id mezcla, articulos de merceria pañuelos de hilo, vainillados id dobladillados, id de seda, id de algodon, medias para hombres y señoras, corbatas, damasolinas, cuellos, hilo en carretel, seda en paquetes, sombreros para niños, trajes para niños, tul de seda, tarlatana, agujas finas.

Averias por cuenta de los seguros, 10 bultos algodones al mismo tiempo un gran surtido de caretas. E19

Julian Martinez y Ca.
¡¡Muebles!! ¡¡Muebles!!
Todos los dias Juéves de la semana
REMATE SEMANAL
EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 14

Todos los dias Juéves de la semana por órden de casa introductoras, fabricantes y particulares, la casa da un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles cualquier articulo que se envie para rematar

ADVERTENCIA

En todas las ventas de propiedades que efectuemos, las personas que no sean conocidas de la casa, nos darán una garantia á nuestra satisfaccion, ó en su defecto el 5 p% sobre el valor de la compra.

Por el mismo

En la Estacion Alberti
(F. C. del O.)
PARTIDO DE CHIVILCOY
800 cuadras
DE 150 VS. POR COSTADO

Con poblaciones, alfalfares y corrales. Magnífico campo, conocido por la "Estancia Bella Vista".

Base para la venta $ 150,000 m/c.
En el patio de nuestra casa Bolivar núm. 14

El Juéves 14 de Febrero á las 3 en punto de la tarde; venderemos al mejor precio, que exeda de la base para la venta, este lindisimo campo conocido por la "Estancia Bella Vista", y que solo dista 15 cuadras de la Estacion Alberti (F. C. del O.) Este campo tiene dos poblaciones con veinte mil árboles frutales cada una, alfalfares, corrales para ovejas, grandes potreros para hacienda vacuna y yeguariza, jagüeles, corrales para cerdos, palenques y todo lo necesario para un establecimiento de campo.

Sus linderos son por un costado Don Mariano Cardoso y por el otro el Rio salado.

Debemos tambien hacer presente á los Sres. compradores que los corrales, poblaciones, arboledas etc. etc. etc. han sido tasados en 80000 ps. m/c.

Los titulos son perfectos y pueden verse todos los dias en nuestro escritorio Bolivar 14. E23

Por el mismo

EN LAS LOMAS DE ZAMORA
De 1 manzana de terreno
DE 130 VS. POR CADA COSTADO
A 8 cds. de la plaza é iglesia

El Sábado 2 de Febrero á las 2 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño, 1 manzana de terreno de 130 vs. por cada costado y situada solamente á 8 cds. de la plaza é iglesia del pintoresco pueblo de las Lomas de Zamora.

Sus linderos son los siguientes: por el Sud Jacinto Rosende, por el Norte Rafael Portela, por el Este Piola y por el Oeste Pedro Naon.

La venta se efectuará en lotes chicos ó toda la manzana en un solo lote, al gusto de los compradores. La bandera indicará el lugar del remate.

Titulos perfectos, para verlos á nuestro escritorio Bolivar núm. 14. E22

Por el mismo

De magnificos muebles

Un juego de dormitorio de palo de rosa y 2 riquisimos juegos de comedor de nogal y roble.

En el patio de nuestra casa, Bolivar n. 14
El Juéves 24 del corriente
A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos al mejor precio, al contado y sin retirar lote, y por órden de una familia que se ausenta del pais, un buen surtido de muebles, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Un rico juego de dormitorio de palo de rosa compuesto de una cama camera, dos roperos con espejo, un lavatorio con tocador, dos mesas de noche con piedra mármol y seis sillas de rejilla, un riquisimo juego de comedor de nogal tallado compuesto de 28 piezas, que son un magnífico aparador, una mesa de trinchar con piedra mármol, una mesa de comedor para 24 cubiertos, un sofá, 12 sillas, 2 sillitas para niño, un espejo, 2 relojes, una linolaima licorera y 2 cuadros de comedor, otro juego de comedor compuesto de una mesa para 12 cubiertos, un aparador, una mesa de trinchar, dos rinconeras con pié y 12 sillas todo de nogal y roble. A mas los siguientes muebles: 2 camas cameras de bronce maciso, un juego de sala reps, 2 piezas, un magnífico alombrado de tripe para sala y ante-sala nuevo, un juego de dormitorio de jacarandá compuesto de un ropero, dos camitas chicas, 1 lavatorio con espejos y dos mesas de noche, un ropero de caoba y varios otros muebles que estarán á la vista en el acto del remate.

AL MISMO TIEMPO—Una magnífica caja de fierro francesa en muy buen uso.

POR ORDEN JUDICIAL—A las 2 de la tarde venderemos por órden del señor Juez de Paz de San Cristóbal y por cuenta de quien corresponda: un magnífico bote como para paseo en perfecto estado.

NOTA—Los muebles pueden verse desde hoy en nuestra casa Bolivar 14. E23

Baltar y Quesada
Judicial
Del establecimiento de campo
EN EL PARTIDO DE ALVEAR
Denominada LAS DOS HERMANAS

1 legua y 3/8 de campo con poblaciones.

Magnífica aguada.

El remate tendrá lugar en nuestra casa San Martin 51

[illegible]

23 leguas de magnificos CAMPOS
[illegible]

Lote N. 1 Se compone de 2 leguas [illegible] inmediato al [illegible] de los Sunchales, tiene aguadas, montes y los pastos que abundan son fuertes propios para el ganado vacuno y yeguarizo. Base de venta 1000 $ legua.

Lote N. 2 Se compone de 2 leguas y 100 mjm inmediato al canton Sunchales, tiene aguada y montes, los pastos que abundan son fuertes, hay algunos parajes con pasto tierno, como ser trevol de olor, gramilla, etc. Base de venta 1000 $ legua.

Lote N. 6 Se compone de 3 leguas 166 mjm de otro, los pastos son fuertes, abundantes y propio para la cria de ganado, hay tambien algunos parajes de pastos tiernos, tiene aguada y montes de algarrobo y quebracho. Base para la venta 1000 $ legua.

Lote N. 8 Se compone de 3 leguas pastos fuertes, un brazo de una cañada lo atraviesa, contiene algunas lagunas, carece de montes su situacion es buena. **Base de venta 1500 ps. legua.**

Lote N. 12 Se compone de 3 leguas y 311 mjm está mas inmediato á Santa Fé y la Colonia «La Esperanza» que las citadas, sus pastos son fuertes, hay madera para leña, y aunque carece de arroyo y cañadas hay facilidad para encontrar agua. **Base de venta 2000 ps. legua.**

Lote N. 14 Se compone de 3 leguas y 331 mjm de otro, sus pastos son fuertes, salpicado de pastos tiernos y está cruzado por la cañada Piedra Blanca, de magnífica agua. **Base de venta 2000 ps. legua.**

Lote N. 23 Se compone de 4 leguas, sus pastos fuertes pero sumamente abundante, carece de arroyos y montes, pero hay suma facilidad para conseguir agua y leña. **Base de venta 25000 ps. legua.**

Lote N. 28 Se compone de 3 leguas y 592 mjm los pastos son fuertes algunos brazos de cañada entran en este campo, donde existen tambien algunos montes. **Base de venta 2500 ps. legua.**

Lote N. 29 Se compone de 3 leguas y 592 mjm los pastos son fuertes carece de arroyos, pero es fácil conseguir pronto agua, es una de las suertes mejores, por su posicion. **Base de venta 2500 ps. legua.**

Lotes 11 y 12 Se componen de 2 leguas y 1/3 cada uno, sus pastos son superiores, tienen grandes aguadas y montes y su posicion es superior á cualquiera de los lotes anteriores, campos inmediatos á estos han sido vendidos á $ 9000 la legua.

Estamos autorizados para recibir propuestas particulares por el todo ó parte de estos campos. Por mas detalles á nuestra casa San Martin 51. E19

R. y J. Amoretti

Por cuenta de varios tienda, merceria &. En nuestra casa Victoria 21.

El miércoles 23 del corriente a las 12 en punto venderemos al contado y al mejor precio un surtido selecto de articulos:

Paños varias clases, carpetas de reps, bramantes, lienzos, tartanes, franela, bombasí, bordato, géneros de hilos percales, poples, merinos, mayas y valencianas, uso doméstico ancho y angosto, flecos de lana, variedad de efectos de lana, como ser, tricot, medias, boas, chales, rebozos chalones, manteletas, ponchos, frazadas, mantas, coñá, paños lustrina, brin y gambrona, sombreros de paja, id de castor, manteles de mesa, toballas de hilo, camisas de todas clases para hombres y niños, id para señoras botitas y botines de prunela para Sras. y niñas, id id de ercloplelo, botines especiales para hombres y niños, y toballas y pañuelos genoveses, carpetas de mesa, fajas de lana, cepillos, peines, cuadros, corta plumas, medias floreros, acordiones, perfumeria, alpargatas y otros muchos articulos que estarán á la vista. E18

Por el mismo
En nuestra casa Victoria 21
Al contado por cuenta de varios

El viérnes 25 del corriente á las 12 en punto venderemos un variado surtido de efectos de merceria, tienda, roperia etc.

Géneros varias clases para vestidos, ropa hecha, camisas para hombres, id para niños, lienzos, bramante, cotin, cambray, oxford, uso domestico, lustrina, pañuelos generos, corbatas, sombreros castor, medias de campo, id varias clases, corbatas, camisas para señoras, crinolina, camisetas bordato, id oxford, merinos, lino, ajuares, vestidos para niños, calzado varias clases, y otros objetos que estarán á la vista E20

Por el mismo
En nuestra casa Victoria 21. Al contado

El lúnes 28 del corriente á las 12 del dia venderemos por cuenta de varias casas, un buen surtido de articulos para tienda y merceria, cuyo detalle es en parte como sigue:

Mantones de lana, chalones, rebozos, camisetas de varias clases para vestidos de varias clases crinolinas, diamantes, uso doméstico, lienzos, cotin americano, tiras cortinas bordadas, paños de diversas clases, colchas, franelas, bombasí, pañuelos de hilo, id de algodon, trajes, chaquetones, capas, bombachas, tricot, pantalones, camisas, calzoncillos y camisas de varias clases para hombres, camisetas crimea, raso, pequines, gambrona, brin, gró, mohará, festones y diversas clases en guarniciones, bolsas de cuero, sombreros de felpa, id de castor, variedad de perfumeria, collares, juguetes, corbatas, carteras, cuadritos, caponas, corta plumas, y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension. E23

Chapeaurouge y Ca.
144 Victoria 146. Al contado

El Mártes 22 del corriente a las 12 del dia venderemos por cuenta de varias casas, un buen surtido de articulos generales de tienda y merceria, cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros de varias clases para vestidos, lustrinas, casimires finos, paños, gambronas, groes, pequines, alemanesco de hilo, tapados finos, tul de seda, camisetas de varias clases, uso doméstico, muselina, brillantina, pañuelos de seda, linó, bramantes de varias marcas, lienzos id, percales varias clases, uso doméstico, géneros de hilo para sábanas, cuista negra y plomo, lona, arpillera, mantas, vicuña, merino y otros, paño merino, medias para hombres y señoras, abanicos, sombrillas, pantalones de brin, género azul para pantalones, pañuelos de vernas, calzoncillos de hilo, casimir en cortes, ó niñas hilo y oxford, percalina, sombreros finos de castor, calzado de prunela, percales, oxford, camisas bordadas para señoras, colchas, tiras bordadas y muchos otros articulos, vestidos para niños, idem para niñas muy rica clase. E19

Por el mismo

De articulos para tenderos y merceros
En nuestra casa 144 Victoria 146, al contado

El Juéves 24 del corriente a las 12 del dia venderemos un gran surtido de articulos, cuyo detalle es como sigue:

Gros de seda, grano de oro para vestidos, sarazas, batas, vestidos, tapados de seda, id de casimir, paños, géneros de vestido, groes, pequines, foulares, rasos, cotis, Oxford varias clases, merinos, lustrinas negras y de colores, muselinas, brines, cotines, sargas, alpacas, gró, sarazas, escocesas pura lana, gran surtido de paños y casimires, negros y de colores, poples, franela blanca y amarilla, guingalas, crinolina, madapolan, preciosos géneros de hilo, cortes de vestidos, camisas y calzoncillos de hilo, camisetas de lana y seda, medias finas y ordinarias, de lana, algodon y seda, gran surtido de ropa hecha para hombres y niños, confecciones de todas clases, vestidos para niños, jergas, pellones y coginillos pañuelos de hilo y seda, id rebozos, chalones de merino gran surtido de sombreros de castor, felpa y paja de todas clases, calzado de varias clases, bordato y pañuelos italianos, guantes, cortinas, é infinidad de articulos que estarán á la vista E19

Por el mismo

144 Victoria 146, mercaderias generales, al contado

El Sábado 26 del corriente á las 12 del dia venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle mas ó menos es el que sigue:

Merinos negros, groes, alpacas, percales, crinolinas, Plomo y negra, lienzos, percales, usodomestico de 2 y 3 anchos, alemanesco, oxford, guarniciones, encajes y confecciones para señoras, percalina, sombrillas, géneros de diversas clases para vestidos, géneros de lana, algodon, seda, hilo lana, y seda, hilo y seda, terciopelo, géneros hilo id para forros, bramantes, lienzos y &a. guantes y medias de hilo de escocia, festones, embutidos, mayas pañuelos, medias de todas clases, calzado, id trajes completos, yaquet levitas, pantalones y sacos de casimires, paños, lustrina, brin y gambrona, sombreros de paja id de castor, manteles de mesa, toballas de hilo, camisas de todas clases para hombres y niños, id para señoras y niños, id de terciopelo, botines especiales hombres y niños y diversidad de muchos otros articulos que estarán a la vista el dia del remate. E19

Ebbeke y Diekelman
Importante Remate
Por cuenta de Seguros
EL MIÉRCOLES 23 DEL CORRIENTE
A las 12 en punto
En nuestra casa Perú n. 80
Venderemos al mejor precio y al contado

Un variado surtido de articulos para tienda, merceria y roperia. Y en seguida por cuenta de seguros, 1 cajon casimires finos de fantasia, 3 id bramante corona, varios fardos lienzo tablon, 1 cajon con 30 fusiles Remington, 2 id manteca dinamarquesa en latas, 2 id elástico para botines. E20

Mattaldi y Wells
Importantisimo remate
DE TERRENOS EN EL PUEBLO
GENERAL MITRE
ESTACION SALADO
PARTIDO LAS FLORES

Terrenos de D. Casimiro Smith y D. Natalio Taboal.

El domingo 3 de Febrero próximo a las 12 del dia y en el mismo terreno donde se hallará la bandera de remate, procederemos a la venta al mas alto precio y dinero de contado, de estos magníficos terrenos compuestos de 80 manzanas mas ó menos, todo bajo alambrado, campos altos y de los mejores de esta Provincia.

Creemos escusado hacer ningun elogio de ellos, pues es demasiado conocido la importancia de terrenos en el floreciente pueblo "General Mitre."

Aconsejamos a los que quieran emplear bien su dinero no olviden este remate pues pocas veces se presentan ocasiones como la presente, de emplear bien su dinero.

Titulos de primer órden

Para ver los planos, en la Escribanía de Ramirez en casa del Sr. Taboal en la plaza 11 de Setiembre y de la de los rematadores 65 y 67, calle Cangallo. E19

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

ARTICULOS DE PLATINA
Muebles etc.
[illegible]

... [illegible] vino carlon, 16 cjs coñac, 100 cjs. cascajas y muchos otros articulos que no se mencionan por su mucha estension que estarán á la vista el dia del remate.

A mas por cuenta de una casa introductora—Un surtido de ferreteria, 1 armazon con mostrador y útiles, 20 bocoys jamon inglés, 75 bolsas azucar refinada. E18

B. Nazar y Ca.

Importante remate de mercaderias. Al contado
En nuestra casa Victoria 156

El miércoles 23 de Enero a las 12 en punto del dia, al mejor precio y por cuenta de varios, venderemos un buen surtido de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Cachemires, finos, merinos paño merino, lustrina, paños finos y regulares, casimires en piezas y en cortes, brines, entretelas percales, sarazas de colchas, bramante de varias marcas, lienzos lisos y asargados uso doméstico, género de hilo para sabanas, géneros de varias clases, para vestidos muselinas, géneros á cuadros, bordato colorado lona blanca id de satre arpillera: camisas de hilo id de Oxford impermeable franela fina, alemanesco pañuelos de seda id de hilo, madapolam medias largas y cortas, sombreros finos de castor, id de paja, pantallas, tiras bordadas, mantas vicuña id de dos haces, pellones, jergas, y trajes completo de casimir id de brin agua florida tul de seda, mantillas, gróes y pequines, cinta degró, alpaca y varios otros articulos. E18

Por el mismo

Judicial
DE UN CHALET
EN SAN ISIDRO
Al lado de la Estacion de este pueblo

Perteneciente á la testamentaria
Del Sr. D. Rafael F. Aguirre

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel E. Casares.

El Mártes 26 de Febrero á las 6 de la tarde procederé á vender esta magnífica propiedad ubicada en terreno de 58 1/2 varas de frente por 60 de fondo.

Edificio—Lo rodea un buen jardin y se compone de 8 piezas habitaciones, cocina, patio techado, lavadero con depósito de agua, cuarto de baño, caballeriza, cochera, aljibe de rica agua y demas oficinas necesarias, es hecho á todo costo, con techos de pizarra y las piezas con pisos de madera y cielos rasos de yeso, los patios, zaguanes y corredores que tiene el frente son embaldozados y con umbrales de mármol en todas las puertas y galerias, los techos de la caballeriza y cochera son de tejas francesas.

El cerco del frente y una parte de los costados es de pilares de material con reja de fierro y un porton de entrada y el resto de los demas costados es de pared de material.

Es una propiedad que tiene todas las comodidades que pueden desearse y es hecha con material de primer órden y sin economizar gastos, su costo ha excedido en mucho á la tasacion pues esta solo es la cantidad de 196,529 $ 4 [illegible], siendo la vase para la venta las 2/3 partes que son 197,687 $ m/c.

Los titulos son de primer órden y por otros datos ocurran á nuestro escritorio calle Victoria núm. 156.

La venta se efectuará en la misma propiedad el dia y hora arriba indicado. E19

Por el mismo

Para los estancieros
IMPORTANTE REMATE
De los campos situados en el partido de
TAPALQUÉ
Pertenecientes á la sociedad Nazar hnos.
POR LIQUIDACION
EN N'TRA CASA CALLE VICTORIA N. 156

El Juéves 28 de Febrero á las 12 en punto, se rematarán los ricos campos que á continuacion se expresan, con las condiciones siguientes: mitad pagadera al contado y la otra mitad en 3 plazos por partes iguales á vencer los años 1878, 79 y 80 ó descuento de 8 p% por estos plazos si así conviniese al comprador:

N. 1 La Invernada—Campo flor de pastos tiernos. Tiene 3 leguas, una de ellas sobresaliente. Su área se compone de 3 leguas. Dista del pueblo del Azul 12 leguas y 10 del de Tapalqué. Linda con los establecimientos de los Sres. D. Jorge Cormaux, D. José M. Gimenez, D. Juan M. Arien, D. Manuel Amaya, D. Aurelio Prado y D. Isidro Tello. Tasado á razon de 200,000 $ legua; base para la venta 2/3 partes que son 133,334 $ legua.

N. 2 San Martin—Campo flor de pastos tiernos con una buena laguna y una sierra de piedra. Su área son 2 leguas cds. Dista 10 leguas del pueblo del Azul y 6 á 7 del de Olavarria. Sus linderos son los Sres. D. José Maria Gimenez, D. José Maria Arce, D. Alberto Fortier y D. Juan M. Arien. Tasado á 180,000 $ legua; base para la venta 2/3 partes que son 120,000 $.

N. 3 Estrella del Sud—Campo flor de pastos tiernos. Su área es de 1 1/2 leguas cuadradas y 1 1/2 mas con derecho de posesion. Linda con los Sres. D. Manuel Amaya, D. Juan M. Arien, D. Pedro Labaqui y el éjido del pueblo "Blanca Grande" tasado á 150,000 ps. la legua base para la venta las 2/3 partes, que son 100,000 pesos.

N. 4 Las 4 Hermanas—Campo de pastos tiernos y mezclados con varias aguadas: los arroyos "Corto" y "Brandsen" y lagunas. Su área se compone de 12 leguas cuadradas, lindando con los Sres. D. Alberto Fortier, D. Juan M. Arien, D. Pedro Labaqui D. Rosario Pallero, y D. Juan Luna. Este lote está ahí jonado en fracciones de 3 leguas y la venta se hará en fracciones ó todo el lote. Su tasacion son 150,000 ps. la legua, base para la venta las 2/3 partes que son 100,000 ps. Dista 8 leguas del pueblo de Olavarria y 5 ó 6 de las nuevas colonias Ruso-Alemanas.

N. 5 Las Margaritas—Campos de pastos mezclados con un cañadon. Su área es de 3 leguas cuadradas. Linda con los Sres. Don Marcelo Rodriguez, Don Rosario Pallero, Don Juan Luna y el éjido del Pueblo "Blanca Grande". Tasado á 120,00 pesos legua, base para la venta 2/3 partes que son 80,000 pesos.

Estos campos distan de Buenos Aires 60 á 65 leguas; del principio á 11 leguas del Ferro-Carril del Sud, en la Estacion del Azul; 10 leguas del pueblo de Tapalqué y 8 del de Olavarria.

Este pueblo muy pronto será uno de los mas comerciales de la Provincia, con el Ferro-Carril que pronto irá, pues ya están hechos los estudios del camino.

Nota—El agrimensor Don Pedro Salvadores ha mensurado y amojonado estos campos en el mes de Noviembre próximo pasado y nos ha dicho este señor que podemos garantir que hay parages donde la tierra negra tiene una vara de profundidad, lo que lo hace sobresalientes para la agricultura y muestra la bondad de los pastos que produce por el engorde de toda clase de haciendas.

Pedimos á los Sres. interesados se dignen inspeccionar estos campos antes del dia de la venta, en la seguridad de que despues verán que las tasaciones son sumamente bajas, visto la importancia que tomará aquel punto con las nuevas Colonias que se van a establecer y de las cuales una está ya funcionando. Por planos y por mas informes, pueden pasar los interesados por nuestra casa, calle Victoria 156, donde tendrá lugar el remate el dia indicado. E20

J. M. Mackinlay

De efectos de tienda y merceria en mi casa Piedad 191 y 193.

El 5 del próximo Febrero, venderé un gran surtido de mercaderias Francesas inglesas y alemanas.—El remate empezará a las 12 del dia y se dará oportunamente. E13

Leopoldo Taboada y Ca.
Judicial
Importante Remate
EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE
A las 3 de la tarde
EN PUNTO
Y en el pueblo de San Martin

Venderemos en remate público en su mismo local indicado por nuestra bandera, 2 manzanas de terreno, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia y procedente de una ejecucion seguida por cobro de pesos.

Primera manzana—Situada á 3 cds. de la plaza principal del referido pueblo, entre las calles Real ñ Lujan, compuesta de 121 ms. 24 cts. por 86 ms. 60 cts.

Tasada en 28,000 $
Base para la venta 2/3 $ 24,533 33 cts.

Segunda manzana—Con edificio, situada á 1 cd. de la plaza principal, entre las calles de Buenos Aires y otra sin nombre, compuesta de 121 ms. 24 cts. por 86 ms. 60 cts.

Tasacion del terreno	**90,000 $**
Edificio en todos los ramos.	**12,984 "**
	102,984 $
Base para la venta 2/3	**68,656 "**

Por mas pormenores ocurrir á la secretaria del Sr. D. Felix M. Sagasta ó á nuestro escritorio Perú 21.

Nota—Prevenimos que exijiremos una garantía al comprador ó en su defecto un depósito de un 5 p.% sobre su valor. E16

Por el mismo

De comestibles y bebidas. En nuestra casa Perú 21

El Juéves 24 del corriente a las 12 del dia, venderemos sin retirar lote y dinero de contado, un variado surtido del ramo arriba espresado, cuyo detalle en parte es:

Coñac en cjs., jabon amarillo, naipes españoles, tabaco picado Tucumano, marcas de la India, jamones mandocinos, id ingleses, vino tinto de Mendoza, en bordalesas, champaña en cjs de 12 botellas, sidra en cjs. salsas surtidas, yerba paraguaya, arroz de la India, azúcar tarcial, id segunda, ginebra doble, 45 cjs té gran en paquetes, ginebra en damajuanas, cigarros de Bahia, canastas en cjs., pasas de uva de Málaga, pasas de higo, cigarros [illegible] manteca inglesa en tarros, cerveza blanca marca Maux, id Pale Ale, fósforos, sardinas, id Rocha, té suelto, [illegible] café en grano, id molido, [illegible] Herrinbuho lejítimo en cjs., oporto en barriles, velas de estearina para coche, coñac, Burdeos, vino [illegible] Magnolia, [illegible] en barricas, vino italiano en barricas, id Mendoza [illegible] y otros muchos articulos que estarán á la vista de los interesados. E18

Por el mismo

De vinos de Mendoza y La Rioja
En nuestra casa Perú 21

El Viérnes 25 del corriente á las 12 del dia, venderemos por cuenta de su introductor á la mas alta postura y dinero de contado, una partida de vinos tintos y blancos de Mendoza y La Rioja en cascos y en cajones.

[illegible]

José Colombo y Ca.
[illegible]

Eguren y Martinez

Judicial

De lo que quedó sin venderse

DEL CONCURSO DE

AGUIRRE Y MURGA DE PATAGONES

TODO RETASADO

Con un 20 p.g de rebaja

Por órden del Síndico del concurso y Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge:

El 31 de Enero de 1878 á las 3 en punto, procederemos á vender en remate público y al contado, en nuestra casa 78 Defensa.

Primera propiedad

El gran saladero con todos sus galpones, herrería, carpintería, brete, corrales y tanto útil perteneciente al saladero que seria imposible detallar, y el terreno donde está el saladero, compuesto de 750 vs. de frente por 3,000 de fondo. Retasa de todo, 335,444 $ m/c. Base 2/3 partes, 223,629 $.

Segunda

Una casa en la Guardia Gral. Mitre, compuesta de 7 piezas de material, galpones maestranza, &, terreno: 22 vs. de frente por 42 de fondo. Retasa, 19,567 $ m/c. Base 2/3 partes, 13,044 $ m/c.

Estancia "San Andrés"

3,000 vs. de frente sobre el rio Negro, por 9,000 de fondo, con 3 departamentos construccion inglesa, galpones, graneros, departamento para peones, &. Retasa, 96,880 $ m/c. Base 2/3 partes, 64,586 $ m/c.

Estancia Juan José

Retasa, 89,609 $ m/c. Base 2/3 partes, 59,606 $ m/c. Con 2 departamentos, corredores, &, un puesto en el campo terreno: 4,000 vs. por 9,000 de fondo sobre el rio Negro.

Un terreno de labranza y pastoreo en el éjido del pueblo, compuesto de 1,500 vs. de frente por 3,000 de fondo, con parras, guindos y 5,000 álamos. Retasa, 59,200 $. Base 2/3 partes, 39,466 $ m/c.

Núm. 6—Tomás Castro

Una suerte de estancia de 3,000 vs. por 9,000 de fondo, con 3 piezas, cocina, &, sobre el rio Negro. Retasa, 57,200 $. Base 2/3 partes, 38,133 $ m/c.

Núm. 7—Mansilla

Una suerte de estancia de 3000 vs. de frente por 9000 de fondo, con 2 piezas, etc, sobre el Rio Negro. Retasa 53040 $. Base 2/3 partes, 35,360 ps. m/c.

Núm. 8—El Angel

Una suerte de estancia de 3000 vs. por 9000, con 2 piezas, sobre el Rio Negro. Retasa 54,720 Base 2/3 partes, 36,480 ps. m/c.

Núm. 9—Casa sola

Una suerte de estancia de 3000 vs. por 9000, frente al Rio Negro, 3 piezas y corrales. Retasa 45360 ps. Base 2/3 partes 30,240 ps. m/c.

Núm. 10—Peña

Una suerte de estancia de 3000 varas por 9000 de fondo sobre el Rio Negro. Retasa 42,000 ps. Base 2/3 partes 28,000 ps. m/c.

Núm. 11—Jorge Clark

Una suerte de estancia de 3000 varas de frente por 9000 de fondo con tres piezas y galpon. Retasa 42,400 ps. Base 2/3 partes 28,266 ps. m/c.

Núm. 12—Rios

Una suerte de estancia de 3000 varas de frente por 9000 de fondo dos piezas corrales, etc. sobre el Rio Negro Retasa 50,550 ps. Base 2/3 partes 33,706 ps. m/c.

Núm. 13—Goche

Una suerte de estancia de 3000 varas por 9000 de fondo frente Rio Negro dos piezas corrales. Retasa 52,920 ps. Base 2/3 partes 35,280 ps. m/c.

Núm. 14—Saavedra

Una suerte de estancia de 3000 varas de frente por 9000 de fondo sobre el Rio Negro, con 3 piezas corrales. Retasa 51600 ps. Base 2/3 partes 34,400.

Núm. 15—La isla—Sauce Blanco

1 pieza material, terreno 10,000 vs. cuadradas. Retasa 21,702. Base 2/3 partes, 14,468 ps. m/c.

NOTA—Llamo muy especialmente Sres., la atencion sobre los campos que anunciamos en remate, reputados los mejores de Patagones y sobre el Rio Negro y retasados con un 20 p.g para realizar esta venta. El 31 de Enero á las 3 de la tarde.

Ver títulos, retasa, etc, escribanía de Gonzalez, Tribunal de Comercio, y mas datos al martillero, 78-Defensa-78 n29

Ricardo Gomez

De comestibles y bebidas En mi casa Bolivar 104 y 106.

El Viérnes 25 del corriente á las 12 en punto del dia, empezaré á la venta en público remate, al contado, y sin retirar lote de un espléndido surtido de artículos de almacen á saber:

Arroz de la India, almidon Magnolia, azúcar Norte Americana, id de Marsella, id de Burdeos, Aipista, garbanzos españoles, fideos de Génova, id del país, pasas de Málaga, id de Mendoza, higos de Nápoles, id de Lipe cigarros Bremen, id aleman, id paraguayos, fósforos italianos, id franceses, quesos de Holanda, id gruyere, tabaco Virginia, id paraguayo café en grano, id molido, galletitas, canastas, sardinas, conservas, especias, encurtidos, velas esteáricas, id varias clases, kerosene, ginebra en damajuanas, id en frascos, id en cajas, id chicas, caña en tercerolas, id en damajuanas, anis en damajuanas, aceite italiano, id francés, embotellado, cerveza alemana, id inglesa, vermouth cinzano, id Noilli Prat, ajenjo Silliman, coñac frances, vino blanco en damajuanas, vinagre en damajuanas y otros artículos mas que no se detallan por su larga estension.

A las 2 de la tarde por cuenta de 2 casas en liquidacion un gran surtido de loza y cristal, 1500 docenas de pomos de varios tamaños.

NOTA—Todos los Lúnes y Viérnes comestibles y bebidas.

OTRA—Se adelanta dinero sobre cualquier clase de mercaderías que se lleva a vender 104-Bolivar-106. E21

Cárlos Ristorini

Verdadera quemazon

De una preciosa casa

Venta á todo precio

Situada calle Corrientes núm. 1210, entre Ayacucho y Larrea; rodeada de tramways

El Domingo 27 de Enero á las 5 en punto (fíjarse en la hora de las 5), se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, esta linda casa, por órden de su dueño, sea cual fuese la oferta se venderá y es como sigue: tiene 8 1/4 vs. de frente al Norte por 70 á mas de fondo, (frente y fondo á la vista, con títulos perfectos) edificio moderno, de 5 piezas empapeladas, linda sala con 2 ventanas, comedor, ... parral, árboles frutales, las piezas perfectamente ... cielos rasos ... y demas comodidades. ... Por otros informes calle de Lima núm. 82 (altos), de 10 á 1. E22

Crisólogo Rodriguez

Banco Hipotecario

El viérnes 1º de Febrero á las 3 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en esta ciudad, en la calle de Belgrano No. ... [illegible] ... por 79 vs. de fondo, ... [illegible]

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 15,000 ps. fuertes, concedido sobre dicha propiedad á Da. Piedad Blanco de Baños, ... [illegible]

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. E19

Osvaldo Saavedra

DEL MEJOR TERRENO

Que tiene la calle Real de Flores

PARA UNA REGIA CASA QUINTA

Local elevadísimo

30 VARAS DE FRENTE AL SUD

Por 219 de fondo

[illegible]

M. Martin y Omar

[illegible]

Escola y Cutiellos

Banco Hipotecario

El viérnes 1º de Febrero á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en la ciudad de Mercedes, cuyo terreno consta de 15 cuadras cuadradas de 150 vs. la cuadra, mas 572 milésimos de otra, lindando por el Sud camino en medio con D. Lorenzo Basso y D. Santiago Carossino, por el Oeste camino en medio con D. Marcos Mayo y D. Cayetano Russé, por el Norte camino en medio con D. Santiago Brass y por el Este con el mismo Carossino con 11 piezas etc. etc.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 2000 pfts. concedido sobre dicha propiedad á D. José Chico, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 79 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 2,070 pfts, en la que están incluidos intereses adeudados, gastos, &, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado pfts. 124 que se abonarán por separado.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco; antes del dia del remate, pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio de los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111 de 10 de la mañana á 4 de la tarde. E18

Modesto Acosta

En su casa calle Corrientes n. 309 Judicial

El Viérnes 28 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta al mejor precio de los siguientes muebles embargados á D. Pablo Bestraljes y por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge á saber: 1 espejo ovalo luna rota, 1 cuadro al óleo, 1 sofá bebé en esqueleto, 3 sillas bebé en esqueleto, 1 sofá caoba en esqueleto, 2 butacas en blanco, 1 silla esterilla, 1 pieza de cotin 1 relol dispertador.

De otra procedencia 3 camas fierro con elástico, 2 aparadores, 2 mesas de comedor, 20 bancos para escuela 2 cocinas fierro y otros muebles usados. E18

Andrés Rolon

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del Partido y en la ejecucion seguida por Da. Concepcion Lopez del Campo contra D. Jacinto Rubira, por cobro de pesos, procederé el Domingo 3 de Febrero á las 12 en punto del dia á la venta al contado de un terreno situado en el cuartel 8 del partido, compuesto de 112 metros 580 mts. de frente por 187 metros 694 mts. de fondo, tasado en la bajísima suma de 20,000 $ m/c. siendo la base para su venta las 2/3 partes que son 13,333 $ la posicion del terreno es inmejorable y los títulos en debida forma. Ocurrir pues el dia del remate los que deseen ser propietarios con muy poco dinero. E18

Martin Abeberry

Judicial

En el pueblo del Azul

El dia 2 de Febrero próximo á las 5 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido Dr. D. Pitiliano S. Boado un sitio solar situado en la calle 25 esquina 4 perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Gauna, tasado en la cantidad de 7.000 $ m/c.

Base para la venta 2/3 partes ó sean 4.667 $ m/c, no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion. E17

Cárlos Furst y Ca.

Calle de Florida num. 180

REMATE SEMANAL

Los martes y viernes á las 7 de la noche de muebles nuevos y flamantes, alhajas y gran cantidad de otros objetos que estarán á la vista.

Se anticipa dinero por cualquier objeto para ser vendido ... se da sobre hipoteca.

Por el mismo

Alerta fotógrafos y especuladores de muebles

El miércoles 23 del corriente á las 12 en punto, de todas las existencias de la fotografía calle de Artes núm 408 esquina á Tucuman y todo el mueblaje de la misma, cuyo detalle es como sigue:

Galería de la fotografía—Todas las máquinas espejos, cuadros, sofá, sillones, etc.

Sala—Un juego compuesto de 1 sofá forrado en damasco de seda, 2 sillones y 12 sillas esterillas, 1 piano perpendicular, 1 espejo medalion marco dorado, 3 magníficos cuadros dorados, 1 mesa centro, 2 galerías con cortinados y adornos.

Dormitorio—Una cama camera inglesa con colchones, 1 lavatorio nogal, 1 cómoda id, 1 sofá chaise long, á fombrado, cuadros, adornos, etc.

Comedor—Una mesa de caoba, 1 aparador id con piedra mármol, 12 sillas esterillas, cuadros, lozas, cristales, etc., etc. E19

A. Gimeno

Verdadera quemazon. De una preciosa casa Venta á todo precio. Situada en la calle 2ª Bermejo entre las de Charcas y Santa-Fé, donde estará la bandera de remate, á media cuadra del tramway de esta calle.

El domingo 27 de Enero á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, esta linda casa por órden de su dueño, sea cual fuese la oferta se venderá y es como sigue:

La propiedad está edificada en terreno alto compuesto de 10 vs. de frente al Oeste por 60 vs. de fondo al Este, con 6 hermosas piezas embaldozadas con su gran portada de columnas en la sala, algibe, poso, cocina, resumidero, 2 patios embaldozados, edificio á la moderna con 2 lindas ventanas á la calle, tiene árboles frutales y otras plantas en el fondo, umbrales de mármol, vereda de piedra. Esta casa la vende su dueño por ausentarse á Europa.

Todo lo dicho es sin bombo pues es la verdad y para convencerse ver la finca, las llaves están en el almacen de la esquina de la calle de Santa-Fé por lo que pueden verla á cualquier hora del dia. La casa no tiene número.

Los títulos superiores libre fie dificencias y por mas pormenores al escritorio del rematador, calle Piedad núm. 106 1er. patio. E22

A. C. Dessein y Ca.

(Antes Suarez y Dessein)

DE UNA BUENA

CASA MODERNA

Al Norte. Lista para habitarla. Calle Corrientes núm. 676.

8 3/4 vs. de frente al N. por 63 vs. de fondo

El sábado 2 (dia de fiesta) de Febrero á las 5 de la tarde remataremos por órden de su dueño la propiedad arriba mencionada, edificio moderno, bien construido en terreno de 8 3/4 vs. de frente al Norte por 63 vs. de fondo. El edificio se compone de 10 piezas de material, de las cuales 7 son grandes empapeladas, pisos de madera, umbrales de mármol, medios duros, techos altos y embaldozados, las otras 3 piezas son chicas con techos de teja, 2 patios, los 2 primeros embaldozados, reja de fierro en el zaguan, algibe en el 2º patio, poso, cocina, letrina, gas en toda la casa, parral con aljibe, un bonito jardin con varias plantas de mérito, etc.

Esta propiedad tiene una hipoteca en el Banco Hipotecario de 3900 $ f de los cuales hay una parte amortizada. Los títulos son superiores.

Base para la venta 180,000 ps. m/c. al contado, cargando el comprador con la hipoteca. Esta base es sumamente baja, pues no hace mucho fué tasada en la suma de 295000 ps. m/c.

La casa puede verse todos los dias de 1 á 4 de la tarde. Otros datos en nuestro escritorio, Perú 58.

Nota—En toda venta de propiedades exijiremos el 5 0/0 al contado. E22

H. Baizan

MITAD AL CONTADO

Mitad á plazos

EL DOMINGO 23

DE FEBRERO

A las 4 de la tarde

Primer remate de verano

Donde se van á tratar como antiguamente

A LO GAUCHO

Boletos de tramway gratis, carne con cuero, lunch y buenos vinos, gran entretenimiento, una verdadera fiesta campestre, del postre no se habla pero será abundante con el fin de que la concurrencia quede satisfecha, se garante que serán tratados mejor que en sus propias casas porque la comida no tendrá gusto á cobre como los que comen en los hoteles y casas de familia. Lo que se va á rematar son 120 lotes de terreno situados en el boulevard de la Avenida del Sud, ... [illegible]

[illegible]

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle de Bolivar 85 y Potosí 185—Esquina

FRENTE Á LA IGLESIA DEL COLEGIO

LOS LÚNES

Mercería, tienda y novedades, á las 12 del dia

LOS MÁRTES

Comestibles y bebidas, á las 12

FERRETERIA Á LAS 2

LOS JUEVES Á LAS DOCE DEL DIA

Muebles, bazar y novedad

Especialidad, ricas clases á la 1 del dia

LOS SÁBADOS

Muebles y adornos á la una del dia

Atencion—Dinero, se adelanta cualquier cantidad sobre artículos para ser vendidos en remate ó venta particular

Ferretería liquidacion de la ferretería de Madrid contribuyendo dos casas introductoras con un buen surtido. El lúnes 21 y martes 22 á las 12 del dia. Calle Rivadavia núm 397, todo el estenso surtido de dicha ferretería, contribuyendo dos casas introductoras con un especial surtido En seguida Armazones, mesas, mostradores y útiles de la casa. E12

Por el mismo

Talabartería, zapatería

Liquidacion de una importante factura de los ramos indicados por consignacion. El miércoles 23 á las 12 del dia. No 83 Bolivar Al contado.

Sillas de montar muchas clases, para hombres, señoras y niños, arneses para carruajes de uno y 2 caballos, riendas, frenos y cabezadas, rasquetas salteñas, cueros de carpinchos, becerros, suelas, cueros de potros surtidos, taloné bruñidos, elástico para botines, bonatos de becerros, cortones graneados, id hechura de becerros, cortes aparados de becerros, id de cabritilla, id para niños, id señoras delanteras, medias, botas, botines elásticos, cera blanca, sacabocados, máquinas de ojalar, leznas surtidas, ormas de enganchar, centímetro, rasp, hevillas para tiradores, puntilla, clavos y tachuelas para talabarteros, papel lija, tiradores con forro de badana, hilo, cortes de botas becerro, id muton, id graneados, id bajas muton, badanas, cañas para botas muchas clases, botas varias clases.

Nota—Se recomienda á los Sres. talabarteros y zapateros este remate por su importancia. E18

Francisco F. de la Serna

VALIOSA LOCALIDAD

Una esquina comercial

26 vs. a la calle Reconquista

22 vs. a la calle Paraguay

CON UN EDIFICIO ANTIGUO

Tenemos órden de vender por cualquier precio el importante terreno esquina que dejamos arriba designado.

El paraje es inmejorable para establecer cualquier clase de negocio, está enfrente calle por medio á la gran aduana y muelle de las Catalinas, que recientemente han construido a todo costo los Sres. Aldas y Seeber. Este magnífico establecimiento ha transformado aquel barrio antes tan triste y apatico, en un verdadero emporio comercial. Cualquier edificio, ya sea para hotel ó escritorios para la porcion de agentes que constantemente permanecen allí, daria una gran renta.

El remate lo efectuaremos sobre la misma esquina

El jueves 31 de Enero

A LAS 3 DE LA TARDE

Rogamos puntual asistencia á la hora indicada.

Nota. El comprador entregará el 5 p.g sobre el precio de la venta al tiempo de recibir el boleto de compra. E17

Por el mismo

Judicial

TESTAMENTARIA

De Don Pedro Barreiro

Una casa moderna

En la Exaltacion de la Cruz

A 50 vs. de la plaza

Con 36 varas de frente por 36 varas de fondo

Todo bien construido

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel Casares, remataremos á la mejor oferta y dinero de contado, la casa que arriba dejamos designada. Es elegante, bien construida y en uno de los parajes mas valiosos de aquel lindo y progresivo pueblo.

La tasacion es sumamente baja, pues solo importa las 2/3 partes que servirán de base para la venta, la insignificante suma de 35,066 $ m/c. Los ladrillos valen mas.

El remate lo haremos en esta ciudad, en nuestra casa calle San Martin 30.

El viérnes 15 de Febrero á las 3 de la tarde

Nota—El comprador entregará el 5 p.g sobre el importe de la venta, al tiempo de recibir el boleto de compra. E17

Eulogio Cuenca

Judicial

PARA POBRES Y RICOS

De una casa

Calle Armenia n. 67 entre Salta y Santiago del Estero. Recientemente tasada. Base para la venta 31644 $ m/c. La base anterior era de 47,465 ps.

El Miércoles 30 (dia de trabajo) del corriente á las 5 de la tarde venderé la casa arriba anunciada, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Casares y perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Riera. Esta casa consta de 5 piezas, dos de material y tres de tablas, todas con pisos de tablas, un galpon grande, 2 cocinas, gallinero y pozo de balde, zaguan y ventana á la calle. Su terreno consta de 8 vs. de frente por 33 vs. de fondo. Esta casa dista una cuadra de la Estacion del ferrocarril del Sud, y dos cuadras del mercado Constitucion. Tramway de ida y vuelta por las calles de Salta y Zeballos.

Todo comprador sea heredero ó particular estan obligados á entregar $ 1,000 m/c. al firmar el boleto de venta, los cuales se descontarán al estenderse la escritura.

Por mas informes al rematador Victoria 159. E19

Damian Cabrera

Extra judicial

En el mejor local del pueblo de San Fernando, al lado de la Municipalidad.

El domingo 27 del corriente á las 4 de la tarde, rematarémos 2 terrenos, el primer frente á la plaza del pueblo formando esquina, con 30 vs. de frente por 80 de fondo, aparente para formar un teatro y el segundo en la calle Junin esquina al ferro carril, á las 4 de la tarde y consta de 60 vs. de frente por 50 de fondo, á propósito para quinta, el remate tendrá lugar el dia indicado á cualquier precio, por órden terminante de sus dueños. Títulos garantidos, para verlos y demás datos al rematador, Rivadavia núm. 19 altos. E19

Barra é Iriarte

DE TIERRAS PUBLICAS

EN EL PARTIDO DE ROJAS

El dia 26 de Enero á las 2 en punto de la tarde rematarémos en nuestro escritorio San Martin 31, (1er. patio.) Veinte y cuatro lotes de terreno de pastoreo, ubicados en el partido de Rojas, el área de cada lote se haya determinada en el aviso oficial publicado por la oficina de tierras públicas, en todos los diarios de la capital.

Por planos y demas pormenores á los martilleros San Martin 31 (1er. patio.) E15

José M. Martinez y Ca.

JUDICIAL

Calle Victoria Nos.

390, 392, 394 Y 396

Esquina á Buen-Orden núms. 60 y 62

Renta buena y segura

El domingo 10 de Febrero

A LAS 4 EN PUNTO P. M.

Remataremos por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Julio Fonrouge y por cuenta de la ejecucion seguida por ... [illegible]

M. T. Lascano y O. Gonzalez

Por liquidacion

DE LA CASA

[illegible]

Francisco D. Segovia

JUDICIAL

En el pueblo de la Exaltacion de la Cruz

El domingo 3 de Febrero á las 11 de la mañana, de una preciosa propiedad formando esquina á la plaza, aparente para negocio, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares, perteneciente dicha propiedad á la testamentaría de D. Gregorio E. Rodriguez, cuyo detalle es el siguiente: 5 piezas de azotea, maderas duras y toda revocada y con las demas oficinas correspondientes, cuyo terreno mide 17 1/2 vs. por un frente y por el otro 44 vs. Tasado en $ 70,180, 2/3 partes ps. 46,787 m/c. E10

Por el mismo

EN EL PINTORESCO PUEBLO De Zárate

El domingo 3 de Febrero á las 5 de la tarde, por órden del Sr. juez Dr. D. Angel E. Casares, venderé todas las fincas y terrenos perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio E. Rodriguez, cuyo detalle es como sigue:

Uno

3 piezas de material techos de teja francesa, cocina y pozo, situada en la calle Gral. Brown núm. 84, su terreno mide 15 vs. de frente al Este por 25 vs. de fondo al Oeste, en cuya casa estará la bandera para el remate. Tasacion ps. 12,450 m/c, 2/3 partes ps. 8300.

Dos

Una quinta situada en el éjido de este pueblo, compuesto su terreno de 200 vs. de frente al Sud Este por 300 vs. de fondo al Nor-Este, cuyo terreno está cercado de fiandubay y alambre y tiene 1 cuadra de monte y la otra de alfalfa. Tasada en ps. 21,000 m/c, 2/3 partes ps. 14000 m/c.

Tres

Quinta en el éjido del pueblo compuesto su terreno de 400 vs. de frente al Sud-Este por 120 vs. de fondo al Nor-Este dicho fondo dá á la Barranca todo cercado de fiandubay y alambre tiene mil alamos y 1 cuadra de alfalfa, un rancho techo de paja tasado en 18,250 $ m/c 2/3 partes $ 12,167 m/c.

Cuatro

Un establecimiento de Grasería situado á pocas cuadras del pueblo compuesto su terreno de 100 vs. de frente al Nor Este por 200 vs. de fondo al Sud-Este está todo cercado de fiandubay y alambre, un galpon techo de teja francesa y otro galpon mas techo de paja y un techo de 4 vs. de largo por 3 vs. de ancho, pozo y cocina, este terreno está situado en la calle de San Nicolas y Arrecifes tasado en $ 36,825 m/c, 2/3 partes $ 24,217 m/c.

Cinco

Terreno de pastoreo compuesto de 120 vs. de frente al Norte por 1,500 vs. fondo al Sud situado en los suburbios de este pueblo tasado en $ 7,200 2/3 partes $ 4,800 m/c.

Seis

Quinta frente al Arsenal en el bajo, compuesto su terreno de 123 vs. de frente á la calle Real por 600 vs. de fondo hasta la ribera del Paraná, todo cercado de fiandubay sauce y alambre y 30,000 árboles de provecho tasado en $ 55,000 m/c 2/3 partes $ 36,667 m/c.

Siete

Terreno compuesto de 50 vs. de frente al Nor-Este por 50 vs. de fondo al Sud Este, tasado en la cantidad de $ 1,000 m/c 2/3 partes $ 667 m/c.

Ocho

Terreno compuesto de 50 vs. de frente al No-Este por 100 vs. fondo al Sud-Este y con una pieza de material, tasado en 4.750 m/c 2/3 partes $ 3,167.

Nueve

Terreno compuesto de 121 2/3 vs. de frente al N-E. por 100 vs. de fondo al S.-E., tasado en $ 6,250 m/c, 2/3 partes $ 4,167 m/c.

Diez

Terreno situado en la manzana núm. 61 compuesto de 4 lotes de 25 vs. cada uno con frente al N.-E. por 50 vs. de fondo al S.-E., situada en la calle de Arrecifes, se venderá en un solo lote ó divididos en 3 al gusto de los compradores; tasado en $ 7,500 m/c, 2/3 partes $ 5,000 m/c.

Once

Terreno en el bajo compuesto de 75 vs. de frente al N.-E. por 25 vs. de fondo al S. E., cercado de fiandubay y alambre tasado en $ 2,500 m/c, 2/3 partes $ 1,667 m/c.

Doce

Terreno situado en los sobrantes de la barranca en la traza del pueblo compuesto de 25 vs. de frente al S.-E por 50 vs. de fondo al N.-E.; tasado en $ 3,250 m/c, 2/3 partes $ 2,167 m/c.

Trece

Terreno compuesto de 12 1/2 vs de frente al S. E por 50 vs. de fondo al N. E. próximo á la plaza; tasado en $ 3,500 m/c, 2/3 partes $ 2,334 m/c.

Catorce

Terreno situado sobre la barranca compuesto de 12 1/2 vs. de frente á la calle de Mayo por 50 vs. de fondo, tasado en $ 1,280 m/c, 2/3 partes 834.

Quince

Terreno situado en la barranca compuesto de 25 vs. de frente al S.-E por 50 vs de fondo al N-E; tasado en $ 3,000, 2/3 partes $ 2,000 m/c.

Diez y seis

Terreno situado en la calle de Mayo compuesto de 12 1/2 vs. de frente al Sud-Este por 50 vs. de fondo al Nor-Oeste, tasado en ps. 2200 m/c 2/3 partes ps. 1,467 m/c.

Diez y siete

Terreno situado en los sobrantes de la barranca compuesto de 50 vs. de frente al Sud-Oeste por 20 vs. de fondo al Nor-Este, tasado en la cantidad de ps. 1560 m/c 2/3 partes ps. 1000 m/c.

NOTA

Llamamos la atencion de los especuladores sobre las tasaciones tan bajas de dichos terrenos y lo bien situados, que se encuentran y en un pueblo de mucho porvenir en donde en breve irá el ferro-carril pues las tasaciones no alcanzan á la cuarta parte de lo que costaron por datos a la Escribanía de Tulio Méndez, Escribano D. Saturnino García, bajo del Cabildo.

Títulos superiores y para verlos Bolivar 47 Escribanía de Ignacio Piñeiro de 11 á 5 de la tarde, se previene a los compradores, que todo lote que no alcance á cinco mil pesos su valor, entregarán la mitad al firmar el boleto y en los de mayor cantidad el 1p.g. E10

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Al contado. En nuestra casa Perú 87

El Juéves 24 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un variado surtido de efectos, cuyo detalle es como sigue:

Bramantes varias clases, percales franceses, lienzos, muchas clases, géneros para vestidos, uso doméstico, merinos negros, gross, alpacas, sedas, foulares, coletas plomo y negra, lienzos, percales, uso domésticos de 2 y 3 anchos, alemanisco, Oxford, guarniciones, encajes y confecciones para señoras, percalina, sombrillas, géneros diversas clases para vestidos, géneros de lana, algodon seda, hilo, lana y seda, hilo y seda, terciopelo, géneros de hilo id para forros, bramantes, lienzos y &, guantes y medias, alto de escocia festones, embutidos, mayas, sea fuelos y medias todas clases, calzados id, trajes completos, yaquets, levitas, pantalones y sacos de casimires, infinidad de muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. E19

Pedro N. Speratti y Ca.

Inmensamente mejor que Judicial

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE MERLO

A dos cuadras de la estacion del Ferro-Carril del Oeste, al lado de la conocida y pintoresca quinta de Richemond. Un hermosísimo terreno propio para construir un palacio y formar una quinta de recreo, frente á tres calles.

El Sábado 2 de Febrero (feriado) á las 12 en punto del dia procederemos á vender por órden terminante de su dueño por el precio que den y al contado el terreno mencionado situado á dos cuadras de la estacion Merlo en la calle Real "Ituzaingó" Boulevard de 30 varas de ancho formando esquina á las de Suipacha y Juncal, compuesto de 30 vs. de frente á la primera calle por 87 y 3/4 de fondo y frente á la calle Juncal y Suipacha.

La situacion de este terreno es inmejorable, el único en la calle Real, próximo á la estacion y propio para formar una quinta de recreo.

El remate se celebrará en el mismo terreno donde estará la bandera y el comprador deberá entregar dos mil pesos m/c. al firmar el boleto de venta.

Títulos superiores para verlos y por informes a nuestro escritorio Moreno 76, ó Corrientes 543.

Por el mismo

EN EL PUEBLO OHICHE

LAS HERAS

A una cuadra de la estacion Del Ferro-Carril del Oeste

El Domingo 10 de Febrero á las doce del dia

Lunch, carne con cuero, rica cerveza inglesa buenos vinos, etc.

Quemaremos por el precio que den y por órden terminante de su dueña Da. Feliciana Villamayor de Zamudio 35 manzanas de terrenos subdivididos en solares de 20 vs. de frente por 50 de fondo ó el todo al gusto de los compradores. Estos terrenos están situados en el pueblo chiche de «Las Heras» próximo á la estacion y ramal del F. C. O. á Lobos. El mejor pueblo para recreo, y mas comercial de todos los de nuestra campaña. Ramales del Ferro-Carril próximo á construirse á Cañuelas, Navarro y 25 de Mayo. Telégrafos, etc. Edificios Públicos que importarán millones de pesos se dará principio á su construccion el mes entrante.

El que compre terrenos en «Las Heras» edifique un palacete y se determine á vivir en él gozará de salud, adquirirá fortuna y no se envejecerá.

¡Es un segundo Baden-Baden!

Tenemos órden terminante de vender por lo que dén, así es que no deben faltar, pobres y ricos, jacumines y criollos.

La base para la venta de solares de 20 varas por 50 (asombroso) es de 100 $ m/c.

Los terrenos son bien conocidos, así es que veran que esta es quemazon.

El remate lo celebraremos en la fecha y hora indicada, en el gran palacio ... construido por D. Juan Trom, frente á la plaza principal del pueblo y donde flameará la bandera.

Allí mismo se servirá el lunch.

Los compradores al firmar el boleto de venta entregarán la mitad del precio que importen los terrenos ó una fianza á satisfaccion del rematador.

No olvidarse que el tren sale de la estacion del Parque á las 8 de la mañana.

Los títulos son inmejorables para verlos por informes y planos á nuestro escritorio Moreno 76 ó Corrientes 543. E10

Perez del Cerro Hnos.

JUDICIAL

DE RIQUISIMAS

ALHAJAS

Interesante

Para los joyeros

Y PARTICULARES

[illegible]

AVISO

A LOS AMERICANOS

[illegible]

PILDORAS HOLLOWAY

SIR SAMUEL BAKER,

Descubridor del Manantial del Nilo, en su obra intitulada: "Rios de Abisinia que se unen al Nilo," dice:

"Encargué al dragoman, Mahoma, que informase al alfaquí de que yo era médico, y de que, ademas de traer para los enfermos las mejores medicinas, me encontraba dispuesto á darles tambien gratuitamente mis consejos. No tardé en ver venir gran número de personas, y les proporcioné cantidades de las Píldoras Holloway. Estas son muy útiles para los exploradores, porque poseyendo verdaderas calidades purgativas, producen en el paciente un efecto innegable, y le convencen así de su valor."

ESTA INCOMPARABLE medicina cura todos los desórdenes del hígado, del ESTÓMAGO, de los riñones y de los INTESTINOS: purifica completamente la SANGRE, y es sumamente eficaz para las enfermedades de las MUGERES de todas las edades.

UNGÜENTO HOLLOWAY

J. T. COOPER,

En la pagina 304, de su famosa obra intitulada "Viage por la China," y publicada en 1871, dice lo siguiente:

"Tenia en mi poder unas cuantas libras del Ungüento Holloway, del que distribuí á los chinos las cantidades convenientes. El pueblo mostró un agradecimiento entusiasmado, abrumándome de regalos tales como leche, aves caseras, manteca, habas, etc. llegando por fin á considerarse una cucharada de Ungüento como equivalente á una gallina y una infinidad de guisantes, y acrecentándose de tal modo la demanda que me ví obligado á poner bajo llave la poca existencia que me quedaba del medicamento.

ESTE BÁLSAMO cura infaliblemente los males de PIERNAS y de PECHO, las heridas antiguas, las llagas, la rigidez de las articulaciones, la gota, el REUMATISMO, y todas las enfermedades cutáneas.

AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas "Píldoras y Ungüento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de sugetos que adoptan el título de "Holloway y Ca." Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar el medicamento.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

No. 6.

Unicos agentes en el Rio de la Plata, A. Demarchi hermanos

Vistas de la PENITENCIARIA

La coleccion de vistas de este establecimiento, *únicas perfectas en todo sentido*, se vende en

Casa de Christiano Junior é hijo

CALLE FLORIDA 208

Dentro de algunos dias estarán encuadernados en albums, con una linda carátula y descripcion en 3 idiomas.

E15v13F

Dr. ALSINA

Los retratos verdaderos y mas parecidos con el Dr. Alsina *por haber sido directamente sacados del mismo*, son los que se hacen en la

Casa de Christiano Junior é hijo

CALLE FLORIDA 208

Los que por ahí se venden (vestidos de particular) son malas cópias de estos y sin nuestro consentimiento.

E 3v13F

FOSFATO DE HIERRO

de LERAS, Farmacéutico, doctor en ciencias

El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se deteriora, la cara se pone pálida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color vermejo que le es propio.

El Fosfato de Hierro de Leras, principio regenerador de los huesos, es un líquido claro, límpido, sin olor ni sabor. Produce maravillosos efectos siempre que hay empobrecimiento de la sangre, cura la *palidez*, los *calambres* y los *tirones de estómago*; facilita el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la *menstruacion*.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

AVISO OFICIAL

Oficina de TIERRAS PUBLICAS

Venta en remate público, de 24 lotes de terreno de propiedad pública Ubicados en el partido de Rojas, compuestos de la siguiente superficie:

NUM. DE LOTES		LEGUAS CUADRADAS	HECTÁREAS	ÁREAS	CENS.	PRECIO POR LOTE
1 al	6	0,036199	97	73	16	7,240
	7	0,05116	138	12	39	10,232
	8	0,0463	125	00	27	9,260
	9	0,0507	136	88	20	10,140
10 al	14	0,030	80	99	52	6,000
	15	0,0348	98	95	45	6,690
	16	0,04006	108	15	57	8,012
	17	0,0373	100	70	41	7,460
	18	0,03472	93	73	85	6,944
	19	0,03158	85	36	10	6,316
	20	0,02958	79	86	13	5,916
	21	0,02682	72	40	98	5,364
	22	0,02434	65	71	41	4,868
	23	0,02185	58	99	15	4,370
	24	0,0307	82	88	51	6,140

De acuerdo con la ley de 15 de Noviembre de 1876 y de Decreto reglamentario del mismo año, se previene públicamente que el dia 26 de Enero de 1878 se rematará en la casa de los martilleros Barra é Iriarte calle de San Martin ... 24 lotes de terreno ... de la superficie que determina el cuadro anterior.

Se previene ... inferior al precio de la ley (véase el cuadro citado) y este será pagado en la forma siguiente ... resto a 1, 2, 3, 4 y 5 años.

Los compradores ... parte del precio á plazos.

El importe ... contado, haciéndose una rebaja del 7 p.g anual.

Se previene ... persona ó sociedad podrá comprar mas de 5,400 hectáreas equivalente á 27 lotes mas ó menos ...

La mensura ... compradores á razon de un peso m/c por cada hectárea y su importe será liquidado al mismo tiempo ... abonándose al contado.

Verificado el pago ... de propiedad se dará á los compradores la posesion de sus lotes respectivos, para lo cual se ... agrimensor. Buenos Aires Octubre de 1877.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

Nota—Los que deseen ... topografía del terreno podrán ocurrir por planos a esta oficina ó á los rematadores ya nombrados, al Juez de Paz del Partido ó a las localidades linderas a él. o24v25Enero 1878

CÁPSULAS DE VIAL

DE ACEITE DE ENEBRO

Estas Cápsulas son recetadas diariamente por los principales médicos para combatir:

Las Enfermedades de los riñones;	El Mal de piedra;
Los Catarros de la vejiga;	La Gota;
Las Enfermedades de la vejiga;	La Hematuria;
Los Cólicos nefríticos;	La Retencion de orina;
Los Cólicos hepáticos;	El Reumatismo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

Licitacion oficial

Por disposicion superior se ... a Enero de año 1878 ... Ministerio de la Guerra ... [illegible]

MUEBLES

Se compran muebles completos de casas, llámese calle de Buen Orden núm. 189 ... [illegible] E4v6F

ANTISARNICO

MARCA DE FABRICA

B y M

No hay remedio mas eficaz para la cura de la sarna ni mas ventajoso pues

SE EMPLEA FRIO

Y SOLO CUESTA

2 Rls. POR CABEZA

[illegible]

A los maestros albañiles

Y EMPRESARIOS DE OBRAS

Licitacion

Se llama á licitacion por el término de un mes de esta fecha para la nivelacion y obras de desagüe en el terreno destinado á exposiciones y ferias de la Sociedad Rural Argentina, situado en la calle de Santa-Fé, al lado de la Avenida Sarmiento.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y contener las firmas de los licitantes y sus fiadores, con sus respectivos domicilios; y la Comision Directiva las abrirá el dia 31 del corriente á las dos de la tarde en los salones de la Sociedad Rural, en presencia de los interesados reservándose el derecho de aceptar ó no la que estime mas conveniente.

El pago se efectuará semanalmente previo el conforme del Ingeniero Director Sr. Wysocky, descontándose el quince por ciento que quedará en depósito para ser entregado cuando esten terminadas las obras.

Para informarse de las condiciones planos y detalles, ocurrir á la Secretaría de la Sociedad Rural de 12 á 4 de la tarde en la calle Perú 92, (altos.)—Buenos Aires 1º de Enero 1878. *La Comision.* E1º v1º F

Alerta panaderos

Se vende la panadería "Italiana" situada en el pueblo de San Pedro, con todos sus útiles necesarios para trabajar, casa con contrata por 8 años, alquiler barato. Para tratar verse con su dueño en este pueblo. E22v22F

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Atanacio Aguiar para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde la primer publicacion del presente, comparezcan ante su señoría por conducto del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Enero 14 de 1878.—*Faustino Miñones.* E22v22F

Por disposicion del Sr. D. Francisco Rezaval Juez Comisario del concurso formado á D. Francisco Abadié, se convoca á junta general de acreedores por segunda vez; para el dia viérnes 25 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personas, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del código de comercio; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez comisario.—Buenos Aires, Enero 19 de 1878.—*Cárlos N. Gonzalez.* Perú 130. E22v24

Oficina de tierras Públicas. En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de fecha 21 de Febrero de 1865, se hace saber á D. José Centurion que, en el espediente seguido por D. Manuel Vina ha recaido el decreto del tenor siguiente.—Diciembre 21 de 1877 Vase á la mesa de liquidaciones para que practique la de los arrendamientos, entregando una copia de ella al encargado del cobro D. Abraham Walker para que proceda como corresponde; fecho pase al Departamento de Ingenieros para que proyecte la division en lotes; repóngase el sello.—*Juan José Montes de Oca* Escribano Mayor de Gobierno Escribano A. O. Irlarte. E20v26

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Guillermo Doll y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. José F. Sanchez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan C. Migoni en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Enero 19 de 1878 *Guerino Fiorini.*—Escribano Adscrito. Perú 130 E22v28

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza por 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Fernando Puchulú, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que dentro de aquel término se presenten por el Juzgado á cargo de S. S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Enero 18 de 1878.—*Severo F. Crespo.* Secretario. E22v22F

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco hace saber a Don Juan Zamboni el auto recaido en los autos que contra el sigue Don Emilio Hilliat por cobro de pesos: cuyo tenor dice así, por lo que resulta del certificado del actuario que antecede, intímese a Don Juan Tamboni dé y pague dentro de tercero dia la suma seis mil cinco pesos m/c, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, notificándosele este auto por edictos haciéndosele saber tambien comparezca á estar a derecho en el juicio dentro del término de seis dias, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor Areco ante mí Cárlos N. Gonzalez. Buenos Aires Enero 15 de 1878 *Cárlos N. Gonzalez.* E19v25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita llama y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Lujan, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría a cargo de Don Nicanor Repetto, Defensa 86 a la que se haya adscrito el que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Enero 18 de 1878.—*Avelino Rolon.* E19v19F

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil del departamento de la capital Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita y emplaza por el término de 15 dias contados desde la fecha, a D. Juan Sarmiento para que dentro de dicho término comparezca ante su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe (Defensa 85) á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por su esposa Da. Cornelia Galindo sobre venia supletoria, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Enero 17 de 1878.—*Eduardo Munilla.* E18v3F

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Timote, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por este Juzgado y por intermedio de la Secretaría á cargo del escribano D. Juan E. Conrado á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Buenos Aires, Noviembre 15 de 1877.—*Roque Repetto.* E15v15F

Por disposicion del Sr. juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza a don Benjamin Santillan para que en el término de 15 dias contados desde la publicacion del presente comparezca por su juzgado y secretaría a cargo de D. Nicanor Repetto, Defensa 86, a la que se halla adscripto el que suscribe á estar a derecho y contestar el traslado que se le ha conferido en los autos testamentarios de D. Mariano Santillan, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Buenos Aires Enero 15 de 1878.—*Avelino Rolon.* E18v3F

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Rincon ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo de Don Nicanor Repetto Defensa 86 a la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 16 de 1878.—*Avelino Rolon.* E17v17F

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Santiago Verne y Doña Teresa Raffo, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. José María Rosa por intermedio de la secretaría de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. 86 adonde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1877.—*Horacio J. Ferrari.* Escribano público. E17v17F

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Manuela Muguerza, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario D. Cloromiro Gallardo á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Enero 14 de 1878.—*Manuel Gallardo.* E15v15F

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en la civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de seis meses, á contar desde la primera publicacion del presente, á Don Juan Warington para que dentro del término indicado y por conducto del escribano que firma, comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Don Juan Warden é incidentes, como legítimo esposo de Da. Isabel Gerden, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1877. *L. Carballeda.* E15v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Lagomarsino, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de S. S, y Secretaría del infrascripto (Defensa 85) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero 15 de 1878.—*Felix Romero* Secretario. E15v15F

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a contar desde la fecha de la publicacion del presente a todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes fincados por fallecimiento de D. Ignacio Gigilno, para q' dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la secretaría a cargo del infrascrito a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Enero 11 de 1878.—*Dario Becoar*, Escribano Secretario. Defensa 80 E15v15F

Por mandato del señor juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Don Salustiano J. Zavalia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Culvo y Don Cayetano Molina, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante S. S é intermedio del secretario que firma, a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 8 de 1878.—*Manuel A. Victorica*, Escribano Secretario. Oficina Defensa 86, 1er. patio. E11v16F

Por disposicion del Sr. juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza a D. Tomas Santa Coloma, para que en el término de 15 dias contados desde la publicacion del presente comparezca por su juzgado y secretaría de D. Nicanor Repetto, Defensa 86 a la que se halla adscripto el que suscribe, a estar a derecho y practicar un reconocimiento en la demanda que contra el ha entablado D. José Malvido sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Enero 11 de 1878.—*Avelino Rolon.* E11v13F

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes ... [illegible]

[illegible]